



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA**

“Diagnóstico del grado de adecuación de infraestructura de uso cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar en torno a la accesibilidad universal para personas con discapacidad.”

Alumna: Daniela Paz Jorquera Fernández

Profesor guía: Claudia Paola Arancibia Ibaceta

**PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
ADMINISTRADORA TURÍSTICA CULTURAL**

VALPARAÍSO, DICIEMBRE 2023

*A todos quienes día a día se enfrentan ante las barreras de la sociedad,
a quienes no logran encontrar su lugar,
y a quienes luchan por un mañana más inclusivo.*

Agradecimientos

A quienes se cruzaron en mi camino y me enseñaron desde su lucha la necesidad de cambiar las cosas, a mi profesor de Lengua de Señas que con entusiasmo me dio las herramientas para comunicarme desde el mundo del silencio.

Al programa Uv Inclusiva, que me permitió aprender y desarrollarme enseñando a otros acerca de la inclusión, y quienes me entregaron las herramientas para poder llegar hoy al término de este proceso, gracias por incluir a las neurodivergencias.

A mi familia por estar unida ante momentos difíciles.

A mi madre quien estuvo conmigo en todo el proceso y fue parte fundamental para llevar a cabo esta investigación.

A Rocamadour, por su apoyo incondicional desde el amor y la paciencia.

Este camino ha sido largo y difícil, viviéndolo desde la neurodivergencia, sin su apoyo y por sobre todo sin perseverancia y resiliencia, esto no hubiera sido posible.

Muchas Gracias.

INDICE

Resumen.....	x
Palabras Claves.....	x
Introducción.....	xii
Capítulo I.....	1
1.1 Marco Conceptual.....	1
1.1.1 Discapacidad.....	1
1.1.2 Acceso Universal.....	1
1.1.3 Diseño universal.....	2
1.1.4 Turismo.....	2
1.1.5 Inclusión.....	3
1.1.6 Turismo accesible.....	3
1.1.7. Infraestructura cultural.....	3
1.2. Marco Teórico.....	4
1.2.1 Cifras de discapacidad en el mundo.....	4
1.2.2 Evolución de la discapacidad.....	5
1.2.3 Tratados universales sobre discapacidad.....	11
1.2.4 Modelos de turismo inclusivo.....	13
1.3 Objetivos.....	18
1.3.1 Objetivo General.....	18
1.3.2 Objetivos Específicos.....	18
1.4 Metodología.....	19
Capítulo II.....	20
2.1 Realidad de Chile.....	20
2.1.1 Cifras de discapacidad.....	20
2.1.2 Leyes y normativas de discapacidad.....	22
2.2 Situación en Valparaíso y Viña del Mar.....	24
Capítulo III: Catastro.....	34
3.1 Objetivos del catastro.....	34
3.2 Metodología del catastro.....	34
3.2.1 Clasificación de espacios culturales.....	35
3.2.2 Ficha de cotejo.....	36
3.3 Catastro de infraestructura de uso cultural.....	45
3.4 Resultados y conclusiones.....	114
Capítulo 4: Propuestas Futuras.....	119
Conclusiones.....	121
Referencias.....	123
Anexos.....	125

Índice de Tablas

Tabla N°3.1: Espacios culturales a catastrar	35
Tabla N° 3.2: Ficha de cotejo.	44
Tabla N°3.3: Museo Palacio Rioja.....	46
Tabla N° 3.4: Palacio Vergara.....	53
Tabla N°3.5: Museo Artequin	58
Tabla N°3.6: Museo Marítimo.....	66
Tabla N°3.7: CENTEX.....	76
Tabla N°3.8: Museo Baburizza.....	81
Tabla N°3.9: Museo Universitario del Grabado.....	88
Tabla N°3.10: Parque Cultural Ex Cárcel	94
Tabla N°3.11: Museo Histórico de Placilla.....	100
Tabla N°3.12: Casa Museo La Sebastiana.....	106
Tabla N°3.13: Museo Fonk.....	111
Tabla N°3.14: Resultados ficha de cotejo.....	114
Tabla N°3.15: Resultados indicador de Acceso a información.....	116

Índice de Figuras

Figura 1.1: Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad 2023.....	10
Figura N°2.1: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por tramo de edad.....	20
Figura N°2.2: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por sexo.	20
Figura N°2.3: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar.....	21
Figura N°2.4: Elementos inclusivos en las veredas.	25
Figura N°2.5: Representación gráfica de la difusión en terreno.....	26
Figura N°2.6: Representación gráfica de la problemática de la Huella Podotáctil.....	27
Figura N°2.7: Grúa con base T.....	28
Figura N°2.8: Grúa en acción	29
Figura N°2.9: Velero Hansa 3.3.....	29
Figura N°2.10: Huella Podotáctil en Portales.....	32
Figura N°2.11: Sección de la avenida con postes de luz.	33
Figura N°2.12: Baldosas de alerta.....	33
Figura N°2.13: Baldosas de avance seguro con baldosas de alerta.....	33
Figura N°3.1: Medidas de Distribución.	41
Figura N°3.2: Barras en Inodoro.....	41
Figura N°3.3: Lavamanos.....	41
Figura N°3.4: Puertas.....	42
Figura N°3.5: Rampa de acceso principal	47
Figura N°3.6: Escaleras segundo piso.	47
Figura N°3.7: Ascensor fuera de servicio.	47
Figura N°3.8: Recepción.	48
Figura N°3.9: Código QR LSCh.....	48
Figura N°3.10: Exposición Inclusiva.	48
Figura N°3.11: Lectura Fácil.....	48
Figura N°3.12: Video con LSCh.....	49
Figura N°3.13: Vitrina	49
Figura N°3.14: Baño Inclusivo.	49
Figura N°3.15: Señalética del baño.	49
Figura N°3.16: Exposición en Braille	50
Figura N°3.17: Escultura táctil.	50
Figura N°3.18: Imagen con Braille.....	50
Figura N°3.19: Circulación y puerta.....	51
Figura N°3.20: Pasillo más estrecho.	51

Figura N°3.21: Ingreso al museo.	54
Figura N°3.22: Acceso puerta principal.	54
Figura N°3.23: Acceso secundario.	54
Figura N°3.24: Acceso secundario.	54
Figura N°3.25: Recepción Adaptada.	54
Figura N°3.26: Vitrinas.	55
Figura N°3.27: Pasillo con cuadros.	55
Figura N°3.28: Baño adaptado.	55
Figura N°3.29: Baño adaptado.	55
Figura N°3.30: Puerta estrecha.	56
Figura N°3.31: Circulaciones.	56
Figura N°3.32: Escaleras 2° piso.	56
Figura N°3.33: Circulaciones 2° piso.	56
Figura N°3.34: Acceso Estacionamiento.	59
Figura N°3.35: Rampa estacionamiento.	59
Figura N°3.36: Objetos en rampa.	59
Figura N°3.37: Acceso principal.	59
Figura N°3.38: Recepción Adaptada.	60
Figura N°3.39: Tablet LSCh.	60
Figura N°3.40: Video guía en LSCh.	60
Figura N°3.41: Pictograma del museo.	60
Figura N°3.42: Pictograma del museo.	60
Figura N°3.43: Huella Podotáctil.	61
Figura N°3.44: Huella Podotáctil.	61
Figura N°3.45: Dispositivos olfativos.	61
Figura N°3.46: Dispositivo olfativo.	61
Figura N°3.47: Dispositivo táctil de madera.	62
Figura N°3.48: Dispositivos táctiles de madera.	62
Figura N°3.49: Dispositivos táctiles.	62
Figura N°3.50: Elementos táctiles.	62
Figura N°3.51: Acceso 1° nivel.	63
Figura N°3.52: Rampa sin barandas.	63
Figura N°3.53: Vitrinas 1° nivel.	63
Figura N°3.54: Altura vitrinas.	63
Figura N°3.55: Video con subtítulo.	63
Figura N°3.56: Video sin subtítulos.	63
Figura N°3.57: Acceso principal.	67
Figura N°3.58: Acceso a rampa.	67
Figura N°3.59: Rampa principal.	67
Figura N°3.60: Acceso a museo.	67
Figura N°3.61: Braille en mal estado.	68
Figura N°3.62: Braille acceso a sala.	68
Figura N°3.63: Rampa circulación.	68
Figura N°3.64: Rampa acceso a patio.	68
Figura N°3.65: Estatua táctil.	69
Figura N°3.66: Dispositivo táctil.	69
Figura N°3.67: Dispositivo táctil.	69
Figura N°3.68: Vitrinas.	69
Figura N°3.69: Altura Vitrina.	70
Figura N°3.70: Objeto y luz.	70
Figura N°3.71: Sala Arturo Pratt.	70
Figura N°3.72: Vitrinas en altura.	70
Figura N°3.73: Texto de exposición.	71

Figura N°3.74: Video con subtítulos.	71
Figura N°3.75: Dispositivo Braille	71
Figura N°3.76: Figura con relieve.	71
Figura N°3.77: Circulación estrecha.	72
Figura N°3.78: Circulación más estrecha.	72
Figura N°3.79: Rampa patio interior.	72
Figura N°3.80: Rampa patio interior.	72
Figura N°3.81: Plataforma elevadora	73
Figura N°3.82: Plataforma elevadora.	73
Figura N°3.83: Rampa segundo piso.	73
Figura N°3.84: Rampa con escalón.	73
Figura N°3.85: Acceso baño adaptado.	74
Figura N°3.86: Lavamanos.	74
Figura N°3.87: Espejo.	74
Figura N°3.88: Baño adaptado.	74
Figura N°3.89: Acceso principal.	77
Figura N°3.90: Acceso secundario.	77
Figura N°3.91: Acceso secundario.	77
Figura N°3.92: Acceso secundario.	77
Figura N°3.93: Ascensor piso subterráneo	78
Figura N°3.94: Rampa post ascensor.	78
Figura N°3.95: Acceso piso subterráneo.	78
Figura N°3.96: Escalera para acceso piso principal.	78
Figura N°3.97: Circulación piso principal.	79
Figura N°3.98: Altura vitrina.	79
Figura N°3.99: Video sin subtítulos.	79
Figura N°3.100: Acceso por rampa.	82
Figura N°3.101: Acceso principal.	82
Figura N°3.102: Recepción adaptada.	82
Figura N°3.103: Ascensor piso subterráneo.	82
Figura N°3.104: Alerta escalera.	83
Figura N°3.105: Puerta y alertas.	83
Figura N°3.106: Circulación.	83
Figura N°3.107: Alerta escalera.	83
Figura N°3.108: Rampa interior.	84
Figura N°3.109: Rampa interior.	84
Figura N°3.110: Señalización ascensor.	84
Figura N°3.111: Ascensor patrimonial.	84
Figura N°3.112: Ascensor patrimonial.	85
Figura N°3.113: Dispositivo ver más allá.	85
Figura N°3.114: Dispositivo ver más allá.	85
Figura N°3.115: Técnicas de pintura táctiles.	85
Figura N°3.116: Guía pedagógica.	86
Figura N°3.117: Otros idiomas.	86
Figura N°3.118: Tableta con Lengua de Señas.	86
Figura N°3.119: Sala de contención.	86
Figura N°3.120: Acceso principal.	89
Figura N°3.121: Recepción adaptada.	89
Figura N°3.122: Acceso secundario.	89
Figura N°3.123: Acceso secundario.	89
Figura N°3.124: Bloqueo acceso secundario.	90
Figura N°3.125: Estacionamiento reservado.	90
Figura N°3.126: Sala otras percepciones.	90

Figura N°3.127: Dispositivos táctiles.	90
Figura N°3.128: Vitrinas.	91
Figura N°3.129: Circulación y zonas de descanso.	91
Figura N°3.130: Ascensor.	91
Figura N°3.131: Video con subtítulos.	91
Figura N°3.132: Baño adaptado.	92
Figura N°3.133: Grifería adaptado.	92
Figura N°3.134: Acceso.	95
Figura N°3.135: Escalera primer piso.	95
Figura N°3.136: Ascensor.	95
Figura N°3.137: Puerta.	95
Figura N°3.138: Baño segundo piso.	96
Figura N°3.139: Baño segundo piso.	96
Figura N°3.140: Baño primer piso.	96
Figura N°3.141: Circulación.	96
Figura N°3.142: Acceso a sitio de memoria.	97
Figura N°3.143: Escaleras.	97
Figura N°3.144: Circulación.	97
Figura N°3.145: Rampa sitio de memoria.	97
Figura N°3.146: Rampa sitio de memoria.	98
Figura N°3.147: Rampa acceso desde entrada secundaria.	98
Figura N°3.148: Acceso principal.	101
Figura N°3.149: Acceso al museo.	101
Figura N°3.150: Rampa de acceso.	101
Figura N°3.151: Rampa de acceso principal.	101
Figura N°3.152: Circulación primer piso.	102
Figura N°3.153: Acceso segundo piso.	102
Figura N°3.154: Ascensor.	102
Figura N°3.155: Vitrinas.	102
Figura N°3.156: Circulación segundo piso.	103
Figura N°3.157: Segunda exposición.	103
Figura N°3.158: Ascensor segundo piso.	103
Figura N°3.159: Señalización ascensor.	103
Figura N°3.160: Baño adaptado.	104
Figura N°3.161: Lavamanos.	104
Figura N°3.162: Señalización baño.	104
Figura N°3.163: Recepción.	107
Figura N°3.164: Escalera acceso principal.	107
Figura N°3.165: Desnivel.	107
Figura N°3.166: Escalera principal.	107
Figura N°3.167: Audioguías.	108
Figura N°3.168: Guiado escrito.	108
Figura N°3.169: Rampa hacia terraza.	108
Figura N°3.170: Acceso a baños.	108
Figura N°3.171: Rampa terraza.	109
Figura N°3.172: Terraza.	109
Figura N°3.173: Acceso Principal.	112
Figura N°3.174: Acceso principal.	112
Figura N°3.175: Escalera segundo piso.	112
Figura N°3.176: Circulación.	112
Figura N°3.177: Rampa de circulación.	113
Figura N°3.178: Vitrinas.	113
Figura N°3.179: Dispositivo táctil.	113

Figura N°3.180: Objetos táctiles.....113

Resumen

La investigación "Diagnóstico del grado de adecuación de infraestructura de uso cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar en torno a la accesibilidad universal para personas con discapacidad" ofrece un análisis exhaustivo sobre la inclusión de personas con discapacidad en entornos culturales. Inicia definiendo términos importantes para poder entender cuáles son los temas a tratar. Para luego ir explorando las cifras de discapacidad en el mundo y la evolución de los enfoques de la discapacidad, desde modelos médicos y asistenciales hasta perspectivas más actuales centradas en la inclusión y diversidad.

Se examinan tratados internacionales, se profundiza en el concepto de turismo inclusivo, aplicados en Argentina y Europa, resaltando su papel en la creación de entornos culturalmente enriquecedores y accesibles para todos los ciudadanos, y la creación de leyes en Chile destinadas a proteger los derechos de las personas con discapacidad, destacando la importancia de establecer marcos legales que fomenten su pleno desarrollo.

Además, se aborda una investigación de la realidad de la inclusión en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. En esta fase, se llevan a cabo entrevistas a diversas entidades que trabajan en favor de la inclusión. El objetivo es obtener una comprensión profunda de la situación actual y evaluar en qué medida se ha avanzado en la implementación de las leyes relacionadas con la inclusión.

La investigación toma un enfoque práctico al realizar un meticuloso catastro en edificios culturales significativos, como museos y centros culturales, en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. Este análisis busca evaluar la accesibilidad de estos lugares para personas con discapacidad, proporcionando datos concretos sobre el estado actual de la infraestructura cultural.

A través de este estudio, se busca contribuir al desarrollo de estrategias que promuevan la inclusión, generando un diálogo necesario sobre la importancia de garantizar el acceso universal a la cultura en beneficio de toda la sociedad.

Palabras Claves

Discapacidad - Acceso Universal - Diseño Universal - Turismo Inclusivo - Infraestructura Cultural.

Abstract

Research "Diagnosis of the degree of adequacy of infrastructure for cultural use of the city of Valparaíso and Viña del Mar around universal accessibility for people with disabilities" provides a comprehensive analysis of the inclusion of persons with disabilities in cultural settings. Start by defining important terms to understand what the issues are. To then go exploring the figures of disability in the world and the evolution of disability approaches, from medical and care models to more current perspectives focused on inclusion and diversity.

It examines international treaties, delves into the concept of inclusive tourism, applied in Argentina and Europe, highlighting its role in creating culturally enriching and accessible environments for all citizens, and the creation of laws in Chile aimed at protecting the rights of persons with disabilities, stressing the importance of establishing legal frameworks that encourage their full development.

In addition, an investigation of the reality of inclusion is addressed in the cities of Valparaíso and Viña del Mar. In this phase, interviews are carried out with various entities that work in favor of inclusion. The aim is to gain an in-depth understanding of the current situation and assess the extent to which progress has been made in implementing the laws related to inclusion.

The research takes a practical approach by performing a meticulous cadastre on significant cultural buildings, such as museums and cultural centers, in the cities of Valparaíso and Viña del Mar. This analysis seeks to evaluate the accessibility of these places for people with disabilities, providing concrete data on the current state of the cultural infrastructure.

Through this study, it seeks to contribute to the development of strategies that promote inclusion, generating a necessary dialogue on the importance of guaranteeing universal access to culture for the benefit of the whole society.

Keywords

Disability - Universal Access - Universal Design - Inclusive Tourism - Cultural Infrastructure.

Introducción

La presente investigación, titulada "Diagnóstico del grado de adecuación de infraestructura de uso cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar en torno a la accesibilidad universal para personas con discapacidad", explora a profundidad la inclusión en contextos culturales. Este proyecto constituye un análisis profundo y reflexivo sobre la realidad de las personas con discapacidad en el ámbito cultural, explorando las dimensiones históricas, legales y sociales que han influido en su participación plena y efectiva en la sociedad chilena y, más específicamente, en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

En primer lugar, a través de un enfoque metodológico se abordan aspectos clave, como el marco conceptual que engloba términos esenciales para la comprensión de la investigación. Además, se presenta un marco teórico que explora cifras de discapacidad a nivel mundial, la evolución de enfoques sobre discapacidad, con perspectivas médicas, asistenciales y enfoques más contemporáneos centrados en la inclusión y la diversidad, hasta la evolución del lenguaje utilizado para referirse hacia las personas con discapacidad, y la importancia del lenguaje en cómo afecta en la realidad. Además, de revisar tratados internacionales que han generado un impacto clave para el avance de los derechos de las personas con discapacidad. El estudio también aborda el concepto emergente de turismo inclusivo, destacando su relevancia en la creación de entornos accesibles para todos. Se explora cómo la inclusión en el turismo no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también enriquece la experiencia cultural para la sociedad en su conjunto.

Se profundiza también, en la realidad de la discapacidad en Chile, destacando cifras relevantes, las leyes y normativas destinadas a proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, destacando la importancia de establecer cimientos jurídicos que promuevan su pleno desarrollo y el impacto que ha tenido la sociedad desde la implementación de estas. Además, se examina la situación específica en Valparaíso y Viña del Mar para obtener un panorama detallado de la realidad local y la correcta aplicación de los marcos jurídicos.

Una parte fundamental de esta investigación es el análisis de la infraestructura de uso cultural en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. A través de un catastro de infraestructura cultural, tales como museos y centros culturales, se evalúa la accesibilidad de estos lugares para personas con discapacidad. Este enfoque proporciona datos concretos que permitirán comprender el estado actual de la infraestructura cultural y proponer posibles mejoras para garantizar una participación equitativa de todos los ciudadanos en la vida cultural de estas ciudades.

Con esta investigación, se pretende contribuir al desarrollo de estrategias que fomenten la inclusión, promoviendo la creación de entornos culturales accesibles y abriendo un diálogo necesario sobre la importancia de garantizar el acceso universal a la cultura en beneficio de toda la sociedad.

Capítulo I

1.1 Marco Conceptual

Para poder comprender la siguiente investigación, es necesario definir ciertas terminologías que se utilizarán a lo largo del texto, a modo de introducir y entender el lenguaje utilizado.

1.1.1 Discapacidad

Según la definición del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), “Se entiende como una construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad, y restricciones en la preparación, Este concepto indica los aspectos negativos de la interacción, entre un individuo y sus factores contextuales, considerando los ambientales y personales (concepto basado en la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, 2001)”.

“Persona con discapacidad: Son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad”. (SENADIS, s.f.).

“El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.”. (Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, s. f.).

1.1.2 Acceso Universal

La accesibilidad Universal según SENADIS es “La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible”.

Según la Guía de Accesibilidad Universal 2014, “Accesibilidad universal es la condición que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con diferentes capacidades motrices o sensoriales.”.

1.1.3 Diseño universal

El "Diseño universal es el diseño de productos y entornos para ser usados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o un diseño especializado". (Ronald Mace, 1991). Este diseño universal se basa en siete principios fundamentales, los cuales fueron diseñados por el Centro de Diseño Universal, de la Universidad Estatal Carolina del Norte (NC State University & R. Mace, 1997).

1. Uso equitativo: El diseño es útil y comercializable para personas con diversas capacidades.
2. Flexibilidad de uso: El diseño se adapta a una amplia gama de preferencias y habilidades individuales.
3. Uso simple e intuitivo: El uso del diseño es fácil de entender, independientemente de la experiencia, el conocimiento, las habilidades lingüísticas o el nivel de concentración actual del usuario.
4. Información perceptible: El diseño comunica la información necesaria de forma eficaz al usuario, independientemente de las condiciones ambientales o de las capacidades sensoriales del usuario.
5. Tolerancia al error: El diseño minimiza los peligros y las consecuencias adversas de acciones accidentales o no intencionadas.
6. Bajo esfuerzo físico: El diseño se puede utilizar de manera eficiente y cómoda y con un mínimo de fatiga.
7. Tamaño y espacio de acceso y uso: Se proporciona el tamaño y el espacio adecuados para acercarse, alcanzar, manipular y utilizar independientemente del tamaño corporal, la postura o la movilidad del usuario.

1.1.4 Turismo

Según la Organización Mundial del Turismo, "el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros". (OMT, 1994).

Según el glosario de términos de turismo de la OMT "El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.". (OMT, sf).

1.1.5 Inclusión

Según el seminario internacional “Inclusión social, Discapacidad y Políticas Públicas”, “La inclusión significa la eliminación de barreras físicas, principalmente, sociales y en las actitudes de la sociedad en general.” “La inclusión es un proceso, una interminable búsqueda de la comprensión y respuesta a la diversidad en la sociedad. La inclusión concierne a la identificación y reducción de barreras, barreras que ponen obstáculos a la participación.”. (Unicef & Ministerio de Educación, 2004).

“Los valores de la inclusión no son otros que la equidad, la participación, el respeto a la diversidad, la honradez, la cooperación, la solidaridad, el bienestar y la sostenibilidad.”. (Vega, López y Garín, 2013).

“Son las acciones encaminadas a que todas las personas formen parte real de la sociedad de la que son miembros, destaca especialmente la idea de la responsabilidad que tiene el entorno de generar acciones y prácticas que fomenten la plena aceptación y participación de los colectivos distintos en el mundo que les rodea”. (UNESCO, 2000).

1.1.6 Turismo accesible

“Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos”, El Turismo Accesible “es una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso en distintas dimensiones, entre ellas las de movilidad, visión, audición y cognición funcionar independientemente, con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal”. (OMT, 2018).

“El concepto de Turismo Accesible ha evolucionado de las adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan hacer turismo de una manera autónoma hacia un turismo de calidad para todos, entendiendo que la accesibilidad es parte importante de esta calidad.”. (OMT, 2014).

1.1.7. Infraestructura cultural

Según el catastro de infraestructura cultural, “Por Infraestructura cultural se entenderá un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural: creación cultural, producción, difusión/distribución, formación y conservación, entre otros. Aun cuando son espacios acondicionados y habilitados para actividades artísticas y culturales, pueden haber sido concebidos o construidos para fines distintos.”. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

1.2. Marco Teórico

1.2.1 Cifras de discapacidad en el mundo

Según la OMS, “Se calcula que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante.”. (OMS, 2023), la discapacidad prevalece más en mujeres que en hombres, con un 19% mujeres y 12% hombres. Además, según el Banco Mundial, un 80% de las personas con discapacidad se encuentran en un país en vías de desarrollo, de ingresos bajos y medianos bajos, lo que conlleva a la relación entre pobreza y discapacidad.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011), “La pobreza puede aumentar las probabilidades de que una persona con un problema de salud previo quede discapacitada”, ya sea por estar en un entorno inaccesible, carecer de acceso a servicios de salud y la rehabilitación adecuados. Según un análisis de los datos de 15 países en desarrollo proporcionados por la Encuesta Mundial de Salud, los hogares con miembros con discapacidad gastan relativamente más en servicios de atención de salud que los hogares sin discapacidad. Esto aumenta la relación pobreza y discapacidad. Según el Informe Mundial de Discapacidad, “La prevalencia de la discapacidad es mayor en los quintiles de ingreso más bajos de todos los países”, donde las personas están más expuestas a entornos y trabajos que pueden provocar una discapacidad, tienen un acceso más precario a la salud, menos acceso a la educación, y en general, viven en contextos más limitantes y menos inclusivos. En uno de cada cinco hogares clasificados como de pobreza extrema (debajo de la línea de pobreza de \$3.2 USD al día) vive una persona con discapacidad. Además, siete de cada 10 hogares con personas con discapacidad se mantienen en un área de vulnerabilidad (menos de \$13 USD al día). La pobreza también tiene un mayor índice en las PcD que viven en áreas rurales u otras características demográficas, como el ser mujer o identificarse con alguna etnia.

Lo que induce a la problemática discapacidad y ser mujer, ya que según el Informe de Violencia contra las Mujeres y Niñas con Discapacidad (2019), “las niñas y mujeres jóvenes con discapacidad experimentan hasta 10 veces más violencia que aquellas sin discapacidad.” Si bien, las personas con discapacidad son particularmente vulnerables al sufrir discriminación, daños físicos, mentales, entre otros, existe una clara conexión entre la violencia contra las mujeres y la discapacidad. Según este informe, “Los desafíos que enfrentan las mujeres con discapacidad son más pronunciados en las zonas rurales y otras zonas de difícil acceso, como los asentamientos informales.” Además plantea el impacto que tiene el sesgo de género, ya sea en la educación, o en la sociedad en general, al cumplir con normas sociales consideradas conservadoras, “aumenta aún más el aislamiento y la invisibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad”.

Y si se habla de la niñez, es necesario considerar que, según las cifras de UNICEF (2021), el número de niños y niñas con discapacidad en el mundo es de casi 240 millones. En comparación con los niños sin discapacidad, los niños con discapacidad tienen: un 42% menos de probabilidades de tener conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética; un 49% más de probabilidades de no haber asistido nunca a la escuela; un 47% más de probabilidades de no asistir a la escuela primaria, un 33% más de probabilidades de no asistir al primer ciclo de secundaria y un 27% más de probabilidades de no asistir al segundo ciclo de secundaria. La primera barrera a la que se encuentran es al acceso a la educación, ya que por mucho tiempo se les negó el acceso a matricularse en escuelas convencionales, siendo los institutos especiales el único acceso a la educación, aislando y diferenciando los conocimientos. Según el Informe Mundial de Discapacidad, “Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de concurrir a la escuela, con lo cual tendrán oportunidades limitadas para la formación de capital humano, accederán a menos oportunidades laborales y tendrán una productividad inferior durante la etapa adulta.” Al no acceder a la educación desde la etapa primaria, genera un gran impacto en lo económico y en lo social, ya que tendrán menos oportunidades para su formación, accediendo a menos oportunidades laborales, haciendo más difícil el acceso a beneficios de desarrollo y escapan de la pobreza.

1.2.2 Evolución de la discapacidad

a) Evolución del enfoque

A lo largo de los años, el enfoque en el que se ha mirado la discapacidad ha ido evolucionando dentro de la sociedad, ya sea desde una mirada de la limitación individual, hasta paradigmas más inclusivos y centrados en los derechos de las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad plantea nuevas bases y enfoques, cuestionando percepciones anteriores de discapacidad, como un problema médico, o basados en la compasión y beneficencia, promoviendo enfoques de empoderamiento desde los derechos humanos. La convención lanza una guía formativa, en la cual se explican los siguientes enfoques:

- Enfoque de beneficencia

El enfoque de beneficencia considera a las personas con discapacidad como “sujetos pasivos de acciones de bondad o de pagos en concepto de asistencia social en lugar de reconocerles derechos a participar en la vida política y cultural y en su desarrollo.” (ONU, 2014). Este enfoque considera que las personas con discapacidad no están en condiciones de sostenerse a sí mismas ni de promover la autonomía, el cual aleja a las personas con discapacidad de la sociedad, siendo esta una parte responsable para el desarrollo, y dependiente de los actos de bondad y beneficencia, que pueda tener una persona con discapacidad a lo largo de su vida. A raíz de ello, es que las personas confían en que existan individuos o entidades que tengan responsabilidades y compromisos hacia ellas, tales como,

fundaciones, centros de beneficencia, iglesias, entre otros, generando un sentimiento de carga para la sociedad y sus familias, distanciando su participación independiente, su empoderamiento, y las responsabilidades políticas y sociales que se deben cumplir.

- Enfoque médico

Este enfoque considera la discapacidad como una enfermedad, “las personas con discapacidad han de ser “curadas” de su deficiencia o por lo menos la deficiencia ha de reducirse en la mayor medida posible.”. (ONU, 2014). Esto, para que se considere que pueden sostenerse a sí mismas dentro de la sociedad. En el marco de este enfoque no se tiene en cuenta ninguna condición del entorno y la discapacidad es un problema individual, lo que conlleva a seguir perpetuando la mirada de que las personas con discapacidad no pueden valerse por sí misma, ni tienen el derecho a participar de manera autónoma como cualquier otra persona, las personas con discapacidad están enfermas y han de ser curadas para que recuperen la normalidad. Este enfoque se mezcla con el modelo visto anteriormente, el de beneficencia, ya que, las organizaciones de beneficencia se enfocan en recaudar fondos para centros de rehabilitación, como por ejemplo la Teletón, quienes rehabilitan a niños y adolescentes con discapacidad en base a las donaciones que generan cada año con su colecta y espectáculo televisivo de 27 horas al aire, además de sus auspiciadores.

- Enfoque social

Según este enfoque, “se considera que la discapacidad es la consecuencia de la interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias de ese individuo.”. (ONU, 2014). Es primera vez en donde se empieza a escuchar la responsabilidad que tiene la sociedad en la discapacidad, este modelo se centra en las personas y reconoce sus valores y derechos como persona con discapacidad siendo participe de la sociedad. “La desigualdad no obedece a la deficiencia, sino a la incapacidad de la sociedad de eliminar los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad”. (ONU, 2014). Si bien, de pasar al modelo médico al modelo social, no significa que se le niegue la importancia de los cuidados, la rehabilitación, y las asistencias médicas. Es una realidad, que en muchos casos se necesite de un tratamiento y cuidados médicos. Pero en este caso, el médico no se encuentra en una posición de poder sobre la persona con discapacidad, sino que va al lado de ellas, acompañando y guiando, pero sin la presión de encajar en la sociedad. “La igualdad comienza en el hospital y no fuera”. (ONU, 2014)

Este modelo se enfoca en que es la sociedad, al no estar adaptada, genera un impacto negativo de exclusión y discriminación. Es por esto, por lo que se denomina que la discapacidad es una construcción social, porque si la sociedad estuviera preparada, contara con todas las reestructuras sociales, políticas y legales, las personas con discapacidad podrían participar activamente, de manera autónoma y con empoderamiento dentro de la sociedad. La discapacidad deja de ser vista como “un error de la sociedad, sino un elemento

de su diversidad” “La discapacidad no es un problema individual, sino el resultado de una organización errónea de la sociedad.” Es necesario que la sociedad reorganice sus políticas, prácticas, actitudes, accesibilidad del entorno, disposiciones normativas y estructuras políticas para eliminar las barreras sociales y económicos que obstaculizan la participación plena de las personas con discapacidad. Según este modelo, “las personas con discapacidad están empoderadas, controlan sus vidas y disfrutan de una plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. La carga de la discapacidad no recae sobre ellas, sino sobre la sociedad.”. (ONU, 2014).

- Enfoque de derechos humanos

Este enfoque es el último y el más reciente, el cual nace desde la base del enfoque social, ya que se reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y es el Estado y otras entidades quienes tienen la responsabilidad de garantizar estos derechos hacia las personas con discapacidad. Al encontrarse con las barreras de la sociedad y las discriminaciones por ellas, nace un espacio al cual poder acudir para denunciar estas situaciones. Por ello, en lugar de centrarse en las personas con discapacidad como sujetos pasivos de actos de beneficencia, se busca garantizar que puedan participar en la sociedad, educación, en el trabajo, en la política y en la cultura, mediante la defensa de sus derechos al acceder a la justicia. “El enfoque de derechos humanos es un acuerdo y un compromiso entre personas con discapacidad, Estados y el sistema internacional de derechos humanos para poner en práctica algunos de los aspectos primordiales del enfoque social.”. (ONU, 2014).

Los Estados que hayan ratificado la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad tienen como deber eliminar las medidas discriminatorias, “El enfoque de derechos humanos establece que todas las políticas y leyes deben formularse con la participación de personas con discapacidad, incorporando la discapacidad a todos los aspectos de la actuación política.”. (ONU, 2014).

De acuerdo con este enfoque, las personas con discapacidad cuentan con derechos y herramientas que les otorgan la capacidad de hacer valer sus derechos. Tienen a su disposición mecanismos para gestionar sus vidas y participar activamente en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de las personas de manera autónoma, independiente y empoderada.

- ¿Cuál es el enfoque que predomina en la actualidad?

Si bien, los enfoques han ido evolucionando a medida que evoluciona la sociedad, estos coexisten todos al mismo tiempo, ya que se refleja la complejidad y diversidad de las experiencias individuales y sociales de la discapacidad. Cada enfoque aborda la discapacidad desde una perspectiva diferente, pero es deber de todos expandir el cambio de paradigma hacia un enfoque de derechos humanos. La transición hacia un enfoque de

derechos humanos no solo es un deber ético, sino también una necesidad imperativa para construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa. Adoptar este cambio de paradigma implica reconocer que todas las personas, independientemente si tienen o no alguna discapacidad, poseen derechos fundamentales que deben ser respetados, protegidos y promovidos. Es por esto por lo que durante esta investigación se aboga por la difusión y la aplicación de un enfoque con perspectiva social hacia los derechos humanos de las personas con discapacidad.

b) Evolución del uso del lenguaje en discapacidad

La evolución de los usos del lenguaje para referirse a las personas con discapacidad refleja no solo cambios lingüísticos, sino también transformaciones sociales y culturales a lo largo del tiempo. La manera en que la sociedad elige describir y hablar sobre la discapacidad no solo impacta la percepción pública, sino que también influye en la autoestima y la inclusión de las personas con discapacidad. A lo largo del avance de la sociedad, se ha generado cambios significativos en el enfoque y la sensibilidad hacia este tema. Desde términos despectivos y cargado de estigma, hasta expresiones más inclusivas y respetuosas, reflejando el progreso en la comprensión de la diversidad y la importancia de la inclusión.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha preparado unas directrices en aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, aprobada en 2019. Estas directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad hablan de 5 principios generales, los cuales buscan educar a la comunidad y explicar la importancia de utilizar términos correctos al momento de referirse a personas con discapacidad, ya sea en los momentos de habla forma, informal y escrita. A continuación se exponen los principios.

- La persona primero

Este principio es el de mayor relevancia, ya que es el enfoque más acertado para referirse a las personas con discapacidad. Consiste en “hacer hincapié en la persona, y no en la discapacidad”. (ONU, 2019). Por ejemplo, “persona con discapacidad auditiva” y no “el sordo”. Sin embargo, existen algunas excepciones, en este mismo ejemplo puede decirse también “persona sorda”, pero mencionando siempre que es persona primero por sobre su discapacidad.

Es de suma importancia preguntar primero a la persona el cómo desea ser nombrada, ya que puede autoidentificarse con otros términos de manera diferente, esto ya que “las personas con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo”. (ONU,2019).

- Evitar las etiquetas y los estereotipos

Es común dentro del lenguaje coloquial e informal de la sociedad el utilizar términos con etiquetas cargadas de estigmas, las cuales no son correctas de utilizar. Estos suelen venir acompañados con tonos dramáticos y sensacionalistas, tales como: “fuentes de inspiración”

“valiente” “fuerte” o “hacer frente a la adversidad”. Se emplea un lenguaje paternalista y condescendiente, los cuales posicionan a la persona con discapacidad diferenciándose en cuanto a sus talentos o capacidades, como si fuera inusual tener éxito en la vida o que se realicen como personas que vivan una vida feliz y productiva. Otros términos como “supervivientes” o expresiones como “librar una batalla”, “ser un luchador”, “vencer a la enfermedad”, se basan en una terminología de guerra, es inapropiada y ofensiva para quienes se enfrentan a estos comentarios.

- No utilizar eufemismos condescendientes

Se tiene la idea errónea de que hay que suavizar la discapacidad, y expresiones tales como “capacidades diferentes” o “diversidad funcional” se aplican a todas las personas, porque todos funcionan de maneras diferentes y tienen capacidades diferentes, es parte de la diversidad del ser humano, sin embargo, estas expresiones suelen ser consideradas paternalistas y ofensivas para la comunidad con discapacidad, ya que se les invisibiliza y se evita hablar de discapacidad. Al igual que utilizar diminutivos, como “cieguito” o “sordito”, que minimiza su discapacidad y se piensa que al atenuar la palabra es “más aceptada” por la persona, pero tampoco son aceptadas y deben ser evitadas. Al igual que los términos anteriores, se suman también el adjetivo “especial”, el cual “es de un amplio rechazo por ser ofensivo y condescendiente al estigmatizar encubiertamente todo aquello que es diferente”. (ONU, 2019). Del mismo modo expresiones como “necesidades especiales” o “servicios especiales”, ya que, al igual que los términos anteriores, tienen connotaciones negativas hacia la comunidad y su lucha por un enfoque de derechos.

- La discapacidad no es una enfermedad ni un problema

Como se vio anteriormente en el enfoque médico, se ve la discapacidad como algo que debe “curarse” o “repararse”, al igual que el enfoque de beneficencia, al catalogar a la persona con discapacidad como una “carga” o “problema” de la sociedad. Es por esto que enfoques como estos generan un impacto negativo en la sociedad, y una de sus consecuencias son las terminologías y verbos como “sufrir” o “padecer” una discapacidad, las cuales ven la discapacidad como un dolor constante, asumiendo además que la discapacidad implica una baja calidad de vida o estado de salud. “Es erróneo hablar de las personas con discapacidad como “pacientes” o “enfermos” a menos que estén recibiendo atención médica y solo en ese contexto”. (ONU, 2019).

- Lenguaje apropiado en la comunicación oral e informal

Es necesario tener en cuenta al momento de utilizar el lenguaje cotidiano, que existen expresiones que son aceptadas dentro de la comunidad como decir “nos vemos” a una persona con discapacidad visual, y que no generan una connotación negativa ni un acto de discriminación, pero por lo contrario, expresiones como “hacerse el sordo” o “no ser manco” son consideradas ofensivas e inapropiadas y deben ser evitadas. Al igual que utilizar

expresiones como “debo tener Alzheimer” para referirse a situaciones que no van al caso, y que perpetúan con los estigmas de las condiciones que viven las personas con discapacidad, al igual que los estigmas con relación a trastornos mentales tales como la esquizofrenia o bipolaridad. Es de suma importancia utilizar los términos de manera correcta, sin caer en el uso de estos para insultar y discriminar a las personas con discapacidad.

En base a estos principios y el enfoque de derechos humanos, es que nacen las recomendaciones para el uso del lenguaje inclusivo, y en Chile el Servicio Nacional de Discapacidad, lanza las “Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad” en donde se detallan los términos de uso correcto y uso incorrecto, reflejando así las terminologías que se han utilizado en la sociedad chilena, y que ha impactado en el uso cotidiano del lenguaje, el cual busca ser erradicado en base a la difusión y educación con la publicación de estas recomendaciones. Su objetivo es “dejar atrás los estereotipos, eliminar las barreras y contribuir al actual proceso de transición conceptual que enfrenta la discapacidad”. A continuación el afiche publicado por Senadis, año 2023, en la Figura N°1.1.

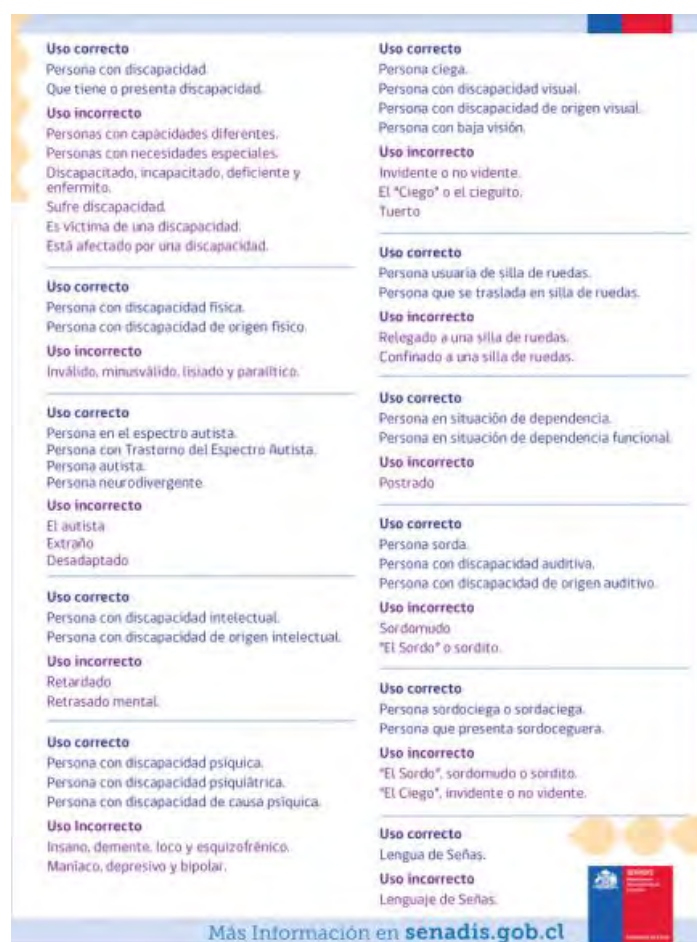


Figura 1.1: Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad 2023
Fuente: (SENADIS, 2023).

1.2.3 Tratados universales sobre discapacidad

Existen una serie de documentos internacionales que han resaltado que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, entre los cuales se incluyen el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1982), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993). Más de 40 países sancionaron leyes contra la discriminación por discapacidad en la década de los años 90. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la mayor y más reciente instancia de reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, enumera los derechos civiles, culturales, políticos, sociales y económicos de las personas con discapacidad. El objetivo de dicha convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (ONU, 2006).

A través de los años, se han establecido tratados universales y leyes que buscan proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad en el mundo. Uno de los primeros en realizarse fue la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006, la cual entra en vigor el 3 de mayo del 2008, tras la ratificación de 20 países, ya que este era el cuórum mínimo para su ratificación, la cual hoy en día está ratificada por 341 países. En el artículo n°4 de Obligaciones generales se indica que “Los Estados Parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.”. (ONU, 2006).

El artículo N°3 de la CDPD establece los siguientes principios generales:

1. el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. la no discriminación;
3. la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
4. el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
5. la igualdad de oportunidades;
6. la accesibilidad;
7. la igualdad entre el hombre y la mujer;
8. el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Los Estados que ratificaron la CDPD tienen una gama de obligaciones generales. Entre otras cosas, se comprometen a lo siguiente:

- Sancionar leyes y demás medidas administrativas adecuadas en los casos en que sea necesario;
- Modificar o derogar leyes, costumbres o prácticas que directa o indirectamente generen discriminación;
- Incluir la discapacidad en todas las políticas y los programas pertinentes;
- Abstenerse de cometer todo acto o práctica que no esté en consonancia con la CDPD;
- Tomar todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación de las personas con discapacidad por parte de cualquier persona, organización o empresa privada.

Según el artículo 40 de la CDPD, se estipula que los Estados Partes (quienes ratifican la Convención) se reunirán periódicamente en una Conferencia de los Estados Partes (COSP) para considerar cualquier asunto relacionado con la implementación de la Convención. Desde 2008, la COSP se celebra anualmente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y abarca una variedad de temas y cuestiones en mesas redondas, diálogos interactivos y eventos paralelos.

En Junio del 2023, se realizó el decimosexto periodo de estas sesiones, en el cual se realizaron tres mesas redondas, en las que intervinieron grupos de ponentes y existieron debates interactivos. La primera mesa redonda, se trató acerca de “Garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la accesibilidad de estos para las personas con discapacidad”, donde se expusieron temas importantes como la maternidad en mujeres con discapacidad, la esterilización forzada, la violencia obstétrica en mujeres embarazadas y con discapacidad, entre otros, donde se recalcó la importancia de leyes que protejan y garanticen un acceso a la salud sexual. Luego la segunda mesa redonda, acerca de la “Accesibilidad digital para las personas con discapacidad”, donde se hablaron temas como el impulsar el uso de la tecnología para disminuir las barreras al no poder acceder a Internet para uso educativo o social, además de garantizar el acceso a la tecnología, la asequibilidad y la accesibilidad de la tecnología mediante el diseño, resaltando los efectos intersectoriales que la accesibilidad digital podía tener en la educación, el empleo, la atención de la salud, el transporte, los servicios financieros, el comercio electrónico, el entretenimiento y los medios de comunicación. Y para finalizar, la tercera mesa redonda acerca de “Llegar a los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad”. En donde se expusieron que los grupos marginados son mayoritariamente las mujeres con discapacidad, quienes viven en zonas rurales, además de darle un importante énfasis a los refugiados con discapacidad, además de agregar que las personas con discapacidad psicosocial e intelectual se encuentran muy infrarrepresentadas, sumándole también a las personas desempleada, sin hogar y afectadas por el abuso de sustancias, que presentaban mayor riesgo de exclusión social, profesional y educativa.

Es mediante estas sesiones que la CDPD se mantiene actualizada y avanza cada año con las problemáticas que viven las personas con discapacidad en el mundo, es la oportunidad para poder exponer las barreras diarias que viven en la sociedad, y el ser escuchado frente a estas problemáticas. Es por esto por lo que se realizan anualmente, desde el año de ratificación 2008, hasta la que ya se encuentra fijada para el año 2024.

A su vez, se realizó la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. La cual fue ratificada el 7 de Junio de 1999 en Guatemala, que establece en su artículo III “Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”.

1.2.4 Modelos de turismo inclusivo

a) Europa

La Unión Europea, lleva trabajando por la inclusión desde el año 1996, cuando lanza la “Comunicación de la Comisión sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Minusvalía- Una nueva estrategia comunitaria en materia de minusvalía”, en la que se habla por primera vez los términos de discapacidad y el acceso a los derechos.

Pasando también por la inclusión en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000, en que, en el artículo N°26, de Integración de las personas discapacitadas, dice que, “La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.”. (European Parliament, 2000).

Asimismo con la Directiva de Igualdad de trato en materia de empleo y de ocupación del año 2000, la cual, “establece un marco general para garantizar la igualdad de trato en el lugar de trabajo de las personas de la Unión Europea (UE), independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.”. (Unión Europea, 2000).

Además de la declaración en el año 2001, del Año Europeo de las personas con discapacidad 2003. El cual, su objetivo principal es “promover el programa político para la integración plena y completa de las personas discapacitadas, definido en 2001 en la Comunicación de la Comisión titulada «Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad»”. (Unión Europea, 2001). En la cual, “10.000 iniciativas en todos los países sensibilizaron a los ciudadanos europeos sobre las condiciones de las personas que vivían en condiciones de discapacidad.”. (EUROsociAL, 2021).

Se crea también en el año 1996, el Foro Europeo de la Discapacidad, el cual es una organización de personas con discapacidad, quienes, “Defendemos los intereses de más de 100 millones de personas con discapacidad en Europa.”. (Félix, 2021). Según EUROsociAL, “ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de desarrollo de políticas e instrumentos jurídicos y sociales de protección, apoyo e inclusión.”. (EUROsociAL, 2021).

Esto gracias a su autoridad, al ser reconocida por todas las instituciones europeas, además por su capacidad de propuesta y acción activa en las distintas instituciones europeas, ya sea, en el Parlamento Europeo y en los países miembros. Cabe destacar que “la experiencia del EDF es el nivel más avanzado de participación en las decisiones que afectan a las personas con discapacidad.”. (EUROsociAL, 2021).

Luego, se elaboró la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, la cual, “Establece una estrategia para capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y participar en la sociedad y la economía en igualdad de condiciones.”. (Unión Europea, 2010). Esta estrategia se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del Tratado de Lisboa. El objetivo general de la Estrategia era “permitir a las personas con discapacidades ejercer todos sus derechos y beneficiarse de la plena participación en la sociedad y la economía europea, en particular a través del mercado único.”. (EUROsociAL, 2021). Definiendo ocho áreas de intervención y objetivos de la UE con plazos determinados. Los puntos clave son: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, salud y acciones exteriores. Además, “A fin de aplicar la estrategia de la mejor manera, las instituciones de la UE y los países de la UE deben trabajar juntos para: sensibilizar sobre los temas relacionados con discapacidad, desarrollar las posibilidades de financiación, mejorar los datos estadísticos, y asegurar que la CDPD se cumpla.”. (Unión Europea, 2010).

Luego, en el año 2021, se lanza la nueva estrategia, llamada “Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030”, La estrategia identifica 8 áreas de intervención, las cuales tienen líneas de acción e iniciativas emblemáticas, estas áreas son: Visión y necesidad de actuación, Accesibilidad, Disfrutar de los derechos de la Unión, Nivel de vida digno y vida independiente, Igualdad de acceso y no discriminación, Promover los derechos de las personas con discapacidad a nivel global, Ejecutar la Estrategia de forma eficaz, Predicar con el ejemplo. Algunas de las iniciativas emblemáticas son, la creación del Centro Europeo de Accesibilidad (AccesibleUE), “para aumentar la coherencia de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso a los conocimientos pertinentes.”. (Unión Europea, 2021). Este centro, “reunirá a las autoridades nacionales responsables de implementar y garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad con los expertos y profesionales de todos los ámbitos de la accesibilidad, con el fin de compartir buenas prácticas en todos los sectores, inspirar el desarrollo de políticas a nivel nacional y de la Unión y desarrollar herramientas y normas orientadas a facilitar la implementación del Derecho de la Unión.”. (Unión Europea, 2021).

Todos estos avances, permiten desarrollar ciudades accesibles, permitiendo el acceso al turismo y la cultura, por las legislaciones que llevan a tener transporte accesible, calles, y edificaciones, entre otros. Pero en acciones concretas hacia el turismo accesible, en el año 2006, se crea la Red Europea de Turismo Accesible (ENAT), como una iniciativa basada en

proyectos de nueve organizaciones patrocinadoras en seis Estados miembros de la UE. “La misión de ENAT es hacer que los destinos, productos y servicios turísticos europeos sean accesibles para todos los viajeros y promover el turismo accesible en todo el mundo.”. (ENAT, 2023).

Además, la Comisión Europea entrega anualmente, en colaboración con el Foro Europeo de Discapacidad, el Premio Ciudad Accesible con el que pretende impulsar la accesibilidad de personas con discapacidad con medidas y planes que mejoren las ciudades, y que tienen un impacto en el turismo. Dentro de estos premios, se encuentra la Mención especial por entorno físico, la cual premia a ciudades turísticas que han implementado cambios a niveles generales en base al diseño universal, permitiendo la realización del turismo inclusivo por cumplir con un acceso universal en todos sus aspectos. Por ejemplo, en el año 2022 se entregó la Mención especial por el entorno físico, como las zonas naturales, para lograr un turismo inclusivo, a La Palma, España. Por contar con: Diseño inclusivo de espacios públicos, Conexión a la información y los servicios, Desplazamientos accesibles por la ciudad, Representación en la toma de decisiones, Conexión con otros destinos turísticos. Lo que permite conocer cuales sitios son destinos turísticos inclusivos, y confirmar a través de reconocimientos así de importantes.

b) Argentina

Argentina cuenta con una Mesa Nacional de Turismo Inclusivo, la cual está conformada por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, y la Cámara Argentina de Turismo. Además, de contar con leyes que regularizan la accesibilidad universal del país, en el turismo accesible lo es la Ley N° 25.643 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, promulgada el año 2002, esta, busca determinar que las prestaciones de servicios turísticos se deben adecuar a los criterios universales que se establecen en la Ley N° 24.314 y el Decreto reglamentario N° 914/97. En el Artículo 1° “Turismo accesible es el complejo de actividades originadas durante el tiempo libre, orientado al turismo y la recreación, que posibilitan la plena integración —desde la óptica funcional y psicológica— de las personas con movilidad y/o comunicación reducida, obteniendo durante las mismas la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida”. (Argentina.gob.ar, 2002).

Pero además, cuentan con leyes que establecen la eliminación de las barreras físicas existentes, tanto arquitectónicas, de transporte y urbanísticas como en la comunicación, para que se diseñe con un criterio universal. Una de ellas es la Ley N°24.314, Accesibilidad de personas con movilidad reducida. La cual hace una modificación de la Ley N°22.431 y el decreto reglamentario N°914/97. Esta norma entiende por accesibilidad: “la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria

sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades.”. (Argentina.gob.ar, 1994).

Es importante mencionar los decretos y leyes que se implementaron para aportar en el diseño universal del país. Tales como el Decreto N°467/1998. Transporte automotor público colectivo de pasajeros. Al cual, por medio de este decreto, se introdujeron modificaciones al texto del artículo 22, apartado A.1 del Decreto N°914/97. El cual establece los requerimientos para que se disponga de vehículos urbanos y suburbanos de corta y media distancia con piso bajo, “Las empresas de transporte deberán incorporar en forma progresiva, por renovación de su parque automotor y de acuerdo al cronograma que se fija en este artículo, unidades de pasajeros con adaptaciones para el ingreso y egreso en forma autónoma y segura y con espacio suficiente que permita la ubicación en su interior de personas con movilidad y comunicación reducidas –especialmente usuarios de sillas de ruedas y semi ambulatorios severos–, hasta llegar a la renovación total de la flota en esas condiciones.”. (Argentina.gob.ar, 1998)

Garantizando con este decreto el acceso universal al transporte público en todo el país, permitiendo que toda persona, en especial aquellas con discapacidad, pueda elegir utilizar este servicio libremente.

Es gracias a estas leyes que Argentina cuenta con grandes avances en cuanto a accesibilidad universal, y es por ello por lo que el turismo accesible se puede practicar de manera libre, ya que se garantiza el traslado en transporte público o privado, el ingreso a infraestructuras culturales, el acceso a la información, que exista personal capacitado, y a todos los factores que se deben tomar en cuenta al momento de practicar el turismo inclusivo.

Además Argentina cuenta con un Programa de Turismo Accesible en Áreas Protegidas Nacionales, con el fin de enmarcar las acciones institucionales para el mejoramiento de infraestructura, comunicación, capacitación y sensibilización orientadas al turismo accesible e inclusivo, así como garantizar su mejora continua. Este programa tiene entre sus objetivos principales jerarquizar la importancia del turismo accesible en el diseño e implementación de políticas de la APN; aplicar los principios de accesibilidad universal a todos los ámbitos posibles de las áreas protegidas (infraestructura, edificación, comunicación, guías y prestadores; etc.); registrar estadísticamente el número de visitantes que conforman el segmento de personas con discapacidad o movilidad reducida, a los efectos de evaluar su evolución a lo largo del tiempo; conocer la calidad de la experiencia recreativa de dicho segmento durante la visita y aportar a la inclusión para garantizar un turismo más responsable en términos sociales. De esta manera promoviendo capacitar y sensibilizar a los agentes del organismo y prestadores turísticos que operen dentro de las áreas protegidas, así como fortalecer institucionalmente a sus intendencias en turismo accesible.

c) Chile

Chile actualmente cuenta con una “Hoja de Ruta de Turismo Accesible 2022-2026” publicada por SERNATUR⁴, la cual busca promover un desarrollo de un turismo responsable y sostenible, basándose en cinco ejes estratégicos.

1. Capital humano: Corresponde a las habilidades, competencias, experiencias y conocimientos que permiten el desarrollo del objetivo buscado, fundándose de esta forma una actitud y buen trato con las necesidades y características particulares de cada persona, sin caer en discriminaciones a personas con discapacidad, de manera que la experiencia sea ganancia para todas las personas.
2. Entornos habilitantes: Se funda en el reconocimiento de la diversidad de intereses, experiencias y necesidades de todas las personas y en la importancia de generar espacios coherentes y accesibles con esas diferencias incorporando el Diseño Universal como principio inclusivo del entorno y fortaleciendo un desarrollo sustentable preservando el respeto y equilibrio medioambiental.
3. Asociatividad: El establecimiento de un capital social es central para la generación de un esfuerzo colectivo y estratégico. Ésta permite abordar situaciones multidimensionales que requieren la participación de competencias provenientes de diferentes expertos.
4. Tecnología e innovación: Corresponde a la herramienta para acortar brechas en comunicación, información, promoción y facilitación de destino. Se trata de poner a las personas en el centro, configurando un escenario donde el mundo digital esté al servicio de la experiencia turística inclusiva.
5. Temas emergentes: Corresponde a aquellos tópicos que aparecieron en el proceso de trabajo colaborativo con los diferentes actores que participaron en la creación de los ejes estratégicos para el desarrollo del Turismo Accesible en Chile. (Necesidad de generar espacios, Transversalización de contenidos, Generación de instancias participativas)

Esta ruta fue elaborada por profesionales de SERNATUR, instituciones y organizaciones públicas y privadas, gremios de turismo, y expertos en el área, para poder aportar desde sus conocimientos, y así identificar y definir los diferentes elementos para diseñar un turismo accesible para todos. Además los resultados fueron expuestos en la Primera Mesa de Trabajo Pública-Privada, contando con la presencia del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Además en esta Hoja de ruta se explican los beneficios que trae para el turismo el aplicar este modelo, entre estos se encuentran el quiebre de estacionalidad, la desconcentración de oferta, la mejora la imagen de la empresa y la creación de empleo.

En el año 2019, SERNATUR presenta “La Guía de Recomendaciones para un Alojamiento Inclusivo”, la cual tiene como objetivo entregar orientación a las empresas que prestan servicio de alojamiento turístico, en cuanto a la atención de pasajeros con discapacidad y el tipo de acciones que se pueden implementar para adaptar su infraestructura para poder así convertirse en servicios accesibles e inclusivos. Esta guía entrega distintas recomendaciones para mejorar la experiencia de los turistas con discapacidad y la atención, para así poder cumplir con el Decreto Supremo N°50 (OGUC) del MINVU, el cual asegura el uso, permanencia y desplazamiento de las personas con discapacidad. Además en esta guía se encargan de orientar acerca de la Normativa Chilena 2912-2012 de Alojamiento turístico - Hoteles - Requisitos para su calificación.

Por último, el sello de Sustentabilidad Turística, “Sello S”, es una certificación que reconoce y premia los esfuerzos en sustentabilidad considerando los ámbitos económicos, socioculturales y medioambientales, desde el año 2016, se incluye en él, las condiciones de accesibilidad para Agencias de Viaje y Tour Operadores. Gracias a esto, es posible reconocer fácilmente cuales son los alojamientos, tour operadores y agencias de viaje que cuenten con este sello y garanticen la accesibilidad.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

1. Analizar la realidad de la accesibilidad universal turística cultural de la ciudad para aportar en el desarrollo de actividades inclusivas y la promoción de estas.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Identificar cual es la realidad de la accesibilidad turística cultural en Valparaíso y Viña del Mar.
2. Catastrar los espacios de uso cultural de la ciudad.
3. Diseñar propuestas futuras de mejoras en estos espacios.

1.4 Metodología

La metodología de trabajo para esta investigación se basa principalmente en el método mixto, es decir cuantitativo, ya que una parte de la información de la investigación se medirá de forma numérica, al procesar los datos de un catastro a través de gráficos, estadísticas, porcentajes, entre otros, y método cualitativo, en el que se recopilan datos no numéricos, la cual busca comprender el “por qué” detrás de comportamientos, las motivaciones y características de personas de un grupo objetivo, observando un fenómeno natural.

Además de catalogarse como investigación exploratoria, ya que parte fundamental de la investigación, principalmente el catastro a realizar, no se han realizado antes en el país ni en la ciudad de Valparaíso y Viña del mar. Una investigación exploratoria se define Según Fidias (2006) como, “la investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir un nivel superficial de conocimiento”.

El alcance del catastro se centra en la infraestructura cultural de las ciudades de Valparaíso y Viña del mar. La metodología se define en cinco aspectos básicos de accesibilidad entre ellos: accesibilidad principal a los recintos, circulación, a servicios higiénicos básicos, a la información y personal capacitado. De esta manera, poder generar un eje de trabajo en función a las variables señaladas. Los parámetros de comparación se medirán en base al manual de accesibilidad universal edición 2015.

La ventaja de definir en términos cuantitativos nos permite estimar y esquematizar los diferentes índices en accesibilidad de las ciudades y al mismo tiempo poder comparar y estimar con otros modelos aplicados en Latinoamérica y Europa.

Además, de investigar los aspectos básicos de accesibilidad, se medirá a través de encuestas a PcD y sus familias, si realiza o no visitas a centros turísticos y culturales, la frecuencia de visita a estos, si encuentra barreras para el acceso y el uso de estos, si es que va acompañado o no, y la cantidad de acompañantes, entre otros parámetros, lo que llevaría a calcular no solamente la calidad de la infraestructura sino también del impacto que esta tiene en los usuarios con discapacidad y sus familias. Esta encuesta será de una metodología mixta, ya que nos permite cuantificar los resultados y bajar la información mediante gráficos y porcentajes, y a su vez lograr comprender el fenómeno que ocurre dentro del turismo y la cultura, y la discapacidad en Chile.

Capítulo II

2.1 Realidad de Chile

2.1.1 Cifras de discapacidad

Según el III Estudio Nacional de Discapacidad 2022, en Chile hay un total de 3.291.602 personas con discapacidad, de las cuales 587.709 son niños, niñas y adolescentes (14,7%) y 2.703.893 (17,6%) son adultos/as a partir de los 18 años de edad. (SENADIS, 2023).

Según este estudio, las cifras de PcD aumentan según el rango etario, siendo la población de 60 años y más la de mayor porcentaje, con un 32,6%, siguiéndole 45 a 59 años con un 17,5%, en tercer lugar de 30 a 44 años con un 11,7, y por último de 18 a 29 años con un 9,9%. Así como se puede ver en la Figura N°2.1. Además la población adulta con discapacidad según género muestra que la proporción de mujeres es mayor, con un 21,9%, a comparación con los hombres, 13,1%. Ver Figura N°2.2.

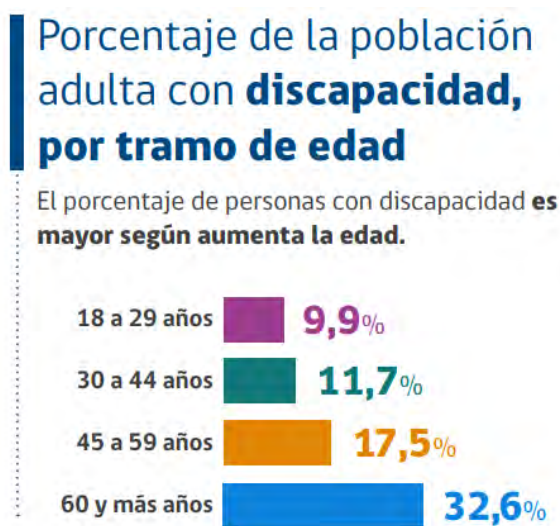


Figura N°2.1: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por tramo de edad.
Fuente: III Estudio Nacional de Discapacidad 2022 (SENADIS, 2023)



Figura N°2.2: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por sexo.
Fuente: III Estudio Nacional de Discapacidad 2022 (SENADIS, 2023)

Otro punto importante que realiza este estudio es la investigación de los rangos económicos de las PcD, demostrando que los que se ubican en un mayor riesgo económico son en los que mayor porcentaje se concentran, con un 21,9% en el Quintil I, 19,6% en Quintil II, luego un 17,8% en Quintil III, un 16,1% en Quintil IV, para finalizar con un 13,5% en Quintil V. Ver Figura N°2.3. A su vez, el promedio de años de escolaridad de las PcD es de 10 años, 2 años menos que el promedio de PsD³. Además de que más de la mitad de las PcD no cuentan con una enseñanza media completa, 50,1%. Esto claramente genera un impacto en el desarrollo socioeconómico y la oportunidad de aumentar su calidad de vida. En este mismo ámbito, el estudio muestra que un 40% de las PcD se encuentran ocupadas, es decir que trabajan de forma remunerada, esto también gracias a la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral, la que establece que las instituciones públicas y privadas que cuenten con más de 100 trabajadores, un 1% debe ser reservado para contratar a PcD, entre otros derechos.



Figura N°2.3: Porcentaje de la población adulta con discapacidad por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar.

Fuente: III Estudio Nacional de Discapacidad 2022 (SENADIS, 2023)

2.1.2 Leyes y normativas de discapacidad

En Chile existen ciertas leyes de la materia, una de las más importantes es la Ley N° 20.422, que se promulga en el año 2010, la cual “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad”. (Congreso Nacional, 2010). Esta cuenta con cinco principios básicos, los cuales se detallan en el artículo 3° “En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social”.

En el artículo 1° se establece que, “El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.” En este mismo sentido, en el artículo 8° se establece que “Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, el Estado establecerá medidas contra la discriminación, las que consistirán en exigencias de accesibilidad, realización de ajustes necesarios y prevención de conductas de acoso.”

Gracias a esta ley es que nacen distintos reglamentos y normas para buscar la correcta aplicación de esta, es por eso, que se crea el Decreto Supremo N°50/2015, que responde al compromiso del Estado de Chile al ratificar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este modifica el decreto supremo N°47/1992, de vivienda y urbanismo, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la esta ley, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. “El objetivo supremo de esta modificación normativa es contribuir a la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad, eliminando las barreras arquitectónicas que impiden el pleno uso y disfrute de la ciudad, así como también del entorno construido.”. (Informativo Técnico DS50, 2017). En virtud de ello, SERNATUR elaboró el siguiente documento con el fin de aclarar la aplicación de la OGUC en materia de accesibilidad y su exigencia para equipamientos del área turística entre las que se encuentran: hoteles, moteles, apart-hoteles, residenciales, pensiones, o similar. A esta norma se le agregaron nuevos términos y definiciones, como lo son: Accesibilidad Universal, Diseño Universal, Huella Podotáctil, Ruta Accesible y Símbolo Internacional de Accesibilidad. Las cuales son fundamentales para comprender el desarrollo de una ciudad accesible, utilizando términos de uso internacional para referirse a estos avances.

En el año 2017 se promulga la Ley N°21.015 Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad. La cual “tiene por objeto incentivar, tanto en los organismos del Estado como en empresas privadas, la inclusión laboral de personas con discapacidad en igualdad de condiciones, prohibiéndose todo acto discriminatorio por su condición.”. (Congreso Nacional, 2017). Se modifican una serie de cuerpos legales, el principal establece que “en caso de

existir más de cien funcionarios o trabajadores, al menos el 1% de la dotación debe incluir personas con discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, quienes deberán contar con la calificación y certificación correspondiente.”. (Congreso Nacional, 2017). Además de establecer que cada cuatro años, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social junto con el de Desarrollo Social deben evaluar los resultados de la implementación de esta ley. Asimismo, se deroga el artículo 16 de la Ley N°18.600, el cual permitía una remuneración libremente convenida entre las partes en los contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad mental, y que no aplicaba las normas del ingreso mínimo.

Para el transporte, se modifican una serie de decretos y normas, las cuales buscan mejoras de accesibilidad, el principal es el Decreto N°142 promulgado el año 2010, el cual se señala en el artículo N°1 que “con la finalidad de asegurar a las personas con discapacidad la accesibilidad a todos los medios de transporte público de pasajeros, los organismos competentes del Estado, deben adoptar las medidas conducentes a su adaptación e incentivar o ejecutar, según corresponda, las habilitaciones y adecuaciones que se requieran en dichos medios de transporte y en la infraestructura de apoyo correspondiente.”

En el artículo N°3 se implementa lo denominado “Espacio Reservado” el cual se entiende como “Aquel espacio al interior del medio de transporte, con dimensiones que permitan la ubicación y circulación de una silla de ruedas desde el acceso, y provisto de un sistema de sujeción para la seguridad de los usuarios de la misma”. Estos deberán estar señalizados, con el Símbolo Internacional de Accesibilidad, en cada medio de transporte público, con asientos y espacios suficientes para su utilización. El recorrido desde la puerta de acceso al espacio reservado y desde éste a la bajada, debe ser utilizable por las personas con discapacidad que se movilizan en silla de ruedas, no debiendo contar con escalones u otros obstáculos que dificulten su desplazamiento.

Entre otras leyes y normativas que se han desarrollado para la inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad. Son principalmente las nombradas anteriormente las que generan un impacto en el desarrollo de la sociedad en cuanto a accesibilidad y derechos humanos. Sin embargo, existen leyes donde se reconocen los tipos de discapacidad, como por ejemplo la Ley N°21.403 Sordoceguera del año 2021, la Ley N°21.545 del Espectro Autista del año 2023, el Reglamento D 32 de Discapacidad Auditiva que aprueba reglamento que establece normas para la aplicación de mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten el acceso a la programación televisiva para personas con discapacidad auditiva, del año 2011, la Ley N°20.025 de Perros de Servicio del año 2005, la Ley N°20.584 del Derecho a la Atención Preferente del año 2020, y la Ley N°21.559 Regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedades inflamatorias intestinales, del año 2023 promueve su conocimiento y la no discriminación.

Todas estas reconocen los derechos de las personas con discapacidad y favorecen al avance de una inclusión social.

2.2 Situación en Valparaíso y Viña del Mar

Para analizar la situación actual en la que se encuentra la ciudad de Valparaíso en cuanto a la accesibilidad y el turismo inclusivo, debido a la falta de información, fue necesario realizar entrevistas a diferentes entidades, las cuales hoy en día trabajan desarrollando proyectos inclusivos.

La primera entrevista que se llevó a cabo fue al programa Valparaíso Inclusivo, al cual se entrevistó a Paula Albornoz, Trabajadora Social del programa. (Esta entrevista se encuentra en Anexos para mayor información).

Valparaíso inclusivo, es un programa ejecutado por la consultora Azul Violeta, quien postula y gana la licitación lanzada por SERVIU, la cual comienza en enero de 2023 y termina en marzo de 2024. Este proyecto se enmarca en cinco principios fundamentales, dictados por la Ley N°20.422, en el cual, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, incorpora conceptos como la accesibilidad y el diseño universal. Este programa cuenta con tres partes, la primera es la construcción de nuevas veredas, la segunda es la fiscalización de estas, y la tercera el equipo de difusión, quien se encarga de educar a la población, en cuanto a los nuevos cambios y dispositivos accesibles que se están incorporando en estas obras. Valparaíso Inclusivo se basa en los cinco principios de Ciudades Inclusivas, los cuales son:

1. Rutas Accesibles: Trayecto de ancho contínuo, libre de obstáculos, antideslizante y sin elementos sueltos. Que cuenta con espacio para 1 silla de ruedas más peatón al lado.
2. Cruces Peatonales Accesibles: Esquinas que dan continuidad al recorrido peatonal para facilitar el desplazamiento seguro.
3. Dispositivos de Accesibilidad Peatonal Segura (APS): Emiten señales sonoras, lumínicas e información táctil que permite que los peatones se desplacen con seguridad.
4. Equipamiento Accesible: Elementos y mobiliario urbano con diseño universal y ubicación accesible, que no interrumpen la circulación peatonal.
5. Pisos Táctiles: Entregan información para el desplazamiento y la seguridad a las personas con discapacidad visual.

Para poder lograr estos cinco principios se interviene como modelo piloto, la Avenida Pedro Montt y Avenida Francia, avenidas principales de la ciudad. En estas se instalan dispositivos como la huella Podotáctil, la cual es un recurso utilizado en el pavimento a través de cambio de textura y color, que sirve como guía para las personas con discapacidad visual con baldosas de avance / circulación, con texturas de franjas longitudinales y con una de alerta, textura con botones, las cuales se encuentran en todas las avenidas y esquinas.

Además, en cada esquina con semáforo, se encuentra un dispositivo sonoro que indica cuando esta la luz verde y pueden cruzar de manera segura. Este dispositivo cuenta con información vibrotáctil, luminosa y emite una voz con el nombre de la calle para poder identificar bien la dirección, ya que es común encontrar los dispositivos sonoros que solo emiten una frecuencia de sonido, sin especificar la dirección.

Se cuenta con un trayecto de ancho continuo, el cual cumple con las medidas necesarias para la circulación de una silla de ruedas más un peatón al lado, además de ser suelo liso, sin desniveles y con continuidad en las esquinas, si estas no son con cruce elevado, donde la vereda continua sin bajadas, estas son de un ángulo adecuado para que una silla de ruedas pueda subir y bajar las esquinas sin problemas, potenciando la autonomía de las personas usuarias de silla de ruedas. Los cruces peatonales cuentan con Pictogramas, que facilitan la circulación de personas del Espectro Autista, quienes se guían por estas imágenes para saber qué es lo que tienen que hacer, las cuales son: Detente, Observa, Auto detenido, Avanzar.



Figura N°2.4: Elementos inclusivos en las veredas.
Fuente: Valparaíso Inclusivo, 2023

El equipo de difusión social está conformado por cinco profesionales, ya sea trabajadores sociales, como diseñador y periodista. Esta parte se encarga de concientizar y educar a todos los peatones, para crear conciencia sobre el respeto y buen uso de estos implementos. Para esto, se instalan en distintos espacios públicos, principalmente Plaza O'Higgins, Parque Italia, Plaza Victoria y la Avenida Pedro Montt, donde la obra ya esté lista, para poder

explicar con los implementos y dispositivos ya instalados. Además de visitar colegios, jardines y universidades. En caso de que se sitúen en lugares donde no está la obra, cuentan con dispositivos para que la gente pueda vivir la experiencia, ya sea con una huella Podotáctil a escala, junto con un bastón guiador y antifaz, para simular la discapacidad visual.



Figura N°2.5: Representación gráfica de la difusión en terreno.
Fuente: Valparaíso Inclusivo, 2023.

Uno de los mayores problemas que se encuentran en este proceso, es cuando tapan estos dispositivos, en especial la Huella Podotáctil, ya que es común en estas avenidas la presencia de vendedores ambulantes, quienes ocupan espacios de las veredas y se ubican encima de esta huella, es por esto que la tarea más compleja para el equipo de difusión es poder llegar a ellos, ya que no son un ente fiscalizador, pero si logran educar sobre el uso y el cuidado que debe tener este implemento, a pesar de que algunos deciden cambiarse de lugar, otros ya teniendo en claro, deciden quedarse donde están.



Figura N°2.6: Representación gráfica de la problemática de la Huella Podotáctil.
Fuente: Valparaíso Inclusivo, 2023.

La siguiente entrevista que se realizó fue a la empresa Puerto Deportivo, quienes llevan trabajando desde el año 2004 en el Muelle Barón de la ciudad, siendo reconocidos por ser el primer centro náutico público e inclusivo en Chile, y primero a nivel mundial en la categoría de Empresas B, el cual tienen un gran compromiso con la sustentabilidad, el ecosistema, la economía circular, el trabajo en equipo y el cuidado del océano. Su objetivo principal siempre ha sido la Náutica para todos, generando un acceso público al mar para todas las personas, ya sea por deporte, recreación, trabajo o turismo. Sin distinción de género, edades, estrato socio económico, y por sobre todo si cuentan o no con alguna discapacidad. En Puerto Deportivo se practican actividades náuticas tales como velerismo, buceo, eventos y capacitación, orientado a personas, instituciones, turistas y empresas a un precio accesible.

En el año 2016 presentan a CORFO, un proyecto de innovación social “Valparaíso Vuelve al Mar”, con el fin de acercar a los porteños al mar de manera inclusiva, ya que existe un segmento de la población que no puede acceder al mar por falta de accesibilidad a estos espacios. Es por esto que Puerto Deportivo crea una alianza con la empresa Australiana Hansa Sailing Systems, para traer los veleros Hansa modelos 3.3, 3.2 y 2.3, veleros inclusivos de Diseño Universal, que permiten que las personas puedan navegar sin experiencia sin ningún problema. Como resultado de esta alianza, Puerto Deportivo es el distribuidor oficial de los veleros inclusivos e implementos Hansa, para Chile y Sudamérica.

Estos veleros cuentan con una pieza llamada Orza, la cual pesa más de 30 kilos, y produce que el velero sea involcable. Además está diseñado para que las personas vayan sentadas cómodamente, sin hacer mayor movimiento de un lado a otro, permitiendo que las personas usuarias de silla de ruedas tengan estar moviéndose. Existe también el modelo de velero Hansa 2.3, que cuenta con motores servo, lo que permite que personas con una discapacidad severa puedan navegar en forma independiente sin asistencia abordo, debido a que los motores servo permiten que por medio de un joystick puedan casar/soltar las velas y timonear el velero, solo con la muñeca, muy similar a como lo hacen con las sillas de ruedas eléctricas. Cuentan también con una pluma que se utiliza para el embarque y desembarque de los pasajeros, en donde las personas usuarias de silla de ruedas se les instala un arnés, y con la pluma se toma a la persona y se sienta en el velero, lo que permite que este proceso sea cómodo al igual que la navegación.

En marzo del 2019, se realizó la Primera Semana de la Vela Inclusiva Valparaíso, en la cual más de 450 personas navegaron de forma gratuita e inclusiva. En donde se trajeron alrededor de 20 veleros desde Australia para realizar las muestras de estos. Participaron agrupaciones sociales, juntas de vecinos, Teletón y Miradas de amor, organización que trabajan en la inserción laboral de jóvenes con discapacidad.

A continuación se muestra en las Figura N°2.7 y N°2.8 el proceso en acción de esta grúa Hansa en el muelle Barón durante la Semana de la Vela Inclusiva Valparaíso 2019. Y en la figura N°2.9 una muestra del velero modelo Hansa 3.3 en el agua con participantes navegando.



Figura N°2.7: Grúa con base T
Fuente: El Digital, 2019



Figura N°2.8: Grúa en acción
Fuente: Pura noticia, 2019



Figura N°2.9: Velero Hansa 3.3
Fuente: Puerto Deportivo, 2019

Cabe destacar, que actualmente estos veleros pueden ser ocupados por cualquier persona, sin experiencia previa y sin discriminación como se explicó anteriormente. Estos veleros se pueden arrendar por un costo de \$25.000 CLP la hora, y cuentan con baños adaptados en el muelle para el uso público.

Durante el proceso de investigación acerca de las acciones que se realizan o han sido realizadas por la inclusión y el turismo inclusivo en la ciudad, se encuentra la Mesa de Turismo Inclusivo, iniciativa público-privada compuesta por SERNATUR, SENADIS y la Universidad de Viña del Mar. La cual nace “con la finalidad de promover y desarrollar estrategias para el fomentar un turismo inspirado en la igualdad de oportunidades e inclusión social, reunieron a diferentes expertos para tratar el turismo accesible en la Región de Valparaíso, cuyo propósito fue analizar la situación actual y proponer mejorar en el sector.”. (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2018).

En el año 2019, la Mesa de Turismo Inclusivo suma a museos de Valparaíso y Viña del Mar con ocho recintos de la Red de Museos Viva, en la cual presentaron una cartilla en Braille con información general de estos museos, “como manera de facilitar el acceso a lugares de interés turístico, recreacional y cultural a todas las personas”. (Rocha & Sernatur, 2019). Acción que se realiza para el Día del Patrimonio Cultural del año 2019, sumando esta cartilla en sistema braille a los museos además de iniciativas desarrolladas como video guías en lengua de señas, audioguías y exploración táctil. Según Rocha y Sernatur (2019), “la cartilla en sistema braille, que ya está disponible en la Oficina de Información Turística de Sernatur y en la Red de Museos Viva, están incorporados datos de los museos Marítimo Nacional, Palacio Baburizza, Mirador Lukas, de Historia Natural e Histórico de Placilla en Valparaíso, Fonck, Artequín y el Palacio Rioja de Viña del Mar.”

Según esta noticia, “el trabajo de la Mesa de Turismo Inclusivo se materializará próximamente en un convenio entre las tres instituciones que la componen, definiéndose acciones como capacitaciones en materia de accesibilidad y no discriminación de personas en situación de discapacidad, un seminario de turismo inclusivo, mediciones de brechas en materia de accesibilidad y un curso de lengua de señas para alumnos de la carrera de administración de negocios turísticos y hoteleros de la UVM, entre otras acciones.” Pero actualmente no se encuentra información acerca de estos objetivos, ni señales de acciones a realizar acerca del turismo inclusivo en la ciudad, tampoco se encuentra mayor información de la Mesa de Turismo Inclusivo. Cabe mencionar también, que la carrera de la Universidad de Viña del Mar a cargo, no se encuentra activa en la universidad, dando como resultado la desintegración de esta mesa, sin acciones futuras propuestas por esta.

Sin embargo, durante el año 2021, se conforma la Primera Mesa Nacional de Turismo Inclusivo, con el fin de “impulsar acciones para que los turistas con discapacidad y sus acompañantes puedan acceder y disfrutar de la oferta nacional de forma autónoma, cómoda y segura”. (Subdere, 2021). A través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) participa de la Primera Mesa de Turismo Inclusivo, organizado por SERNATUR. Esta instancia también contó con la participación de CONAF, SENADIS y SENAMA, para dar a conocer sus experiencias y establecer los lineamientos aplicables a entornos y atracciones turísticas, para lograr una accesibilidad para todas las personas. Esta mesa, al igual que la

nombrada anteriormente, tampoco cuenta con noticias en la actualidad, ni ha sido nombrada en hitos del turismo inclusivo a nivel nacional, lo cual no permite saber si se encuentra vigente o no.

Durante marzo del presente año, se realizó en la ciudad de Santiago y Viña del Mar, con la participación de Sernatur, seminarios de Turismo Accesible, en la cual, la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar fue sede del seminario sobre turismo accesible e inclusivo de la comuna, en donde se dio a conocer un diagnóstico realizado, en el que se identificó a 64 servicios turísticos registrados en la cadena de accesibilidad. Sernatur junto con la municipalidad, trabajaron en un diagnóstico que les permitió identificar la oferta accesible de la ciudad, como también brindar acompañamiento y apoyo en la cadena de estos servicios turísticos, para visibilizar y promocionar las experiencias turísticas. A su vez, el director de Sernatur, Cristóbal Benítez señaló que “el diagnóstico que hemos realizado en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins y Maule es significativo. Nos permitió identificar oferta accesible, pero también trabajar en un encadenamiento que es vital para que la experiencia del turista con discapacidad y sus acompañantes se disfrute y sea autónoma, cómoda y segura”. (Acuña & Sernatur, 2023). Agregar también que Sernatur diagnosticó, entre los años 2020 y 2022, a 278 elementos de la cadena de accesibilidad, tanto atractivos como servicios turísticos de distinta índole. “A ellos, se les entregó un plan de mejoras para que realicen arreglos necesarios para brindar una accesibilidad con miras a potenciar un turismo que se desarrolle bajo criterios de diseño universal.”. (Acuña & Sernatur, 2023).

Cabe destacar, que este diagnóstico no se encuentra disponible en ningún sitio web, solamente fue lanzado en el seminario pero no se han publicado los resultados hacia la comunidad.

Si bien, existen instancias en las que se busca crear organismos como Mesas de Turismo Inclusivo, o las organizaciones que trabajan hoy en día por la inclusión, actualmente la ciudad se encuentra atrasada en cuanto a la accesibilidad, esto también por el impacto que tienen las leyes dentro de la sociedad, si se toma en cuenta que la Ley N°20.422 fue promulgada en el año 2010, durante estos 13 años los avances han sido lentos, recién en 2023 se realizan proyectos pilotos de modificación de urbanismo, los cuales son la base fundamental para poder empezar a desarrollar proyectos inclusivos.

Es de suma importancia contar con una ciudad basada en el Diseño Universal, es por esto, que es relevante para la comunidad los avances que se están realizando actualmente con Valparaíso Inclusivo, y por sobre todo el proceso de fiscalización de obra, ya que como se detalla en la figura N°2.10, existen obras construidas durante el 2023, y en especial ésta que fue entregada en el mes de noviembre, que cumplen con dispositivos de accesibilidad como la Huella Podotáctil, pero que se encuentra intervenida, siendo recortada una parte para insertar un poste de luz, lo que genera una falla dentro del punto de vista de la Guía de Accesibilidad Universal, 2014, quien detalla que “Se debe respetar un espacio libre de

obstáculos de 30 cm a ambos lados de una franja de circulación de avance seguro.”. Lo que claramente no se cumple en esa sección de la avenida, detallada en la figura N°2.11, ya que cada poste de luz instalado se encuentra sobre la huella.

Otro ejemplo de este fenómeno es el que se encuentra en la avenida Errázuriz, en la zona peatonal desde la estación Francia hasta la estación Bellavista, durante todo ese trayecto, se encuentra un intento de Huella Podotáctil, en la cual se posicionan de manera horizontal, las baldosas de alerta (textura de botones), durante todo este trayecto, llegando a tal punto de encontrar secciones con baldosas de avance seguro mezcladas con baldosas de alerta, también en posición horizontal. Se puede ver de manera gráfica en las figuras N°2.12 y N°2.13.

Es por esto, que es de suma importancia y urgencia, el avanzar en regulaciones sobre el Acceso y Diseño Universal, para garantizar un avance en la sociedad con respecto a estos temas y superar las barreras que se encuentran en nuestra sociedad.

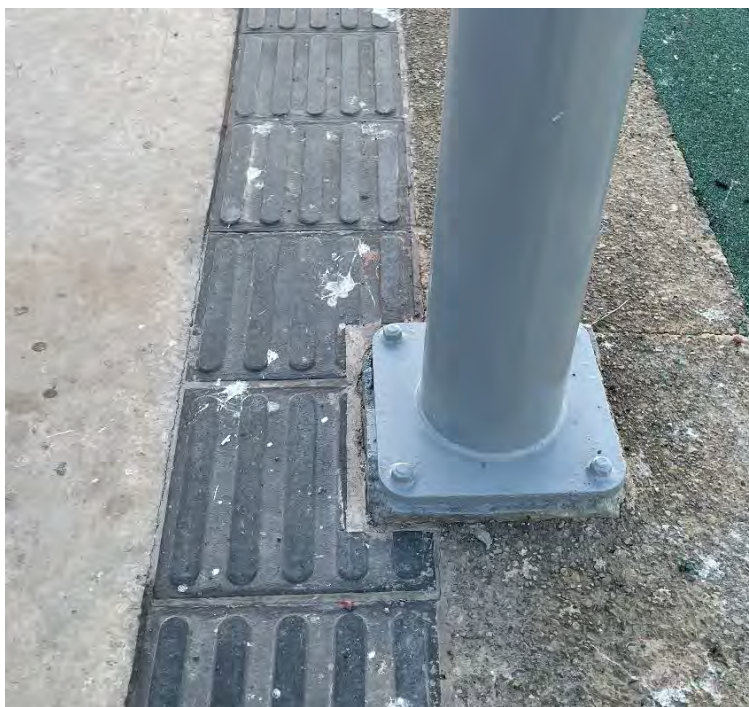


Figura N°2.10: Huella Podotáctil en Portales
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°2.11: Sección de la avenida con postes de luz.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°2.12: Baldosas de alerta.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°2.13: Baldosas de avance seguro con baldosas de alerta.
Fuente: Elaboración propia.

Capítulo III: Catastro

3.1 Objetivos del catastro

Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar. Clasificar por grado de adecuación para aportar en el desarrollo de actividades inclusivas y la promoción de estas.

3.2 Metodología del catastro

Para poder llevar a cabo la investigación basada en un catastro, es necesario identificar la metodología que se llevará a cabo, a continuación se detallan los pasos a seguir:

1. Identificación de sitios culturales:

En primera instancia, es necesario realizar un inventario de los sitios culturales existentes en la zona de interés de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar, y cuáles serán los que se investigarán.

2. Recopilación de información básica:

Luego, obtener información básica sobre cada sitio, como la ubicación, cuál es el tipo de instalación cultural, cuáles son los horarios de atención, el valor del ingreso, entre otros. Para contextualizar acerca del lugar a investigar.

3. Revisión de normativas y estándares de accesibilidad:

Es necesario investigar y entender las normativas y estándares de accesibilidad para personas con discapacidad vigentes en la jurisdicción. Esto incluye las leyes y regulaciones correspondientes, tales como la Ley 20.422, el Decreto Supremo 50 y la Normativa de Accesibilidad Universal. Ya que es necesario contar con un respaldo en cuanto a los parámetros a medir.

4. Diseño de formulario de evaluación:

Es necesario para la investigación desarrollar un formulario de evaluación que incluya criterios específicos relacionados con la accesibilidad, como la presencia de rampas, ascensores, baños accesibles, señalización táctil, entre otros. Es por eso que se diseña una ficha de cotejo que mida los parámetros nombrados anteriormente.

5. Inspección en campo, entrevistas y consultas

Luego se realizarán inspecciones en campo de cada sitio cultural utilizando el formulario de evaluación. Durante estas visitas, se deben verificar y documentar aspectos específicos de accesibilidad y ver si el sitio a investigar cuenta o no con los

parámetros definidos. Al mismo tiempo, se realizarán entrevistas con personal encargado del sitio cultural para obtener perspectivas adicionales sobre la accesibilidad y posibles mejoras del lugar.

6. Registro y análisis de datos

Luego de la inspección en terreno y las entrevistas, se registra la información recopilada de una forma que permita la fácil visualización y análisis de la información. Para analizar para identificar patrones y áreas de mejora, este paso es de suma importancia para poder identificar la realidad de la accesibilidad en la infraestructura de uso cultural de la ciudad.

7. Desarrollo de recomendaciones:

Para finalizar, se proponen recomendaciones específicas para mejorar la accesibilidad de los sitios culturales identificados, basadas en los hallazgos del catastro y sus respectivas realidades.

Un catastro de infraestructura cultural centrado en la accesibilidad para personas con discapacidad es esencial para fomentar la inclusión y garantizar que todos puedan disfrutar plenamente de las experiencias culturales.

3.2.1 Clasificación de espacios culturales

La clasificación de los espacios culturales para realizar la investigación, comprenden principalmente museos de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar, además de incluir el Centro de Extensión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (CENTEX). Ya que estos son los espacios culturales más visitados e importantes de la zona, es por esto que tienen una mayor relevancia para esta investigación.

Tabla N°3.1: Espacios culturales a catastrar

Infraestructura	Valparaíso	Viña del mar
Museos	Museo Marítimo	Museo Palacio Rioja
	Casa Museo La Sebastiana	Museo Arqueológico Fonk
	Museo de Bellas Artes de Valparaíso, Baburizza	Museo Artequin
	Museo Universitario del Grabado	
	Museo Histórico de Placilla	
	Museo Mirador de Lukas	
Centros culturales	CENTEX	

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Ficha de cotejo

Para poder diseñar la ficha de cotejo, es necesario identificar cuáles son los indicadores que se utilizarán para medir el grado de adecuación, para esto se tomará como marco regulador la Guía de Consulta Accesibilidad Universal, 2014.

a) Acceso Adaptado

Para medir el acceso principal, según la guía anteriormente mencionada, se establece que, “La primera solución a abordar será el ingreso al edificio. El uso equitativo, primer criterio del diseño universal, evita segregar a un tipo de usuario. Deberá intentarse, utilizando toda la creatividad y medios disponibles, adaptar el ingreso principal.”. (p.72). En este mismo sentido, se señala también que es el acceso principal, la primera impresión que da el establecimiento en cuanto a la accesibilidad con la que cuenta, ya que si esta solo tiene escaleras y no se indica un acceso secundario adaptado, da a conocer que el edificio no cumple con los principios de Accesibilidad Universal. Por otro lado, “Cuando por razones de excesiva altura resulte imposible adaptar un acceso en la entrada principal, se buscará la manera de adecuar un acceso secundario. Éste deberá ubicarse lo más próximo posible al acceso principal.”. (p.72). Cabe destacar, que este acceso secundario debe estar señalizado. A continuación, se describirán los indicadores de cada tipo de adaptación necesarias para cumplir con un acceso inclusivo.

1.1 Ascensor

Cuando existan niveles mayores como segundos pisos o subterráneos, es necesario contar con ascensores para garantizar el acceso a estos. Los ascensores cuentan con distintas dimensiones, como por ejemplo, para tener “una silla de ruedas más un pasajero es de 110 x 140 cm. El ancho mínimo recomendado para la puerta es de 90 cm.”. (p.49). Tal como se describe en la Figura N°15. Para un espacio en el que entre “una silla de ruedas y varios usuarios: 200 x 140 cm. Ancho mínimo recomendado para puerta: 110 cm.” (p.49) y en casos donde las dimensiones sean “menores a 150 x 150 cm, donde una silla de ruedas no puede girar en el interior, se recomienda la instalación de un espejo en la pared del fondo para permitir visibilidad a la persona al maniobrar marcha atrás al salir del ascensor.”. (p.49).

1.2 Rampa

Dentro de las circulaciones que deben tener estos lugares, “la rampa es la solución alternativa o complementaria a la escalera, especialmente para quienes usan silla de ruedas, bastones, coches de niños o para quienes circulan con maletas, bultos, etc.”. (p.44). Es importante tener en cuenta las medidas de ancho y altura, además del porcentaje de inclinación de estas, ya que una rampa sin las medidas óptimas es una rampa inutilizable. “Una rampa segura y confortable no debe superar el 8% de pendiente.”. (p.44). Según la guía, “El ancho mínimo normado para una rampa es de 90 cm.” Y que, “Independiente de

sus dimensiones, debe estar acompañada de pasamanos o bordes de protección laterales para evitar la caída accidental de una silla de ruedas.”. (p.44).

En cuanto a la pendiente, “La pendiente máxima de una rampa será del 12%, sólo cuando su desarrollo sea máximo de 150 cm.”, en otros casos, “Cuando requiera un desarrollo mayor, la pendiente debe disminuir a un 8%.”. Y “En caso de requerir mayor desarrollo, el largo debe fraccionarse cada 9 metros, con descansos horizontales sin pendiente, de 150 cm de largo.”. (p.44).

En cuanto a los pasamanos en rampa, según la guía, “Las rampas cuya longitud sea mayor a 150 cm, deberán estar provistas de pasamanos continuos de dos alturas en todo el recorrido: 95 cm y 70 cm.”. Además, en cada rampa, “El pasamanos debe sobrepasar en al menos 20 cm los puntos de entrada y salida.”. Y en otros casos, “Las rampas con longitud inferior a 150 cm deben contemplar una solera o resalte en el borde de 10 cm de altura como mínimo, que sirva de guía a personas ciegas o de protección para las ruedas de una silla”. (p.45).

1.3 Plataformas elevadoras

Al igual que con los ascensores, si es que existen más de un piso, “es posible implementar elementos mecánicos como salva escaleras o plataformas elevadoras, elementos que no requieren asistencia de terceros.”. (p.50). Según la guía, “Las plataformas elevadoras son una solución exclusiva para la adaptación de edificaciones antiguas, cuando no exista ninguna otra alternativa de acceso posible de realizar.”. (p.50). Dentro de las plataformas elevadoras, existen las plataformas verticales. Estas, “se compone de una plataforma con una pequeña rampa abatible de acceso y protecciones en sus costados.”. (p.50). “Requieren de poco espacio para su instalación y son fácilmente adaptables.”. (p.50). Además, “En los niveles superiores e inferiores necesitan el espacio adecuado para aproximación y descenso de una silla de rueda, es decir 150 x 150 cm.”. (p.50). Otra de estas, son las salva escaleras con plataforma, las cuales “se compone de una plataforma dotada una rampa abatible de acceso y protección situada en sus lados libres.”. (p.50). Estas, “Se instalan al muro de las escaleras y tienen un movimiento paralelo a su desplazamiento. Pueden efectuar recorridos rectos, curvos o mixtos.”. (p.50).

b) Recepción Adaptada

Como segundo indicador de accesibilidad de estos lugares, se encuentra la recepción adaptada, esta es “El mobiliario destinado a la atención de personas, como mesones de información, recepción de un hotel, centro de información turística, venta de boletos en cines, teatros y estadios, bancos, etc.”. (p.55). estas deben considerar una diferenciación de altura, según la guía “La zona más alta, para personas de pie, debe tener una altura máxima de 110 cm y la zona baja, para niños y usuarios de silla de ruedas, una altura máxima terminada de 80 cm.”. (p.55). Esta “área de aproximación al mostrador deberá estar libre de obstáculos y contar con un espacio de 150 cm x 150 cm que lo enfrente.”. (p.55). Y dentro de las medidas, “Bajo el mostrador se debe considerar un espacio libre de 40 cm de profundidad para permitir

la aproximación frontal de una silla de ruedas.”. (p.55). Además de contar con “una iluminación adecuada para facilitar la atención de personas con discapacidad visual.”. (p.55).

c) Acceso a información

Como tercer indicador, el acceso a la información es otro de los fundamentales para catalogar a estos sitios como accesibles, ya que es parte de la experiencia principal. El acceso se divide en cinco ítems, los cuales abarcan los tipos de adaptaciones en la información. Por ejemplo, según la guía, “debe incluir la información necesaria para personas con discapacidad sensorial, como los contenidos disponibles en braille, impresos en letra grande, imágenes en relieve o la descripción de éstas a través de audio guías.”. (p.70).

3.1 Braille

El primer índice es el acceso a la información a través del Braille, la guía describe algunas alternativas, como lo son, “Láminas en relieve: dibujos y diagramas táctiles. Estas láminas en relieve son un recurso muy utilizado y sus contenidos incluyen reproducciones de imágenes gráficas de muy distintas materias. Por regla general en estos trabajos la imagen es muy simple, se evita la perspectiva y se simplifican los detalles.”. (p.71). También, “Maquetas táctiles: la gran ventaja de una buena maqueta es su carácter tridimensional; esta cualidad permite su observación desde distintos puntos de vista y a diferente nivel de detalle, a la vez que posibilita una panorámica del conjunto.”. (p.71). En este apartado se tomará en cuenta, cualquier adaptación para personas con discapacidad visual, tales como cartillas en braille, huella podotáctil, imágenes con relieve, elementos táctiles, entre otros.

3.2 Lectura Fácil

La lectura fácil no se encuentra dentro de la guía pero se incluye ya que es un nuevo método de adaptación que permite la comprensión de textos de manera sencilla, incluyendo imágenes que permiten comprender el texto con mayor facilidad, de forma que pueda ser entendido por personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual. Para los museos que exponen textos se recomienda ya que facilita la comprensión de estos textos haciéndolos accesibles para todas las personas, invitando a que sea una lectura más fácil y rápida.

3.3 Subtítulos y/o lengua de Señas

El tercer índice es acerca de los dispositivos para personas con discapacidad auditiva, en este caso, no se necesitan adecuaciones físicas, pero si en caso en que se utilicen elementos sonoros, tales como videos, los relatos de guías y las audioguías, se necesitan estas adaptaciones. Por ejemplo, en la guía se nombra, “Cuando se ofrece algún material de tipo audiovisual debe ofrecerse también una opción alternativa para personas sordas, en este caso debe ser subtítulo o contar con material impreso equivalente.”. (p.71).

3.4 Altura de vitrinas

Para el cuarto indicador, se mide el acceso a la información a través de la altura de las vitrinas de las exposiciones, según la guía, “Altura de vitrinas que permitan el acercamiento y visualización desde una altura de personas en silla de ruedas o un niño. La altura de visión a considerar será de 110 cm.”. (p.70). En otros casos como los museos que exponen obras de arte, no se especifican, pero lo ideal es que se rijan por la altura de una persona en silla de ruedas o un niño.

3.5 Iluminación adecuada

El quinto indicador del acceso a la información es la iluminación adecuada, ya que para poder leer, observar y transitar estos lugares, deben contar con una iluminación que permita estas acciones. La guía dice, “Iluminación y colores de contraste adecuado. No se deben producir reflejos de la luz en vitrinas ni otras superficies brillantes”. (p.71).

d) Baños adaptados

El cuarto indicador es uno de los que por el Decreto N°50 deben estar incorporados en espacios de uso público. Según dice este decreto “Cuando se incorporen baños públicos en el proyecto, se deberá proveer de al menos un baño para personas con discapacidad, el cual estará conectado a la ruta accesible y cuyas características corresponderán a las señaladas en el numeral 6 del artículo 4.1.7. de esta Ordenanza.”. (Congreso Nacional, 2015). Además en la guía se señala que “Un baño accesible de acceso independiente es también un baño familiar, que puede ser usado por la madre y/o padre y sus niños de manera cómoda e independiente. En su interior se recomienda la instalación de un mudador.”. (p.60). Estos baños deben contar con implementos y medidas específicas que se explicarán a continuación. “En baños la puerta debe tener un ancho libre mínimo de 80 cm y abrir hacia afuera.”. (p.56). A su vez, “La silla de ruedas debe poder girar y maniobrar en un diámetro de 150 cm en el interior del recinto. Este espacio libre se considera entre los 0 y 70 cm de altura.”. (p.56). Se debe tener en cuenta también qué, “Las áreas de aseo y baño deben considerar pisos antideslizantes.”. (p.56). Además de tener en cuenta que, “El inodoro requiere barras de apoyo para poder realizar maniobras de transferencia.”. (p.56). Para mayor entendimiento ver figura N°3.1.

En cuanto a las especificaciones del inodoro, “La aproximación al inodoro puede ser lateral, oblicua o frontal. La más universal y recomendada para baños de uso público es la aproximación lateral.”. (p.56). “Esta aproximación exige un espacio libre mínimo de 80 cm a un lado del inodoro, y si es posible a ambos lados. Este espacio permite colocar la silla de ruedas y realizar la transferencia desde ésta hacia el inodoro.”. (p.56). En cuanto a otras medidas, “La altura terminada del inodoro debe ser de 46 a 48 cm como máximo. El objetivo es equiparar las alturas del inodoro con la silla de ruedas para facilitar la transferencia.”. Además, “Se recomienda utilizar dos barras de apoyo en paralelo al inodoro. La barra situada en el muro debe ser recta y fija y la otra abatible, de manera que permite la

transferencia. Ambas deben ser ubicadas a 40 cm máximo del eje del inodoro y a una altura de 75 cm.”. (p.57). Ver figura N°3.2.

En cuanto a los lavamanos o vanitorios accesibles, “no debe tener pedestal ni faldón, es decir, ningún elemento que impida la aproximación de la silla de ruedas. La aproximación al lavamanos debe ser frontal. La altura libre inferior será de 70 cm. La altura máxima terminada del lavamanos será de máximo 80 cm.”. (p.57). Todo esto se puede ver en la Figura N° 3.3.

En cuanto a otras especificaciones como accesorios, se nombran las especificaciones de los espejos, “El espejo comenzará inmediatamente sobre el lavamanos, es decir, desde una altura de 80 cm. El espejo inclinado no responde a un uso universal por lo que no se recomienda.”. (p.57). Asimismo, las griferías en lavamanos, “se debe ubicar en una zona alcanzable en un radio de acción de 40 cm (alcance confortable, sin esfuerzo desde una silla de ruedas)”. (p.59). Y se recomiendan las griferías de Monomando, la cual, “Se acciona por un mando de palanca de movimiento horizontal y vertical. Si la palanca es larga se puede accionar por mano, antebrazo, codo o barbilla.”. (p.59). También se recomiendan por pulsador, ya que, “El accionamiento es a través de las manos por presión o empuje.” Y también las electrónicas, “Se acciona en forma automática al detectar la presencia de un cuerpo.”. (p.59).

Y en cuanto a otros accesorios se habla del basurero, el cual, “Debe ser colocado en un sector del baño de fácil acceso y que no interrumpa la aproximación al inodoro o al lavamanos. No instalar al costado del inodoro, ya que anula el espacio de transferencia.”. (p.59). Además del papel higiénico, “Debe instalarse en un rango de 40 cm del inodoro, alcanzable desde la posición sentado y a una altura mínima del suelo de 40 cm y máxima de 80 cm.”. (p.60).

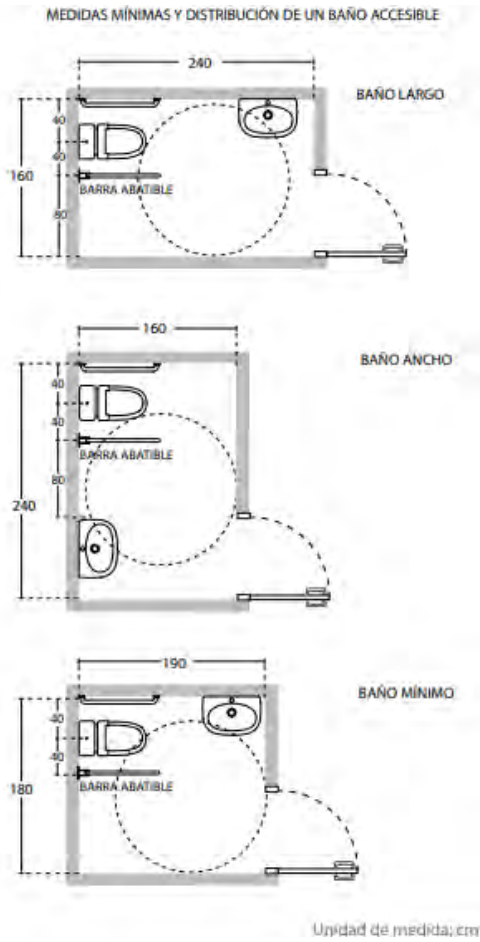


Figura N°3.1: Medidas de Distribución.
Fuente: Guía de Consulta Accesibilidad Universal, 2014

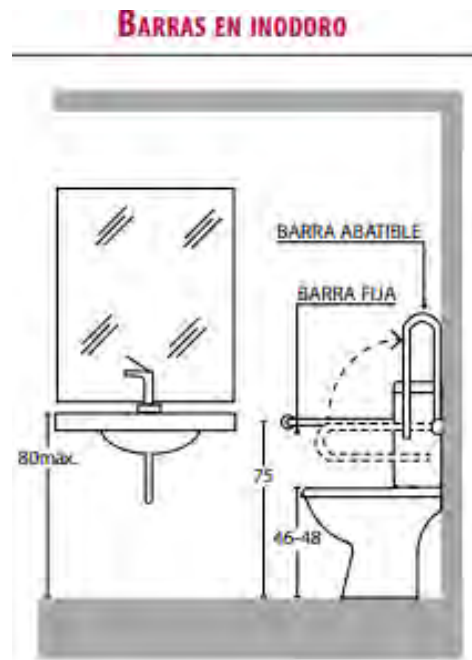


Figura N°3.2: Barras en Inodoro.
Fuente: Guía de Consulta Accesibilidad Universal, 2014



Figura N°3.3: Lavamanos.
Fuente: Guía de Consulta Accesibilidad Universal, 2014

e) Puertas

El quinto indicador a evaluar son las medidas que cuentan las puertas para ingresar, ya que si son muy estrechas no permiten la circulación de una persona en silla de ruedas. Según la guía, “Las puertas son muy importantes en la cadena de accesibilidad de una edificación, basta con un centímetro para hacer la diferencia entre acceder o no a un recinto.”. (p.52). Las medidas necesarias según la guía, “deben tener un ancho libre mínimo de 90 cm (vano de 100 cm). En puertas interiores se recomienda mantener un ancho libre mínimo de 80 cm (vano de 90 cm). Esta medida es considerada de uso universal.”. (p.52). Además “La puerta debe abrirse en 90° como mínimo. En todos los casos, la manilla debe ser anatómica, con mecanismos de presión o de palanca y estar situada a 95 cm de altura.”. (p.52). Ver Figura N°3.4.

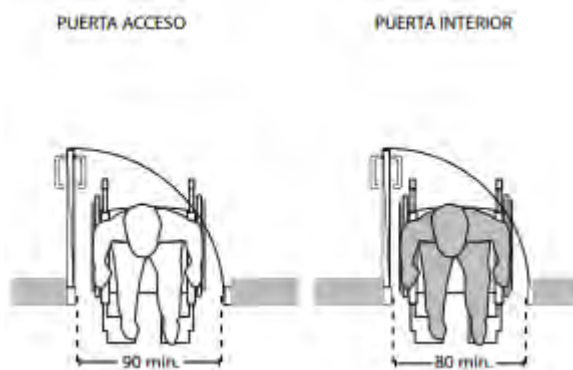


Figura N°3.4: Puertas

Fuente: Guía de Consulta Accesibilidad Universal, 2014

f) Circulaciones

En cuanto al sexto indicador, se evalúan los pasillos y circulaciones de estos establecimientos, según la guía, estas deben ser “Circulaciones interiores sin cambio de nivel o con rampas hasta las salas de exhibición y espacios comunes.”. (p. 70). También, “Es necesario que los edificios contemplen itinerarios accesibles desde el nivel de la calle hasta el interior, que asegure la posibilidad de recorrer libremente las dependencias y acceder a todos los servicios que se ofrecen.”. (p.47). Si existen circuitos alternativos, estos deben ser informados y señalizados. “En edificios de uso público, las áreas de circulación deben contemplar recorridos libres de peldaños, de tal manera que permitan el desplazamiento en silla de ruedas por todos sus espacios.”. (p.47). Además, “Si existen desniveles en circulaciones o pasillos en edificaciones antiguas, éstos deben transformarse a rampas en todo el ancho de la circulación o pasillo. Si esto no es posible debe ofrecerse un circuito alternativo accesible debidamente señalizado.”. (p.47).

g) Personal capacitado

El último indicador a evaluar es si es que estos lugares cuentan con personal capacitado en cuanto a la atención y tratos a quien visita el lugar, el uso correcto del lenguaje, y la comprensión de cómo poder abordar las necesidades y/o apoyos que requieran las personas con discapacidad. Debido a que no existe un ente que certifique a nivel nacional, regional o comunal, se toman en cuenta charlas e inducciones que aborden estos temas. Este ítem se divide en tres, los cuales abarcan discapacidad auditiva, física y visual.

7.1 Discapacidad auditiva

Dentro de las adecuaciones que necesitan las personas con discapacidad auditiva, es el acceso de la información sonora la que debe contar con subtítulos o la interpretación de esta en Lengua de Señas Chilena. A su vez, es de suma importancia contar con personal capacitado para poder atender a personas sordas, que cuenten con cursos de Lengua de Señas, o que se les explique otros recursos comunicacionales que se pueden utilizar, como la lectura de labios y la expresión corporal.

7.2 Discapacidad física

En cuanto a la discapacidad física, es necesario contar con conocimientos básicos en cuanto a cómo poder abordar las necesidades y/o apoyos que requieran las personas con discapacidad. Es importante destacar el uso del lenguaje correcto para referirse a las personas con discapacidad, y el cómo actuar ante la presencia de personas usuarias de silla de ruedas u otros elementos de apoyo.

7.3 Discapacidad Visual

Y en cuanto a la discapacidad visual, se destaca la importancia del buen trato hacia las personas ciegas, ya que es común el asistencialismo hacia ellos. Es necesario enseñar los distintos usos del bastón guiador y sus colores, las claves que tienen la comunidad ciega y el cómo poder guiar de manera adecuada.

Una vez ya esclarecidos los parámetros a evaluar según la Guía de Consulta Accesibilidad Universal, se procede a elaborar una ficha de cotejo para poder realizar la inspección en terreno a los lugares mencionados anteriormente en la tabla N°3.1, en esta ficha se encuentran los indicadores, los cuales si son necesarios se abrirán especificaciones de cada uno, y si cumplen o no cumplen con estos parámetros, además del espacio para realizar observaciones. A su vez, si se da la instancia, se realizará una entrevista al encargado para conocer el contexto del lugar en cuanto a la inclusión, si es que tienen proyectos futuros y si es que han estado trabajando por la accesibilidad universal o no.

Tabla N° 3.2: Ficha de cotejo.

Estudiante: Daniela Jorquera Fernández				
Nombre de Institución:				
Nombre de Encargado:				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:				
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado			
1.1	Ascensor			
1.2	Rampa			
1.3	Silla Elevadora			
2	Recepción Adaptada			
3	Acceso a información			
3.1	Braille			
3.2	Lectura Fácil			
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas			
3.4	Altura de vitrinas			
3.5	Iluminación adecuada			
4	Baños adaptados			
5	Puertas			
6	Circulaciones			
7	Personal capacitado			
7.1	Discapacidad auditiva			
7.2	Discapacidad física			
7.3	Discapacidad Visual			

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Catastro de infraestructura de uso cultural

A continuación, se procede a registrar la información observada durante el catastro realizado a nueve museos y un centro cultural, de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar. Cabe destacar que algunos sitios de interés, durante el tiempo de la investigación, permanecieron cerrados, tales como el Museo de Historia Natural, que se encuentra bajo remodelación, el Museo Mirador Lukas, el cual se encuentra cerrado temporalmente, y el Teatro museo del Títere y El Payaso, que cuenta con un horario de apertura de viernes a domingo, de 12 a 15 pm, el cual dificulta su visita según la organización del tiempo de la inspección en terreno.

El primer museo a visitar fue el Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja, dependiente del Departamento de Cultura, de la Municipalidad de Viña del Mar. Este museo fue construido entre el año 1907 y 1912, lo que lo hace ser un edificio patrimonial, el cual alberga en su segundo piso el Museo de Artes Decorativas, y en el primer piso cuentan con una sala de Exposiciones Temporales. Según lo inspeccionado en terreno, el museo cuenta con un acceso universal a través de una rampa, la cual si cumple con los parámetros de ancho (120cm) y una inclinación adecuada, pero no cuenta con barandas o pasamanos, los cuales deben estar incluidos para considerar que la rampa se encuentra en norma. Figura N°3.5. Es por esto que se marca Si en el primer ítem de la ficha, Acceso Adaptado. Pero como este edificio cuenta con dos pisos, para poder llegar a él solo se utilizan las escaleras, ver en Figura N°3.6, ya que a pesar de tener ascensor, este se encuentra fuera de servicio prolongado por años, ver Figura N°3.7.

Luego pasamos al segundo ítem, la recepción adaptada. La cual no cumple con una recepción más baja y que cumpla con las medidas para ser catalogada accesible, en este caso mide 100 cm. Ver Figura N°3.8.

Luego en el tercer ítem en cuanto al Acceso a información, este museo cuenta con un código QR en Lengua de Señas Chilenas acerca de la exposición permanente del museo. Y en la exposición temporal cuentan como ellos se autodenominan, la primera exposición inclusiva, ver Figura N°3.10, la cual está hecha en base a la Lectura Fácil, ver Figura N°3.11. Además de contar con un video que contiene Lengua de Señas Chilena, ver Figura N°3.12. Asimismo, la altura de las vitrinas también es la adecuada (110cm). En cuanto al Braille, en la exposición del segundo piso, se encuentran dispositivos táctiles que cuentan con Braille, estas son figuras que se pueden encontrar durante el recorrido o la infraestructura del mismo museo. Ver Figuras N°3.16, 3.17, 3.18.

El museo cuenta con un baño adaptado el cual cumple con la normativa y se encuentra funcionando correctamente, además de estar señalizado. Ver Figuras N°3.14 y 3.15. Asimismo, las puertas y circulaciones también están adaptadas, al ser anchas (90cm min) y no contar con desniveles. Ver Figuras N°3.19 y 3.20.

En cuanto a personal capacitado, es el único ítem el cual no cumple, ya que no se han realizado estas instancias, pero si hay un interés para poder hacerlas.

A continuación, el resultado de la Ficha de Cotejo aplicada en la Tabla N°3.3.

Tabla N°3.3: Museo Palacio Rioja.

Nombre de Institución: Museo Palacio Rioja				
Nombre de Encargado: Elena Elizabeth Pérez Quevedo				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	12 de diciembre de 2023			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Acceso principal mediante rampa.
1.1	Ascensor	x		Ascensor se encuentra fuera de servicio prolongado por años.
1.2	Rampa	x		Falta barandas.
1.3	Plataformas Elevadoras		X	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		Exposición en segundo piso.
3.2	Lectura Fácil	x		Exposición primer piso.
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas	x		Video con LSCh en 1° piso. Código QR con LSCh sobre el museo.
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	Se desea adquirir capacitación
7.1	Discapacidad auditiva		X	
7.2	Discapacidad física		X	
7.3	Discapacidad Visual		X	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.5: Rampa de acceso principal
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.6: Escaleras segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.7: Ascensor fuera de servicio.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.8: Recepción.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.9: Código QR LSCh
Fuente: Elaboración propia



Figura N°3.10: Exposición Inclusiva.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.11: Lectura Fácil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.12: Video con LSCh.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.13: Vitrina
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.14: Baño Inclusivo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.15: Señalética del baño.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.16: Exposición en Braille
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.17: Escultura táctil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.18: Imagen con Braille
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.19: Circulación y puerta.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.20: Pasillo más estrecho.
Fuente: Elaboración propia.

El segundo museo a catastrar fue el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, este palacio fue construido en el año 1906 y terminado en 1910, al igual que el anterior, es un edificio patrimonial y pertenece a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. El museo se encuentra en la Quinta Vergara, y exhibe una colección de pinturas europeas, chilenas y latinoamericanas, junto con esculturas y exposiciones temporales. Este museo fue restaurado después del terremoto del 2010 y su apertura reciente del año 2022.

Al ser un edificio patrimonial, modificar su estructura es muy complejo, por lo que el museo cuenta con un acceso principal no accesible, ver Figura N°3.21, y uno secundario accesible, ver Figura N°3.23. El acceso principal cuenta con una puerta que cumple con las medidas mínimas al poder abrirse de manera completa, ver Figura N°3.22. Pero el acceso secundario cuenta con una puerta muy estrecha de 85 cm, pasando con mucha dificultad una silla de ruedas, además de que el pasillo desde el acceso secundario hasta la puerta se encontraba con objetos que no permiten la libre circulación al momento de catastrar. Ver Figura N°3.24. Pero este palacio si cuenta con una recepción adaptada, contando con el espacio más bajo y con los ajustes necesarios, ver Figura N°3.25.

En cuanto al acceso a la información, este no cuenta con dispositivos adaptados, solamente cumple con la altura de las vitrinas y la iluminación adecuada, ver Figura N°3.26. Al ser un museo pictórico sus cuadros varían de tamaño y altura, por lo cual algunos pueden ser vistos con mayor facilidad desde una silla de ruedas y otros no. Ver Figura N°3.27.

En cuanto a baños adaptados si cumple, desde la entrada de la puerta hasta el basurero. Para el ítem de Puertas fue bastante complejo decidir ya que cuentan con puertas muy estrechas (81 cm min) y otras bastante amplias, a lo que se concluye que no, ya que al no ser su totalidad, y no tener marcado un circuito secundario, discrimina el acceso a todas las salas. Ver Figura N°3.30.

Así mismo con la Circulación, ya que en su mayoría, al exceptuar el segundo piso, no cuentan con desniveles ni objetos que impidan una buena circulación. Ver Figura N°3.31. En cuanto al segundo piso, no existe ningún acceso adaptado, solo se accede mediante escaleras, ver Figura N°3.32 y sus circulaciones si cuentan con desniveles con escaleras, ver Figura N°3.33. Por lo cual se decide tomar en cuenta solo el primer piso.

Y para el ítem de Personal Capacitado, no cuentan con instancias para capacitarse, pero si se desea poder realizar reunión acerca de estos temas.

A continuación, la Tabla N°4, con los resultados de la ficha de cotejo.

Tabla N° 3.4: Palacio Vergara

Nombre de Institución: Palacio Vergara				
Nombre de Encargado: Isabel				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha: 12 de diciembre de 2023				
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Cuentan con un acceso secundario, solo para la circulación del 1° piso.
1.1	Ascensor		x	
1.2	Rampa		x	
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada	X		
3	Acceso a información		X	
3.1	Braille		x	
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		x	
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas		X	La puerta de ingreso por el acceso secundario es de 85 cm. Puerta principal 95 cm. Y la puerta más estrecha fue de 81 cm
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	Si se han hecho reuniones para explicar los buenos tratos hacia PcD.
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física		x	
7.3	Discapacidad Visual		x	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.21: Ingreso al museo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.22: Acceso puerta principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.23: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.24: Acceso secundario
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.25: Recepción Adaptada.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.26: Vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.27: Pasillo con cuadros.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.28: Baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.29: Baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.30: Puerta estrecha.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.31: Circulaciones.
Fuente: Elaboración propia.

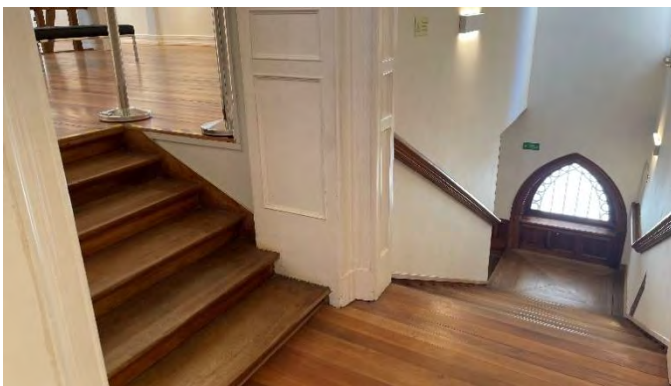


Figura N°3.32: Escaleras 2° piso.
Fuente: Elaboración propia.

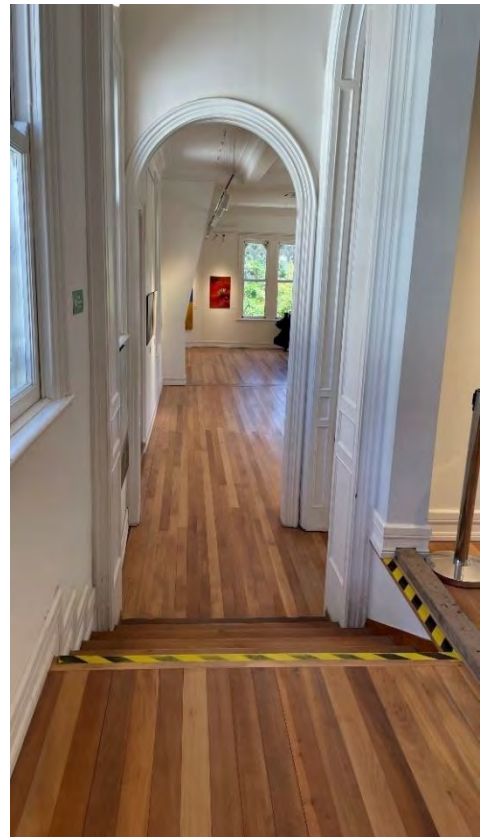


Figura N°3.33: Circulaciones 2° piso.
Fuente: Elaboración propia.

El tercer museo a catalogar fue el Museo Artequin, el cual es un museo educativo de arte para niños y niñas. Fue inaugurado el año 2008, y al igual que el anterior, se encuentra ubicado al interior de la Quinta Vergara. Este es un museo didáctico, que cuenta con reproducciones de obras de diferentes periodos de la historia, y cuenta con una sala en el segundo nivel, la cual es el acceso principal, y una sala en un primer nivel, además de contar con una sala de talleres.

Para ingresar al museo desde el estacionamiento principal, el museo cuenta con una rampa en muy mal estado, muy inclinada e incluso con objetos peligrosos obstruyendo el paso, ver Figura N°3.35 y 3.36. Pero luego al llegar al acceso principal, este si cuenta con una rampa en buen estado, dentro de las dimensiones correctas, pero en cuando a los pasamanos, esta cuenta solo en el último trayecto, pero al inicio solo cuenta con un borde que sirve como guía para personas ciegas y la protección de una silla de ruedas. Ver Figura N°3.37. Es por esto que si se define como un acceso principal adaptado, pero con observaciones.

En cuanto a la recepción adaptada, este museo al atender principalmente a niños y niñas cuenta con una recepción completa baja, permitiendo un acceso universal. Ver Figura N°3.38. Y para el acceso a la información, este museo cuenta con dispositivos adaptados para todo público. Para las personas sordas cuenta con tabletas en el cual se elige la opción de Lengua de Señas o inglés. Ver Figura N°3.39. Para la Lengua de Señas se activa una video guía con toda la información de las exposiciones. Ver Figura N°3.40. Luego para las personas con autismo o discapacidad cognitiva, se cuenta con un libro del recorrido del museo con Pictogramas, permitiendo a través de la lectura fácil, una comprensión más fácil. Ver Figuras N°3.41 y 3.42. Asimismo para las personas ciegas, se encuentra desde el momento de la entrada, un estilo de huella podotáctil en base a un cambio de textura del suelo liso a una banda antideslizante, con botones de alerta, ver Figura N°3.43, la cual indica que sobre estos botones existe un dispositivo táctil. Ver Figura N°3.44. Además de contar con otros dispositivos, como elementos para el olfato, pero algunos se encuentran en mal estado. Ver Figuras N°3.45 y 3.46. Entre los dispositivos táctiles se encuentran unas figuras de madera que hacen referencia a figuras que aparecen en las obras expuestas del museo. Ver Figuras N°3.47 y 3.48. Al igual que en las Figuras N°3.49 y 3.50, se encuentran dispositivos táctiles a una altura alcanzable para niños y silla de ruedas, que permite que todos puedan vivir estas experiencias. En cuanto al acceso para el primer nivel, se hace de manera universal a través de una rampa, la cual cuenta con las medidas, los descansos y los pasamanos, pero este último, al igual que la rampa de acceso principal, solo cuentan con pasamanos en un segmento de esta y no en su totalidad. Ver Figuras n°3.51 Y 3.52. Como se mencionó anteriormente, este museo es principalmente para niños y niñas, entonces la altura de las vitrinas y dispositivos se encuentran a una altura baja permitiendo la visión de todos. Ver Figura N°3.53 y 3.54. Además de contar con videos los cuales en su mayoría cuentan con subtítulos. Ver Figura N°3.55 y 3.56. El museo cuenta con baños adaptados solo en el segundo nivel, el cual no pudo ser observado por tiempo, pero este se encuentra señalado claramente. En cuanto a las puertas y circulaciones son amplias, permiten un flujo de una persona en silla de ruedas y una persona al lado, durante toda la exposición. En

cuanto a personal capacitado, no han realizado este tipo de actividades pero como los otros museos, si tienen la intención de poder realizarlas pero no saben cómo. A continuación, los resultados de la ficha de cotejo aplicadas en la Tabla N°3.5.

Tabla N°3.5: Museo Artequin

Nombre de Institución: Museo Artequin				
Nombre de Encargado:				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:		12 de diciembre de 2023		
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		
1.1	Ascensor		X	
1.2	Rampa	x		La rampa desde el estacionamiento se encuentra fuera de norma y en mal estado. La rampa para el acceso al museo está dentro de la norma pero una sección sin barandas.
1.3	Plataformas Elevadoras		X	
2	Recepción Adaptada	X		La recepción es baja ya que también es un museo adaptado para niños y niñas.
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		Obras con relieve, huella podotáctil dentro del museo, dispositivos para oler y escuchar
3.2	Lectura Fácil	x		Libro con pictogramas
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas	x		Tabletas con guiado en LSCh
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	
7.1	Discapacidad auditiva		X	
7.2	Discapacidad física		X	
7.3	Discapacidad Visual		X	

Fuente: Elaboración propia

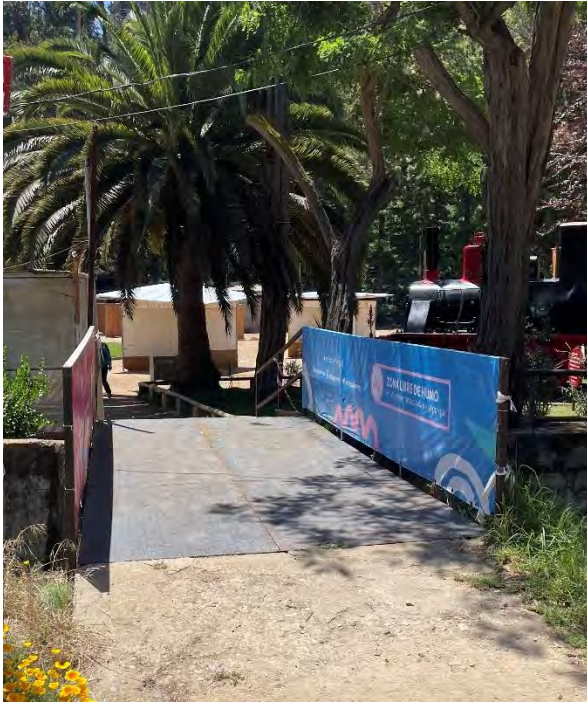


Figura N°3.34: Acceso Estacionamiento.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.35: Rampa estacionamiento.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.36: Objetos en rampa.
Fuente: Elaboración propia.

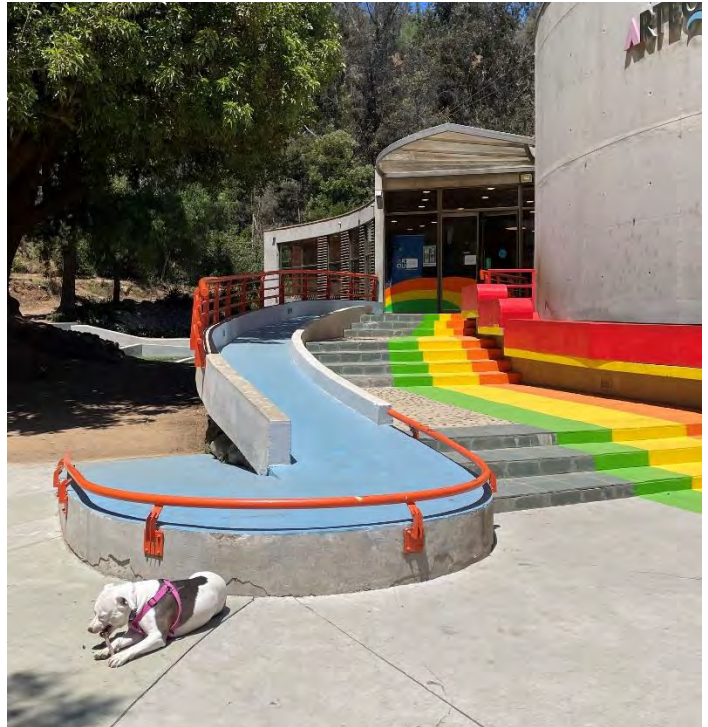


Figura N°3.37: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.

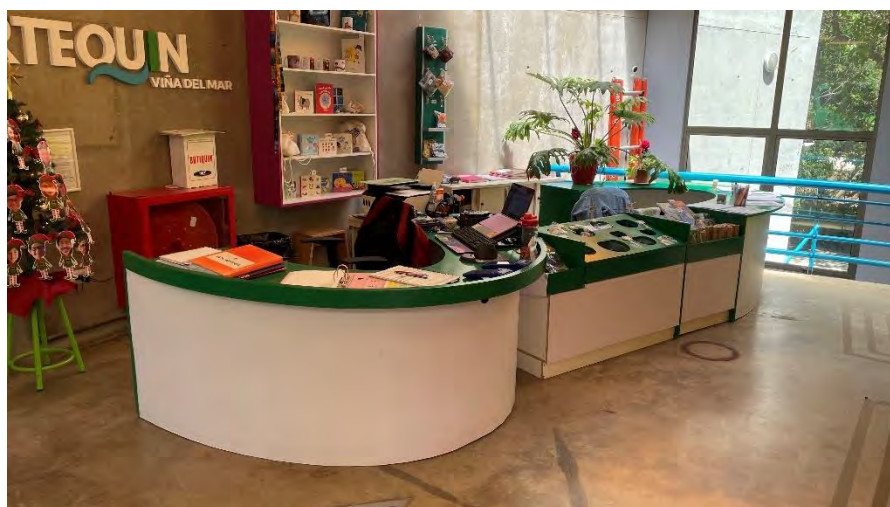


Figura N°3.38: Recepción Adaptada.
Fuente: Elaboración propia.

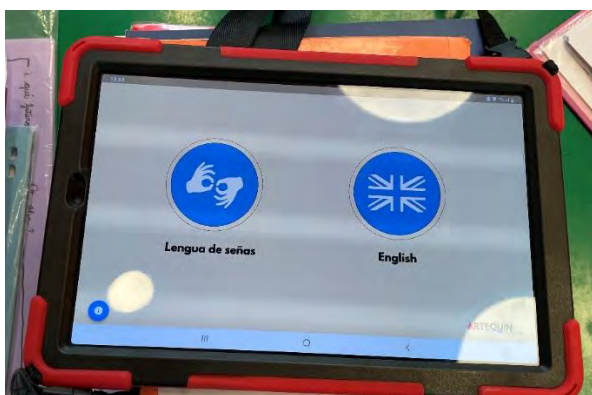


Figura N°3.39: Tablet LSCh.
Fuente: Elaboración propia.

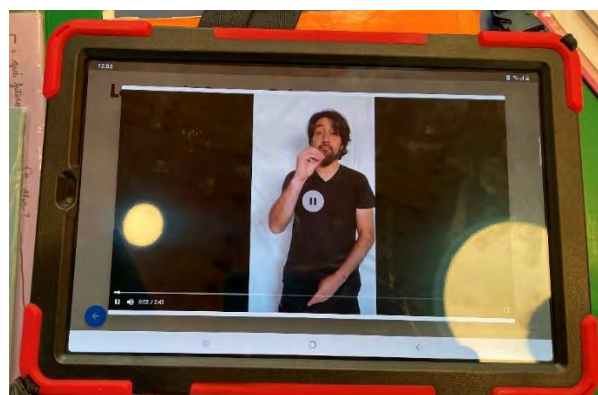


Figura N°3.40: Video guía en LSCh.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.41: Pictograma del museo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.42: Pictograma del museo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.43: Huella Podotáctil.
Fuente: Elaboración propia.

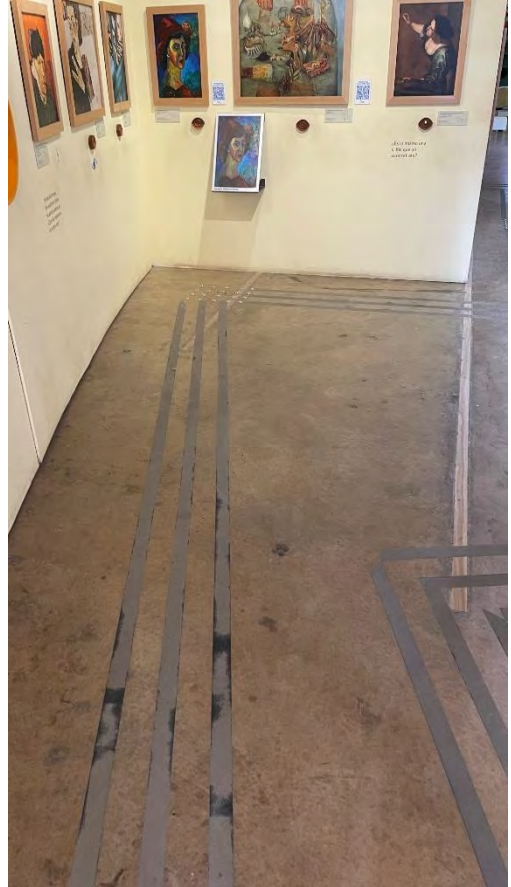


Figura N°3.44: Huella Podotáctil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.45: Dispositivos olfativos.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.46: Dispositivo olfativo.
Fuente: Elaboración propia.

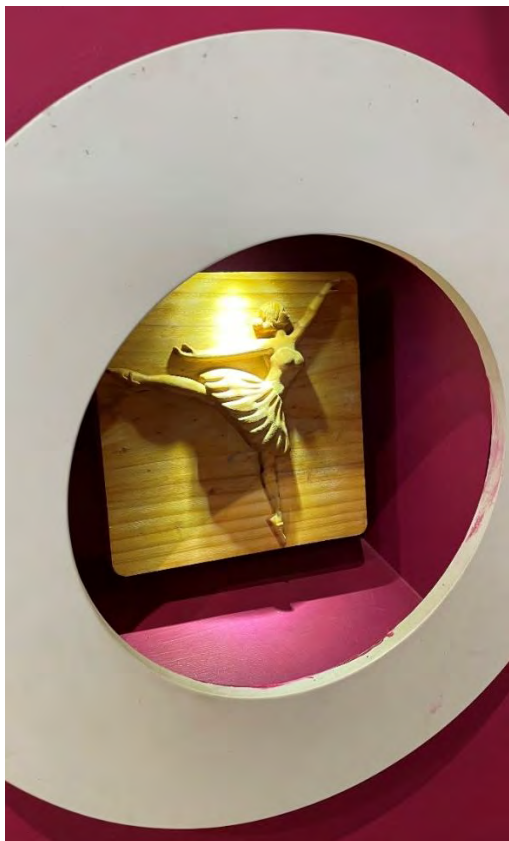


Figura N°3.47: Dispositivo táctil de madera.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.48: Dispositivos táctiles de madera.
Fuente: Elaboración propia.

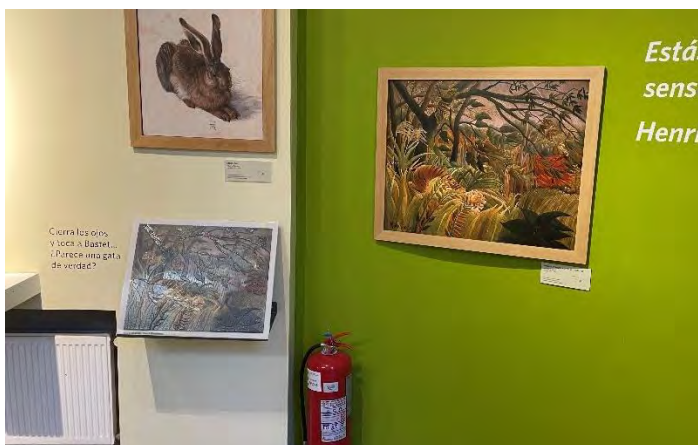


Figura N°3.49: Dispositivos táctiles.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.50: Elementos táctiles.
Fuente: Elaboración propia.

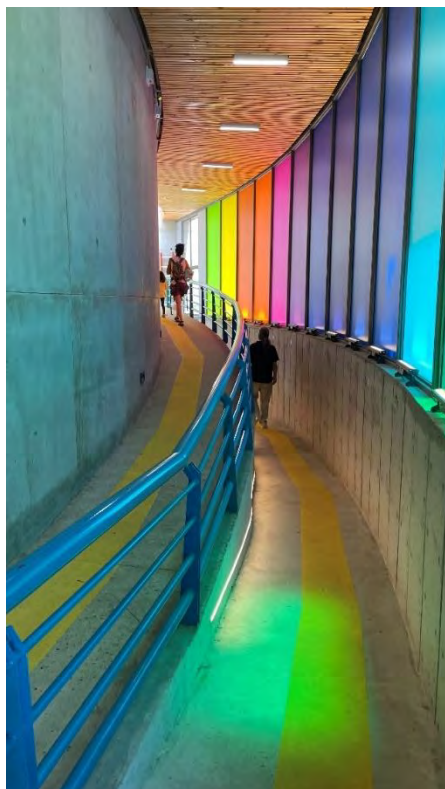


Figura N°3.51: Acceso 1° nivel.
Fuente: Elaboración propia.

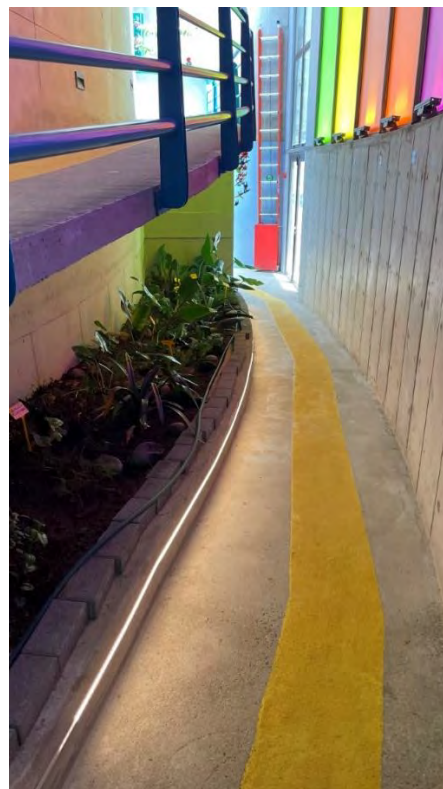


Figura N°3.52: Rampa sin barandas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.53: Vitrinas 1° nivel.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.54: Altura vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.

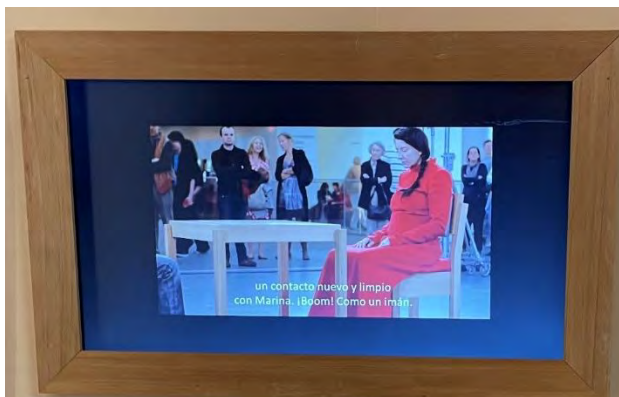


Figura N°3.55: Video con subtítulo.
Fuente: Elaboración propia.

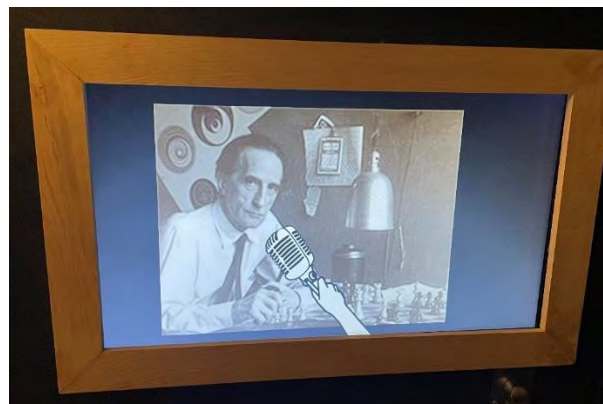


Figura N°3.56: Video sin subtítulos.
Fuente: Elaboración propia.

El cuarto museo y último de la primera jornada de la inspección en terreno fue el Museo Marítimo Nacional, ubicado en el cerro Artillería, Valparaíso. Este es un centro histórico patrimonial de carácter marítimo. Además, es el único museo de carácter nacional situado fuera de Santiago. Este se encuentra en las independencias de la antigua Escuela Naval del año 1893, por ende es catalogado como Monumento Nacional de Chile. El museo cuenta con dos pisos de exposición, en el que el primero se exponen homenajes a las figuras claves de la historia naval de Chile, en el segundo piso, las salas denominadas Puerto Didáctico, y en el patio interior se encuentra la exposición permanente de la Cápsula Fénix y embarcaciones de pesca artesanal, junto a otros elementos marítimos.

Este museo al ingresar cuenta con muchas escaleras, ver Figura N°3.57, pero el acceso para personas con discapacidad es mediante el ingreso vehicular. Para ingresar al museo, cuenta con un sendero sin desniveles y de cerámicas, ver Figura N°3.58, lo que lleva al acceso principal, el cual es una rampa muy alta que no cuenta con pasamanos. Ver Figura N°3.59. Es por esto que se cataloga que cuenta con acceso, pero que este no cumple con las medidas mínimas necesarias. Este no cuenta con una recepción adaptada. Luego, para ingresar a las salas de exposición, la puerta si cumple con las medidas, ver Figura N°3.60.

En cuanto al acceso a información, este museo cuenta con una gran cantidad de adaptaciones para personas ciegas, ya sea por pasamanos con braille al ingresar a cada sala, ver Figura N°3.62, como también, braille en información, pero algunos estaban en mal estado, como el primero que se encuentra al ingresar a la primera sala. Ver Figura N°3.61. Además, en la mayoría de las salas se encuentran dispositivos táctiles, tales como los que aparecen en las Figuras N°3.65, 3.66 y 3.67. Además, cuentan con un dispositivo de gran tamaño, el cual cuenta con cartas en Braille, y figuras con relieves. Ver Figuras N°3.75 y 3.76. En cuanto a la lectura fácil, no se encontró ningún dispositivo, y se recomienda completamente, ya que como se ve en la Figura N°3.73, los textos son bastante densos, y el aplicar estas técnicas, hacen que sea más fácil de comprender universalmente. En cuanto a la discapacidad auditiva, solo algunos videos cuentan con subtítulos, ver Figura N°3.74. Pero, en cuanto a la altura de vitrinas, en todas las salas a excepción de una, la altura está dentro de los parámetros (inferior a 110cm), lo que se puede ver en las Figuras N°3.68 y 3.69. Pero en la sala de exhibición de Arturo Prat, esta cuenta con una distribución diferente a las demás, ya que las vitrinas están sobre unas plataformas, dando le más altura, como se puede observar en las Figuras N°3.71 y 3.72, la cual mide 130 cm, saliendo de la norma, además, de generar espacios más estrechos (83cm), como se puede ver en la Figura N°3.78, dificultando el paso de una silla de ruedas.

En cuanto a la iluminación, el museo cuenta con iluminación que se activa a través de un sensor de movimiento, lo que dificulta bastante, ya que se debe llegar al sector donde el sensor se activa, lo cual dificulta la visión del ingreso a la sala, como se puede observar en la Figura N°3.70, donde las luces no están prendidas, a pesar de ya estar dentro de la sala, y además hay un objeto como exposición al medio de la sala, dificultando la circulación.

En cuanto al baño, este si cuenta con baño adaptado, ver Figuras N°3.85 hasta la N°3.88, el cual se encuentra sin señalización y barra abatible no se puede mover por la oxidación.

Para las puertas y circulaciones, estas si cuentan para ser adaptadas, ya que cumplen con los parámetros mínimos, siendo el lugar más estrecho el comentado anteriormente, además del que se puede observar en la Figura N°3.77, además de que no existen desniveles sin estar adaptados, ya que como se observa en la Figura N°3.63 y 3.64, cuentan con rampas internas, permitiendo el paso a todas las salas. Pero en cuanto al acceso al patio interior, también cuentan con rampas pero sin pasamanos, ver Figura N°3.79 y 3.80. Luego para pasar al segundo piso, el museo cuenta con una plataforma elevadora, la cual se encuentra fuera de servicio desde inicios de este año. Ver Figura N°3.81 y 3.82. Durante el recorrido del segundo piso, se encuentran desniveles, los cuales cuentan con rampas que tampoco tienen pasamanos y no cuentan con una señal de alerta de peligro, ya que al estar solo en un sector, puede provocar accidentes. Ver Figura N°3.83 y 3.84. Y en cuanto al personal capacitado, este tampoco cuenta con instancias de educación y sensibilización.

A continuación, los resultados de la ficha de cotejo realizada en la Tabla N°3.6.

Tabla N°3.6: Museo Marítimo

Nombre de Institución: Museo Marítimo				
Nombre de Encargado: Claudio Soto				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha: 12 de diciembre de 2023				
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Acceso vehicular, rampa principal, sin barandas y con mucha inclinación.
1.1	Ascensor		x	
1.2	Rampa	x		
1.3	Plataformas Elevadoras	x		No operativa desde 2023
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		Muchos dispositivos en braille
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		x	La mayoría de los videos no tenían subtítulos ni LSCh
3.4	Altura de vitrinas	x		Solo una sala no contaba con la altura requerida
3.5	Iluminación adecuada		x	Iluminación con sensor de movimiento
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		Puerta más estrecha de 90 cm
6	Circulaciones	X		Una sala contaba con una zona muy estrecha, 93 cm
7	Personal capacitado		X	
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física		x	
7.3	Discapacidad Visual		x	

Fuente: Elaboración propia



Figura N°3.57: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.

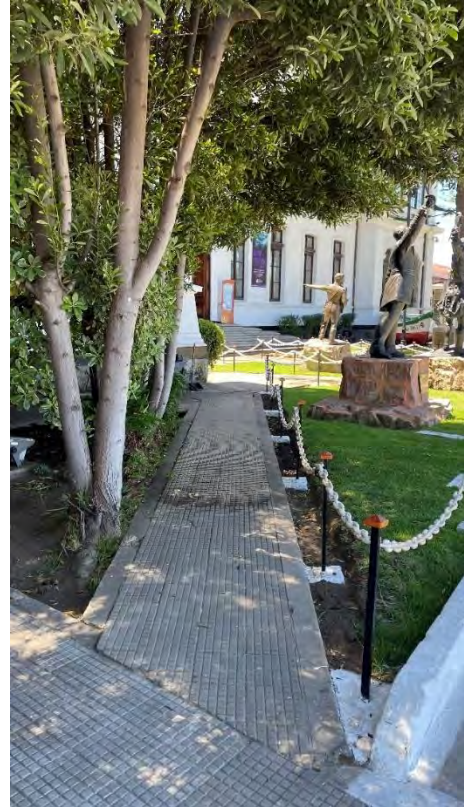


Figura N°3.58: Acceso a rampa.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.59: Rampa principal
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.60: Acceso a museo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.61: Braille en mal estado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.62: Braille acceso a sala.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.63: Rampa circulación.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.64: Rampa acceso a patio.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.65: Estatua táctil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.66: Dispositivo táctil.
Fuente: Elaboración propia.

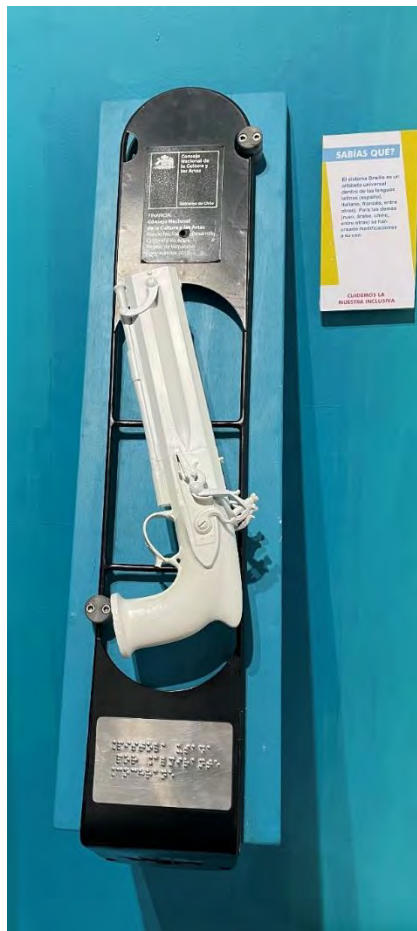


Figura N°3.67: Dispositivo táctil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.68: Vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.69: Altura Vitrina.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.70: Objeto y luz.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.71: Sala Arturo Pratt.
Fuente: Elaboración propia.

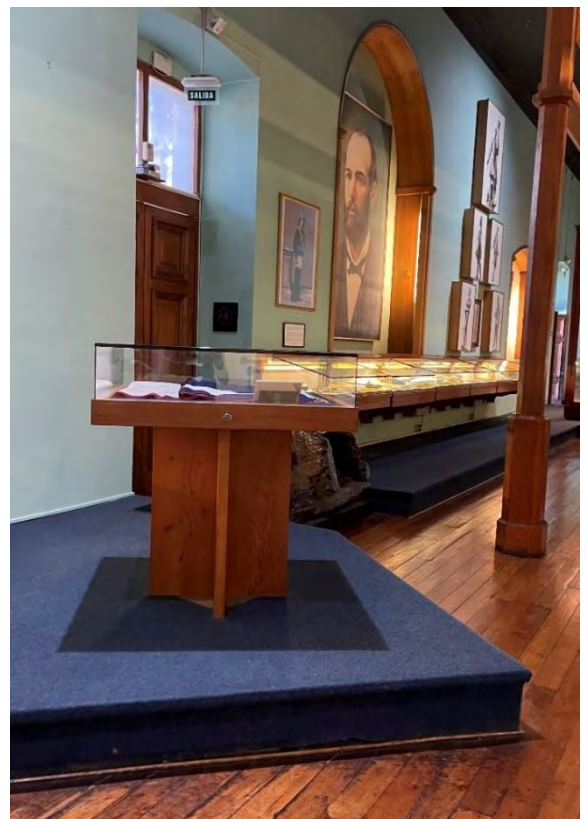


Figura N°3.72: Vitrinas en altura.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.73: Texto de exposición.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.74: Video con subtítulos.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.75: Dispositivo Braille
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.76: Figura con relieve.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.77: Circulación estrecha.
Fuente: Elaboración propia.

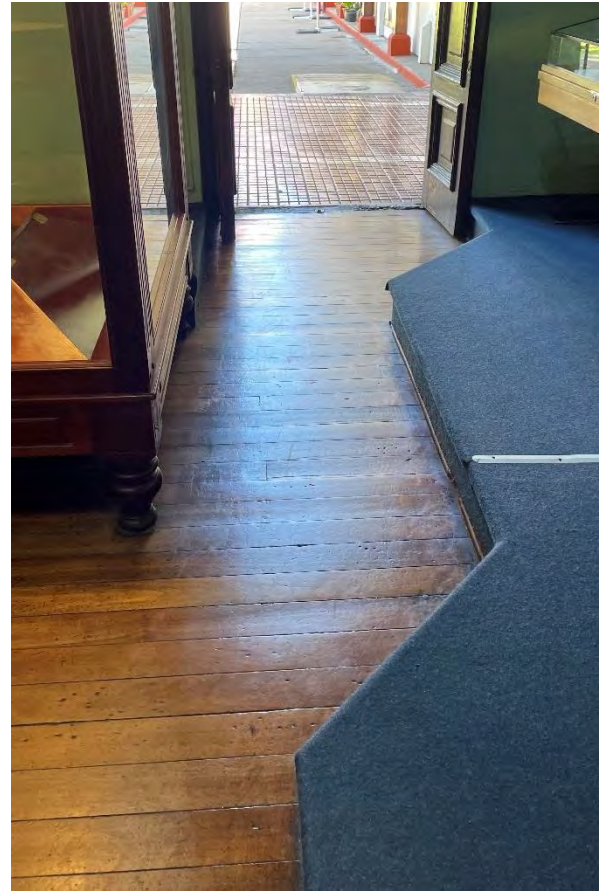


Figura N°3.78: Circulación más estrecha.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.79: Rampa patio interior.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.80: Rampa patio interior.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.81: Plataforma elevadora
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.82: Plataforma elevadora.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.83: Rampa segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.84: Rampa con escalón.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.85: Acceso baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.86: Lavamanos
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.87: Espejo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.88: Baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.

Luego en la segunda jornada del catastro, se visitó el Centro de Extensión (CENTEX), el cual es un edificio construido en el año 1936 y se inauguró en 1942, pero que pasó a ser lo que se conoce como CENTEX el año 2005, lo que actualmente alberga el Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio. Está ubicado en Valparaíso, en el cual se realizan exposiciones temporales, talleres, conciertos, funciones de artes escénicas, entre otros. Cuenta con el piso principal, en el que se expone todo lo anteriormente nombrado, y un piso subterráneo, en el que se realizan talleres.

Para poder ingresar al edificio, el acceso principal es mediante escaleras, ver Figura N°3.89, es por esto, que se crea un acceso secundario, el cual es bastante complejo, porque no cuenta con señalización, hay que entrar por un quiosco, ver Figura N°3.90, el cual da acceso a una sala por detrás del edificio, ver Figura N°3.91 y 3.92, para luego atravesar otra puerta y llegar al piso principal. Según lo conversado, los guardias saben este protocolo y son ellos quienes guían a la persona hacia la entrada y realizan todo este protocolo de pasar puerta por puerta. Luego para acceder al piso subterráneo, también hay que cruzar puertas, ver Figura N°3.95, para llegar al ascensor de servicio, ver Figura N°3.93, el cual al salir se encuentra con una rampa, ver Figura N°3.94, para entrar de igual forma, por detrás de la sala. Para bajar al subterráneo también es a través de unas escaleras, ver Figura N°3.96. Para acceder a los otros pisos del edificio, si se cuenta con un ascensor en la planta principal y no tiene que asistir un tercero para poder moverse dentro del espacio. Este lugar tampoco cuenta con una recepción adaptada, pero como se comentó anteriormente, los guardias del lugar están siempre atentos para asistir.

En cuanto al acceso a la información, no se encontraron dispositivos que sean adaptados, pero al conversar, se informa acerca de otras exposiciones que han realizado con la comunidad sorda y ciega, siendo estos expositores o visitantes, además de un constante lazo con el Hospital Psiquiátrico El Salvador y con adultos mayores. Pero en la exposición fija no se encuentran ninguno de los puntos señalados. La altura de las vitrinas es inferior a 110cm y la iluminación es adecuada en todo el edificio.

Este lugar si cuenta con baño adaptado en todos los pisos, el cual no pudo ser visto por tiempo. En cuanto a puertas, las puertas del acceso secundario pueden abrirse con ambas puertas, lo que permite mayor espacio. Y las circulaciones también son amplias, como se puede observar en la Figura N°97.

En cuanto al personal capacitado, si realizan encuentros de mediación junto con el departamento de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso, el cual ha realizado instancias en cuando a discapacidad física y discapacidad visual, pero no para discapacidad auditiva.

A continuación, la Tabla N°3.7 con los resultados de la ficha de cotejo aplicados en terreno.

Tabla N°3.7: CENTEX

Nombre de Institución: CENTEX				
Nombre de Encargado: Camila Rojas				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	13 de diciembre de 2023			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Acceso secundario sin señalización
1.1	Ascensor	x		Ascensor por área restringida
1.2	Rampa	x		
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información		X	
3.1	Braille		x	
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		x	Video en proceso
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		Puerta más estrecha 84 cm
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado	X		Municipalidad
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física	x		
7.3	Discapacidad Visual	x		

Fuente: Elaboración propia.

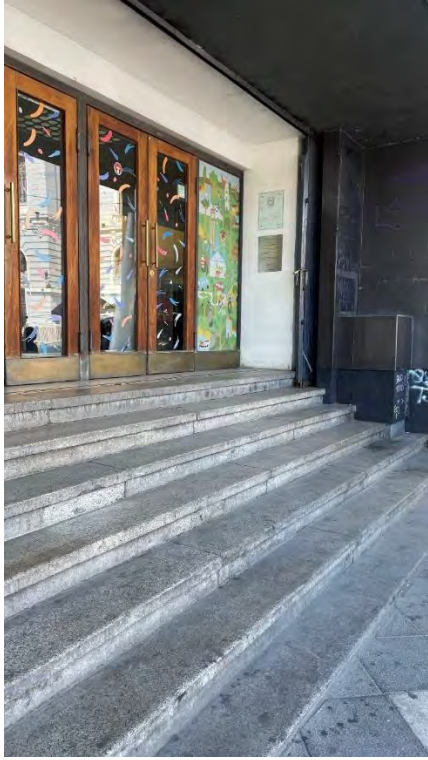


Figura N°3.89: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.90: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.91: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.92: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.93: Ascensor piso subterráneo
Fuente: Elaboración propia.

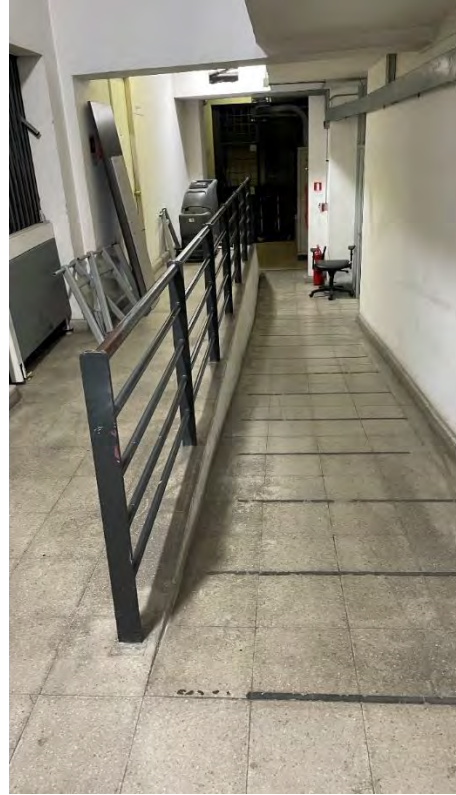


Figura N°3.94: Rampa post ascensor.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.95: Acceso piso subterráneo.
Fuente: Elaboración propia.

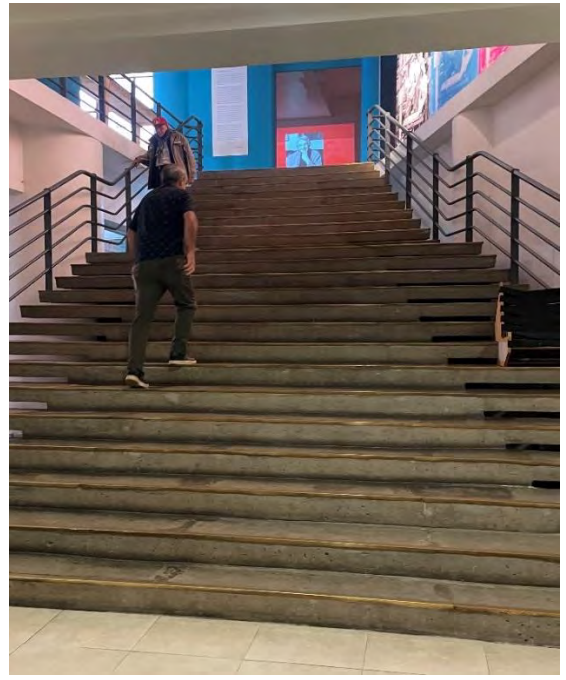


Figura N°3.96: Escalera para acceso piso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.97: Circulación piso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.98: Altura vitrina.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.99: Video sin subtítulos.
Fuente: Elaboración propia.

El segundo lugar a catastrar de esta jornada fue el Museo de Bellas Artes de Valparaíso Palacio Baburizza, el cual fue construido en el año 1916 y fue adquirido por la Municipalidad de Valparaíso en el año 1971. Este museo cuenta con una importante colección pictórica de la ciudad de Valparaíso y que reúne desde el año 1895. Este museo cuenta con cinco pisos o niveles. El museo realiza charlas, ciclos de cine, conciertos, talleres, exposiciones temporales, entre otros. En cuanto al acceso, es mediante una rampa que no cuenta con pasamanos, ver Figura N°3.100, y que dirige hacia la recepción, la cual si es adaptada, ver Figura N°102. En ese lugar también se encuentra el acceso hacia la sala de exposición temporal que se encuentra en un piso subterráneo, el cual tiene acceso mediante elevador, ver Figura N°3.103, o escaleras. Cabe destacar que la entrada a este museo para personas con discapacidad es gratuita. Luego para ingresar al museo, no se encuentra con un acceso adaptado, ya que el ingreso solamente es mediante escaleras. Ver Figura N°3.101 y 3.104. Pero si una vez adentro se puede hacer uso de elevador patrimonial, pero solamente personas con discapacidad. Ver Figuras N°3.110, 3.111 y 3.112. En cuanto al acceso a información, el museo se ha encargado de gestionar dispositivos y herramientas para la inclusión universal, ya que es parte de su enfoque principal. Para las personas con discapacidad se creó un podcast llamado “te cuento una obra” a modo de audioguía, donde se relatan las descripciones en lenguaje llano o aumentativo, para que puedan relacionar las obras pictóricas a algo más real. Además de llevar este mismo podcast a video con Lengua de Señas Chilena, también cuentan con tabletas con video guía en Lengua de Señas, ver Figura N°3.118. Dentro del museo se encuentran las alertas de la huella podotáctil para advertir las escaleras, ver Figura N°3.107. Otro elemento importante que además sirve para la interacción con niños y niñas es el dispositivo “ver más allá”, ver Figuras N°3.113 y 3.114, el cual cuenta con elementos que forman parte de una obra, ya sea marcos, o cuadros con relieve, o texturizados con técnicas de pintura. Ver Figura N°3.115. Además de contar con Guías Pedagógicas, que hablan temas de inclusión dentro del museo. Ver Figuras N°3.1116 y 3.117. En cuanto a las vitrinas, las pocas que existen, si cuentan con las medidas necesarias. Al igual con la iluminación que también es adecuada. En cuanto a puertas, todas cuentan con las medidas necesarias, ver Figura N°3.105. Y en cuanto a la circulación, estas salas son amplias, ver Figura N°3.106, y cuentan con rampas para los desniveles, ver Figuras N°3.108 y 3.109, pero que no cuentan con pasamanos en los casos necesarios. Y para el personal capacitado, si cuentan gracias a la relación con la oficina de Diversidad Funcional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, esto para discapacidad auditiva y visual, pero no para la discapacidad física.

Cabe mencionar también, que este museo cuenta con una gran responsabilidad en torno a la inclusión, ya que cuentan con programas tales como las pasantías para adultos mayores junto con GEROPOLIS de la Universidad de Valparaíso, participación con el Colegio Centro de Estudios para Sordos (CECASOV), además de trabajos con la Cárcel de Valparaíso. Además de realizar seminarios para docentes de escuelas y liceos de la ciudad. El museo recientemente inauguró una sala de contención, ver Figura N°3.119, la cual puede ser

utilizada en momentos de crisis para quienes lo necesite. Reflejando la importancia hacia el museo poder trabajar en torno a la inclusión total.

A continuación, la Tabla N°3.8 con los resultados de la ficha de cotejo aplicada.

Tabla N°3.8: Museo Baburizza

Nombre de Institución: Museo Baburizza				
Nombre de Encargado: Javier Muñoz Alvarado				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha: 13 de diciembre de 2023				
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado		X	Acceso principal solo por escaleras
1.1	Ascensor	x		Hacia la exposición del primer piso y ascensor patrimonial dentro del palacio, uso exclusivo discapacidad.
1.2	Rampa	x		
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada	X		
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		Podcast "Te cuento una obra", huella podotáctil de alerta
3.2	Lectura Fácil	x		
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas	x		Tablet con video guía en LSCh y subtulado
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado	X		
7.1	Discapacidad auditiva	x		
7.2	Discapacidad física	x		
7.3	Discapacidad Visual	x		

Fuente: Elaboración propia



Figura N°3.100: Acceso por rampa.
Fuente: Elaboración propia.

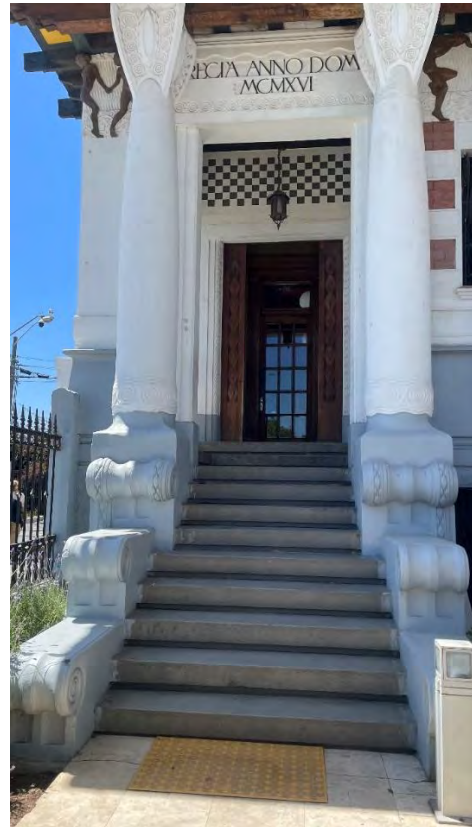


Figura N°3.101: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.

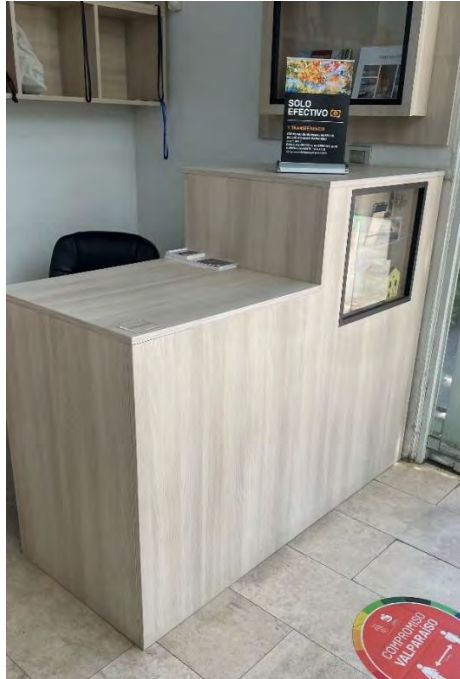


Figura N°3.102: Recepción adaptada.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.103: Ascensor piso subterráneo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.104: Alerta escalera.
Fuente: Elaboración propia.

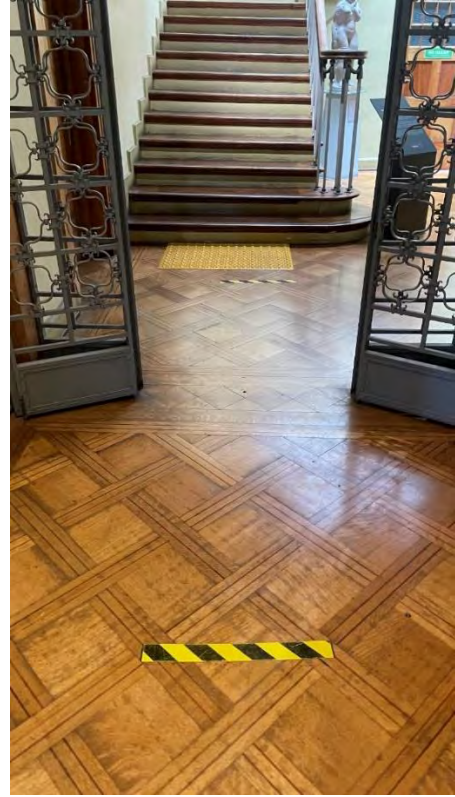


Figura N°3.105: Puerta y alertas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.106: Circulación.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.107: Alerta escalera.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.108: Rampa interior.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.109: Rampa interior.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.110: Señalización ascensor.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.111: Ascensor patrimonial.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.112: Ascensor patrimonial.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.113: Dispositivo ver más allá.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.114: Dispositivo ver más allá.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.115: Técnicas de pintura táctiles.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.116: Guía pedagógica.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.117: Otros idiomas.
Fuente: Elaboración propia.

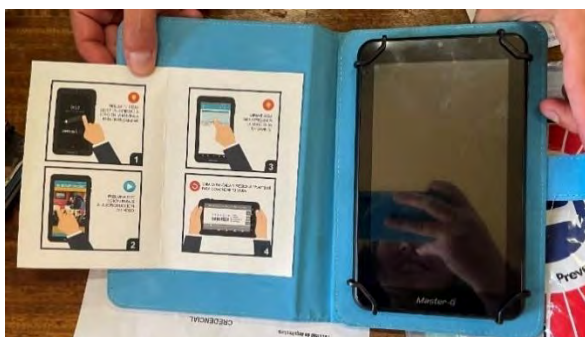


Figura N°3.118: Tableta con Lengua de Señas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.119: Sala de contención.
Fuente: Elaboración propia.

El tercer sitio a visitar fue el Museo Universitario del Grabado de la Universidad de Playa Ancha, este es el único museo de esta especialidad en Chile y Sudamérica, se encuentra en un edificio histórico patrimonial construido en el año 1880 y luego de varios dueños, en 1989 fue adquirido por la Universidad de Playa Ancha y en el año 2011 se decide crear el Museo del Grabado, en el año 2019 terminan todas las remodelaciones, para ser inaugurado en el año 2021. Este museo cuenta con 2 pisos con salas de exhibición permanente de artistas grabadores chilenos desde 1931 hasta la fecha. Posee 7 salas de exhibición con señalética inclusiva, como así mismo, actividades pensadas en la neurodivergencia y una colección de 20 piezas táctiles para personas ciegas.

El acceso principal del museo es mediante escaleras, ver Figura N°3.120, pero cuentan con un acceso secundario, ver Figura N°3.122, el cual no está señalizado, y en el momento de visitar el museo, se encontraba trabado porque se encontraban dos mesas tapando ambas puertas, ver Figura N°3.123 y 3.124. Dentro del museo se encuentra un elevador, ver Figura N°3.130, el cual permite el acceso a todos los pisos.

En cuanto a la recepción, este si cuenta con recepción adaptada. Ver Figura N°3.121.

Para el acceso a la información, el museo como se describe anteriormente cuenta con Braille en cada sala, además de contar con la sala “Otras Percepciones”, ver Figura N°3.126, en la cual existen dispositivos táctiles con relieve de la técnica del grabado. Ver Figura N°3.127. Asimismo, junto con los videos que están en las exposiciones, estos cuentan con subtítulos, ver Figura N°3.131. Pero no cuentan con dispositivos con Lectura fácil, pero si están en proceso de hacer un libro acerca del museo con pictogramas, ya que están en proceso de creación de proyectos para las neurodivergencias. En cuanto a la altura de las vitrinas, todas están dentro de la norma, ver Figura N°3.128. Y la iluminación es adecuada en todos los espacios.

El museo cuenta también con baño adaptado, ver Figuras N°3.132 y 3.133, pero este no se encuentra señalizado. En cuanto a las puertas y circulaciones, todas son amplias como se puede ver en la Figura N°3.129, además de contar con zonas de descanso, y estas no cuentan con desniveles.

Sobre el personal capacitado, este no cuenta con instancias para abordar estos temas, pero si tienen un contacto directo con SENADIS para futuras propuestas.

A continuación, la Tabla N°3.9 con los resultados de la ficha de cotejo realizada.

Tabla N°3.9: Museo Universitario del Grabado

Nombre de Institución: Museo del grabado				
Nombre de Encargado: María Paz				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha: 13 de diciembre de 2023				
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Acceso secundario, con elementos estorbando.
1.1	Ascensor	X		
1.2	Rampa	X		
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada	X		
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		
3.2	Lectura Fácil		X	En proceso de un libro del museo, proyecto neurodivergente
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas	x		
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	Tienen contacto con SENDA para realizar charlas futuras
7.1	Discapacidad auditiva		X	
7.2	Discapacidad física		X	
7.3	Discapacidad Visual		X	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.120: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.121: Recepción adaptada.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.122: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.

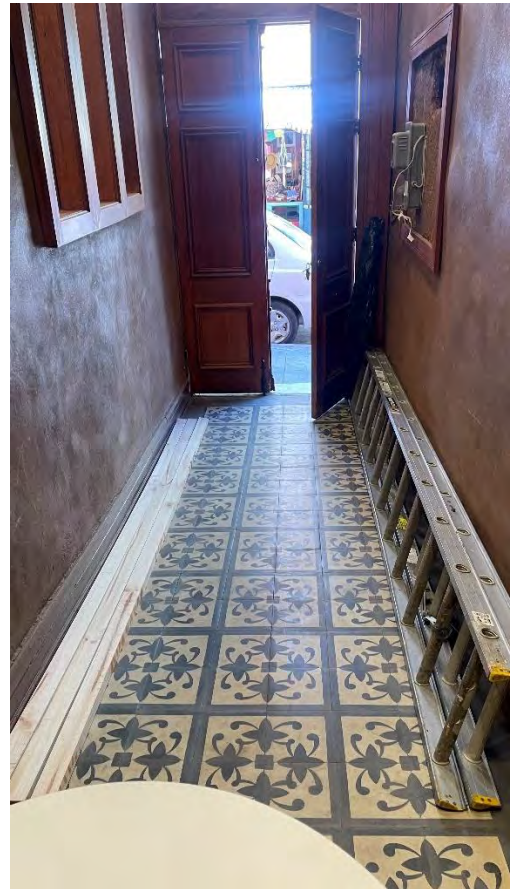


Figura N°3.123: Acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.124: Bloqueo acceso secundario.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.125: Estacionamiento reservado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.126: Sala otras percepciones.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.127: Dispositivos táctiles.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.128: Vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.

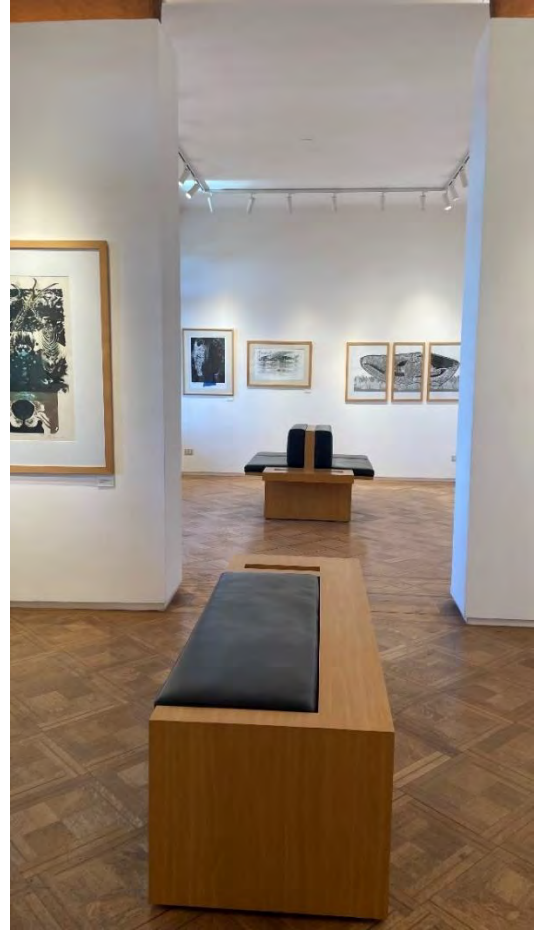


Figura N°3.129: Circulación y zonas de descanso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.130: Ascensor.
Fuente: Elaboración propia.

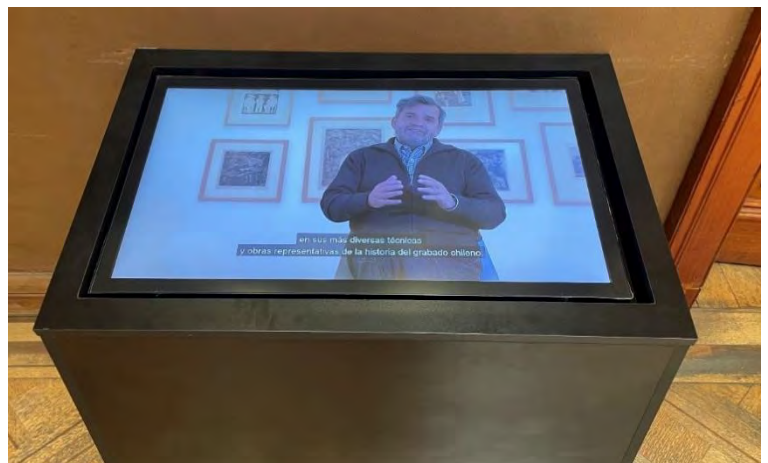


Figura N°3.131: Video con subtítulos.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.132: Baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.133: Grifería adaptado.
Fuente: Elaboración propia.

Luego el último lugar a visitar de la segunda jornada, se visita el Parque Cultural Ex Cárcel de Valparaíso, el cual fue inaugurado el año 2012. El parque cuenta con áreas verdes, dos monumentos nacionales y un edificio con salas de exposición, teatro y cafetería. Se reconoce como centro de memoria, cultural y espacio público. En la infraestructura de la ex cárcel, se encuentran salas de talleres musicales, de danza y salas de gestión cultural, mezclado con la infraestructura antigua de la cárcel y relatos de quienes estuvieron durante esa época.

Durante la visita en terreno, no fue posible hablar con un encargado por temas de horario y reuniones, por lo que no se considera el ítem Personal Capacitado, y solo se tomará en cuenta lo expuesto a la vista.

Para el ingreso al Parque, se cuenta con dos accesos, uno principal y uno secundario, el principal cuenta con un acceso directo a la segunda planta del edificio nuevo, por lo cual, hay que caminar hacia el ascensor para bajar a la zona de Parque y Monumentos Nacionales. Ver Figura N°3.1134 y 3.135, el ascensor se encuentra funcionando y es un acceso a todas las plantas. Ver Figura N°3.136.

En cuanto a una recepción adaptada, esta no cuenta, ya que solo tiene casetas de guardias en cada entrada pero no una recepción. Y en cuanto al acceso a la información, no se encontraron dispositivos adaptados en ningún sitio del Parque ni de los Monumentos Nacionales, pero si la altura de las vitrinas y exposiciones corresponden, además de tener una iluminación adecuada.

Acerca de los baños, en el edificio nuevo se encuentran en cada piso, pero están en mal estado y fuera de norma, ver Figuras N°3.138, 3.139 y 3.140 Para las puertas y circulaciones, estas si están bajo la norma, se puede observar en la Figura N°3.137, y dentro del parque, las circulaciones son todas sin desniveles mediante rampas. Ver Figuras N°3.141, 3.144, pero dentro del Monumento Nacional, este cuenta con un acceso mediante una rampa muy inclinada o escaleras, ver Figuras N°3.142 y 3.143, además de contar con una rampa principal con pasamanos pero fuera de norma. Ver Figuras N°3.145 y 3.146.

En cuanto al acceso secundario, que se encuentra por el otro extremo del parque, este si cuenta con rampas con buena inclinación pero sin pasamanos. Ver Figura N°3.147.

A continuación, la Tabla N°3.10 con los resultados de la ficha de cotejo aplicada.

Tabla N°3.10: Parque Cultural Ex Cárcel

Nombre de Institución: Parque Cultural Ex Cárcel				
Nombre de Encargado:				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	13 de diciembre de 2023			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		
1.1	Ascensor	x		
1.2	Rampa	x		
1.3	Plataformas Elevadoras		X	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información		X	
3.1	Braille		X	
3.2	Lectura Fácil		X	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		X	
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada	x		
4	Baños adaptados	X		En mal estado y fuera de norma
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado			No se pudo observar
7.1	Discapacidad auditiva			
7.2	Discapacidad física			
7.3	Discapacidad Visual			

Fuente: Elaboración propia.

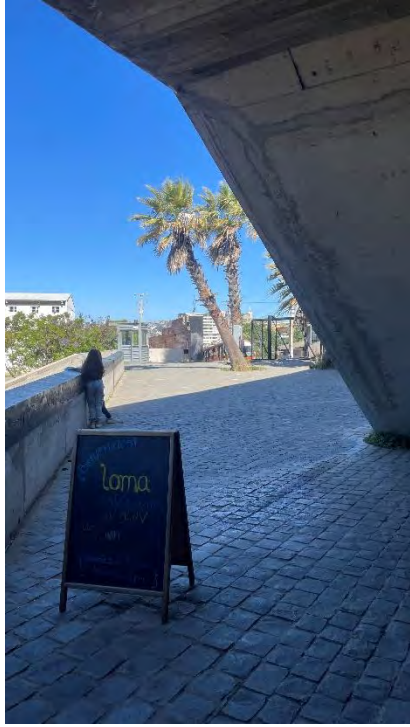


Figura N°3.134: Acceso.
Fuente: Elaboración propia.

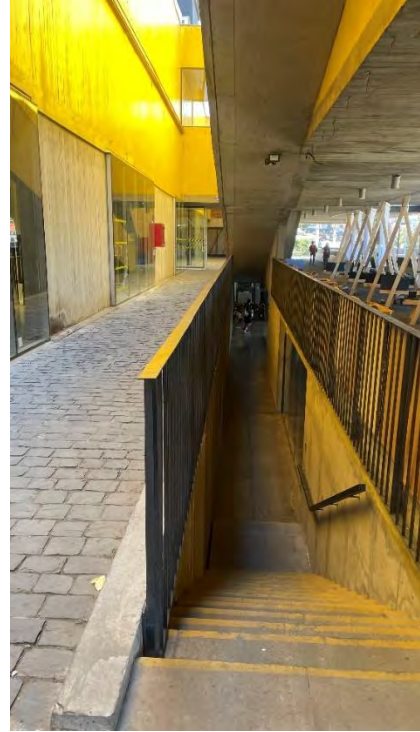


Figura N°3.135: Escalera primer piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.136: Ascensor.
Fuente: Elaboración propia.

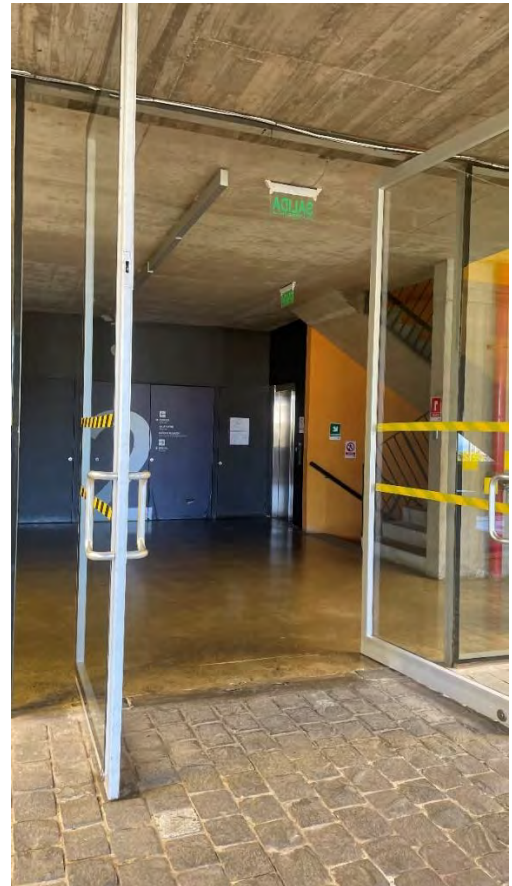


Figura N°3.137: Puerta.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.138: Baño segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.

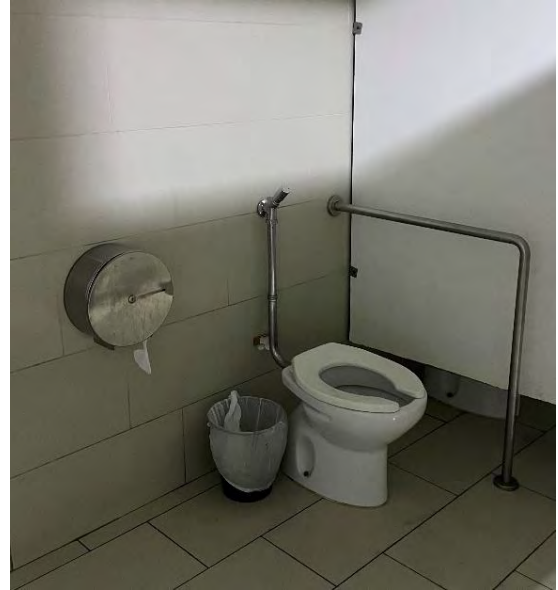


Figura N°3.139: Baño segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.

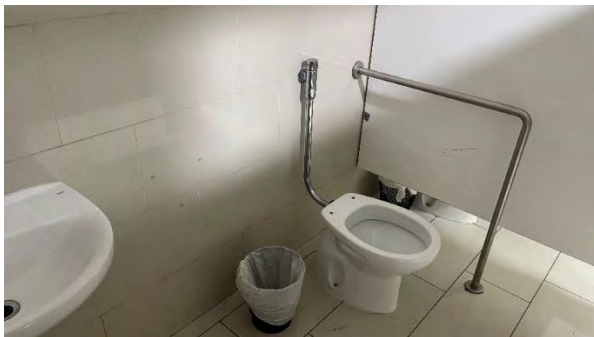


Figura N°3.140: Baño primer piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.141: Circulación.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.142: Acceso a sitio de memoria.
Fuente: Elaboración propia.

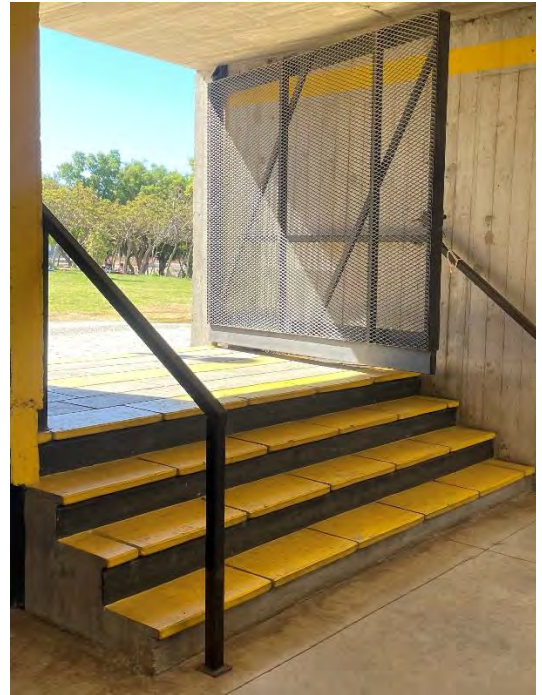


Figura N°3.143: Escaleras.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.144: Circulación.
Fuente: Elaboración propia.

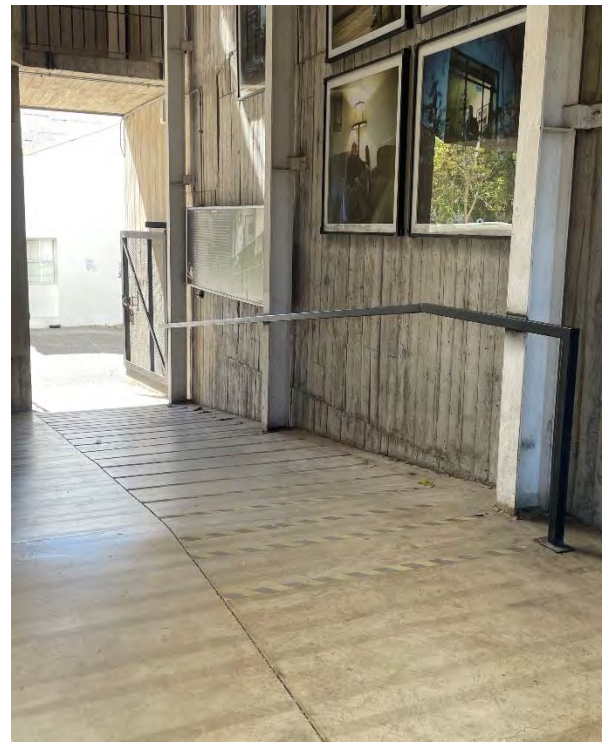


Figura N°3.145: Rampa sitio de memoria.
Fuente: Elaboración propia.

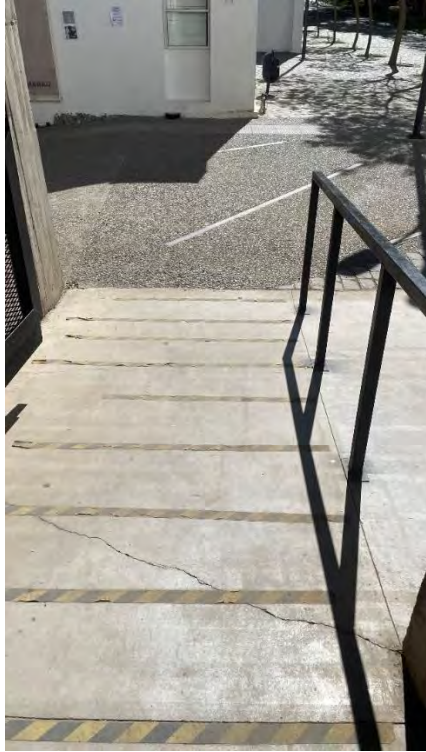


Figura N°3.146: Rampa sitio de memoria.
Fuente: Elaboración propia.

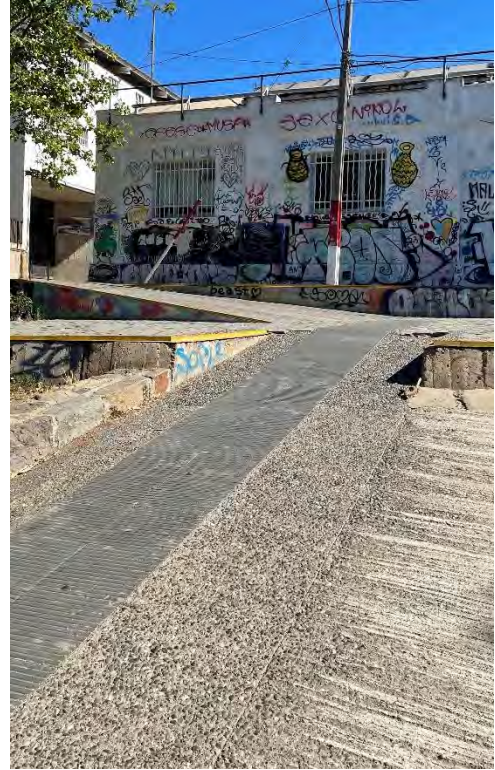


Figura N°3.147: Rampa acceso desde
entrada secundaria.
Fuente: Elaboración propia.

Luego en la tercera jornada del catastro, se visitó el Museo Histórico de Placilla, el cual es un museo comunitario, construido en el año 2008 e inaugurado el 2009 en Placilla, Valparaíso. Este museo cuenta con dos pisos, donde el primero es una sala de exposición temporal, junto con una zona de tipo auditorio, y el segundo piso están las salas de exhibición permanente de la historia de la Batalla de Placilla, su historia natural y una sala donde colaboró un vecino con su colección de objetos antiguos de hace más de 70 años.

Para ingresar a este museo, se cuenta con un acceso principal, el cual es mediante escaleras, ver Figura N°3.148, pero se cuenta con un acceso secundario, el cual no está señalizado, hay que rodear la plaza, y la rampa además de ser muy extensa, su pasamanos se encuentra en mal estado. Ver Figura N°3.150. Luego para ingresar al museo, este se encuentra cercado por una reja y para poder entrar se debe tocar un timbre. Ver Figura N°3.149. Pero una vez dentro, se puede ingresar mediante escaleras o una rampa que se encuentra dentro de la norma y además cuenta con pasamanos. Ver Figura N°3.151. Para subir al segundo piso, donde se encuentra la exposición fija del museo, el acceso principal es mediante escaleras, ver Figura N°3.153, pero el acceso secundario es mediante elevador, ver figura N°3.154, el cual está señalizado, ver Figuras N°3.158 y 3.159.

En cuanto a la recepción, este no cuenta con una recepción adaptada. Y sobre el acceso a la información, este museo tampoco cuenta con dispositivos adaptados para ninguna discapacidad, solamente cuenta con la altura de las vitrinas, y en cuanto a la iluminación, hay sectores donde es muy tenue y puede perjudicar a la lectura, además de ser con sensor, lo que puede generar inconvenientes. Ver figura N°3.13.155.

En cuanto a baño adaptado, este museo si cuenta y si está dentro de las normas, además de estar señalizado. Ver Figuras N°3.160, 3.161 y 3.162.

Sobre las puertas este también cuenta con las medidas necesarias, y para la circulación se observa que son amplias en el primer piso, ver figura N°3.152, pero para el segundo piso, si bien cumple, al estar al lado de escaleras dificulta un poco la circulación segura, ver Figura N°3.156, pero si se puede circular correctamente en todas las salas de exposición, ver Figura N°3.17.

En cuanto a personal capacitado, este no cuenta con las instancias para poder capacitar a su personal ni tampoco cuentan con las herramientas para hacerlo.

A continuación, la Tabla N°3.11 con los resultados de la ficha de cotejo aplicada.

Tabla N°3.11: Museo Histórico de Placilla

Nombre de Institución: Museo Histórico de Placilla				
Nombre de Encargado: Néstor Carvajal Oyarce				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	14 de diciembre			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado	X		Para ingresar hay que dar una vuelta para llegar a una rampa que se encuentra en mal estado.
1.1	Ascensor	x		
1.2	Rampa	x		
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información		X	
3.1	Braille		x	
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		x	
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada		x	Luz general baja pero con vitrinas iluminadas, luz automática.
4	Baños adaptados	X		
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física		x	
7.3	Discapacidad Visual		x	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.148: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.149: Acceso al museo.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.150: Rampa de acceso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.151: Rampa de acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.152: Circulación primer piso.
Fuente: Elaboración propia.

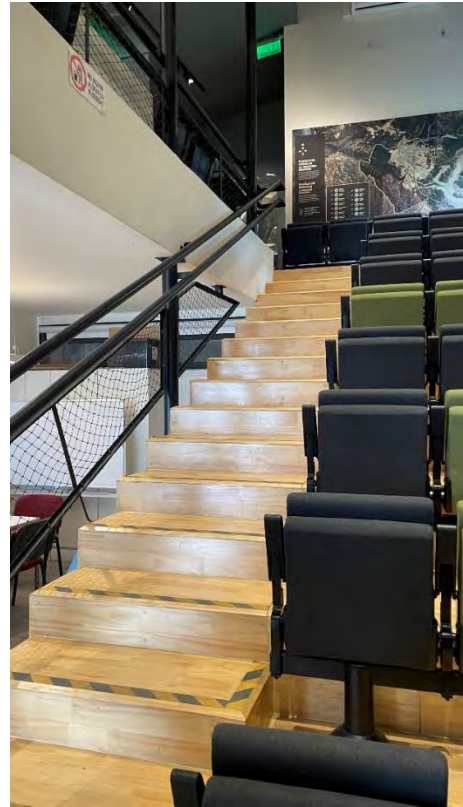


Figura N°3.153: Acceso segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.154: Ascensor.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.155: Vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.156: Circulación segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.157: Segunda exposición.
Fuente: Elaboración propia.

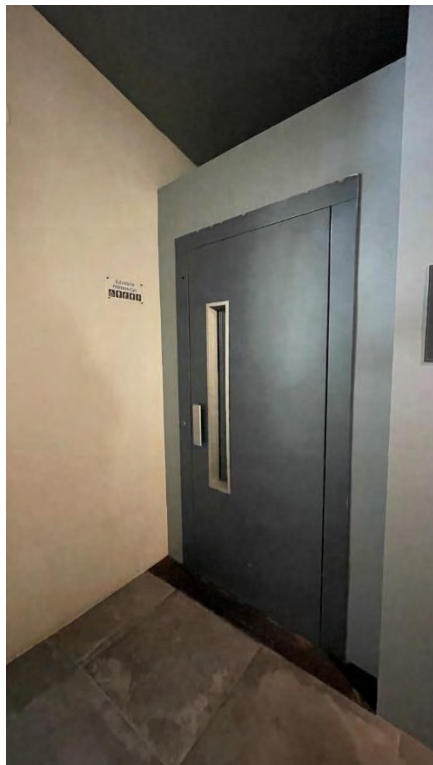


Figura N°3.158: Ascensor segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.

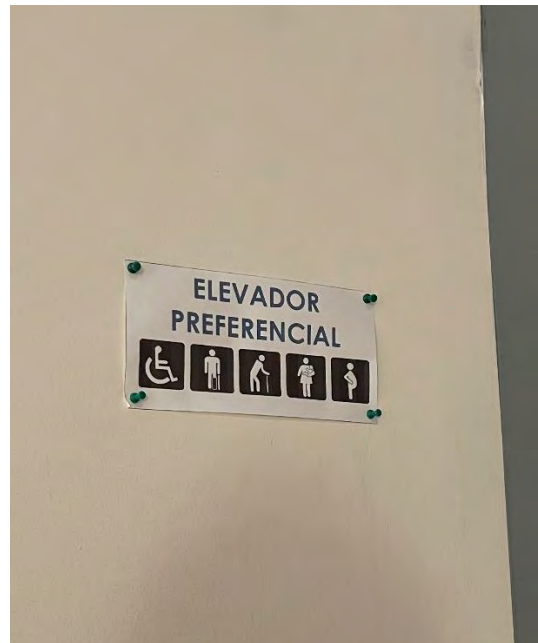


Figura N°3.159: Señalización ascensor.
Fuente: Elaboración propia.

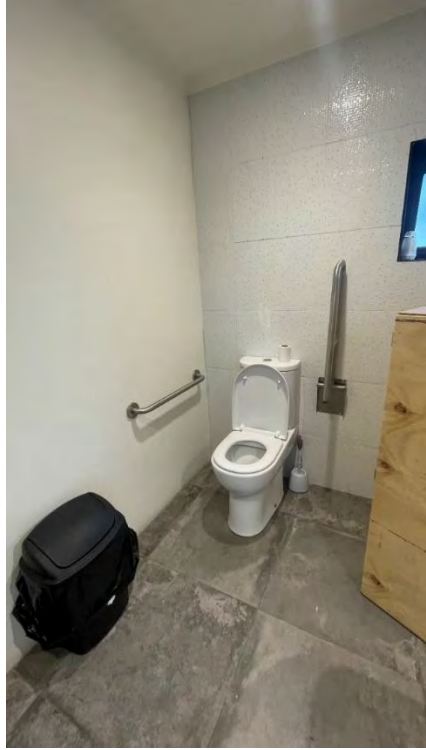


Figura N°3.160: Baño adaptado.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.161: Lavamanos.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.162: Señalización baño.
Fuente: Elaboración propia.

Luego el segundo lugar de la tercera jornada fue la Casa Museo La Sebastiana, del poeta Pablo Neruda, ubicada en Valparaíso. La cual fue comprada por el poeta para remodelarla e inaugurarla en el año 1961 y fue habitada hasta el año 1973, mismo año en que fue saqueada por la dictadura militar. En el año 1997 fue inaugurado como Centro Cultural. Esta casa cuenta con cinco pisos en el cual se muestra como estaba decorada y como fue la vida del poeta durante los años en que la habitó y como fue parte de su inspiración.

Este lugar al ser una casa residencial nunca fue pensado para la exposición ni que fuese un lugar de uso público, por ende no cuenta con un acceso adaptado, es una casa que su conexión de los pisos es a través escaleras, y no cuenta con elevadores ni plataformas elevadoras. Ver Figuras N°3.164, 3.165 y 3.166.

En cuanto a la recepción esta tampoco es adaptada. Ver Figura N°3.163.

Para el acceso a la información, se cuenta con audioguía, ver Figura N°3.167, pero que no tiene una adaptación del relato con lenguaje sencillo. Para los visitantes que tienen discapacidad auditiva, se les proporciona una guía escrita, ver Figura N°3.168, pero como la anterior, tampoco está con lenguaje sencillo ni Lectura Fácil, ni cuentan con video guía en Lengua de Señas. En cuanto a la altura de vitrinas, esto no se pudo observar, ya que no se me permitió poder explorar el museo. Pero si cuenta con luz adecuada, ya que en su mayoría es a través de luz natural que entra hacia la casa.

Sobre los baños adaptados, este lugar no cuenta, pero si para acceder a los baños, se hace por una rampa, ver Figura N°3.170, la cual no cuenta con pasamanos ni está dentro de la norma. El único lugar del museo que cuenta con acceso adaptado es hacia la terraza, la cual es mediante rampas, ver Figuras N°3.169, 3.171 y 3.172, las cuales tampoco cuentan con pasamanos.

En cuanto a personal capacitado, este no tiene, pero si se demostró un interés en aprender del tema, ya que han tenido experiencias con personas con autismo que no han tenido las herramientas para prestar ayuda.

A continuación, la Tabla N°3.12 con los resultados de la ficha de cotejo aplicada.

Tabla N°3.12: Casa Museo La Sebastiana

Nombre de Institución: Casa Museo La Sebastiana				
Nombre de Encargado: Sandra Carvajal				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	14 de diciembre			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado		X	
1.1	Ascensor		x	
1.2	Rampa	X		Solo en la terraza
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información		X	
3.1	Braille		x	
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas	X		
3.4	Altura de vitrinas			No se pudo observar
3.5	Iluminación adecuada			No se pudo observar
4	Baños adaptados		X	
5	Puertas			No se pudo observar
6	Circulaciones			No se pudo observar
7	Personal capacitado		X	
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física		x	
7.3	Discapacidad Visual		x	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.163: Recepción.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.164: Escalera acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.

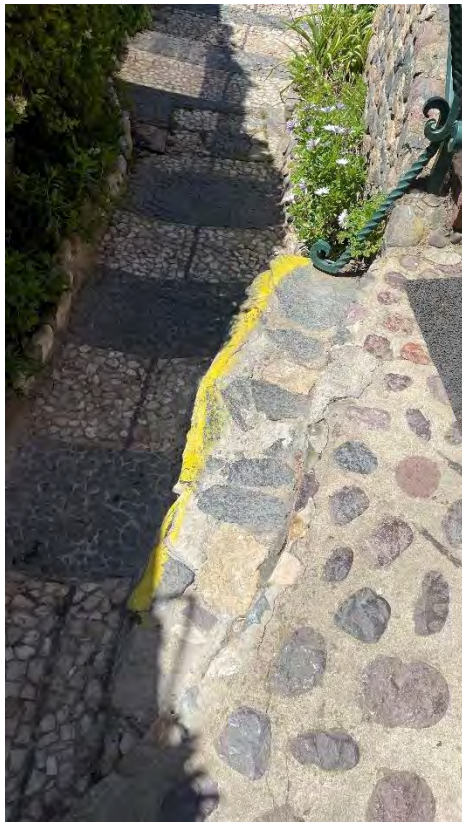


Figura N°3.165: Desnivel.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.166: Escalera principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.167: Audiogüías.
Fuente: Elaboración propia.

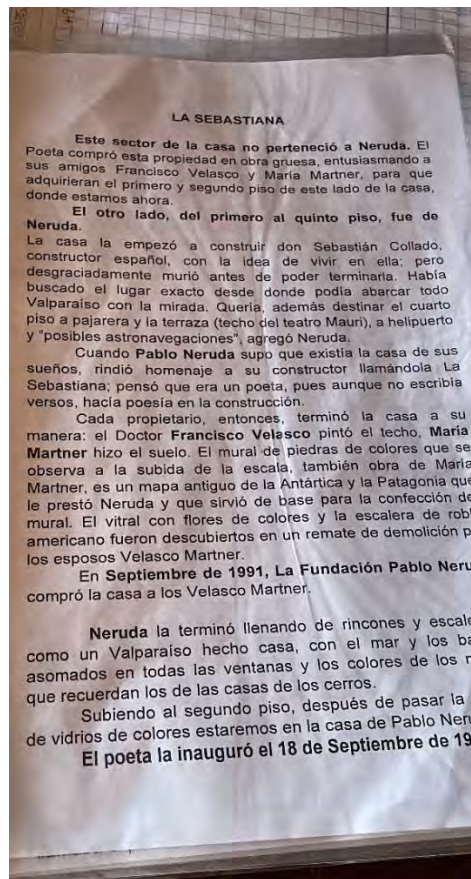


Figura N°3.168: Guiado escrito.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.169: Rampa hacia terraza.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.170: Acceso a baños.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.171: Rampa terraza.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.172: Terraza.
Fuente: Elaboración propia.

El último lugar a catastrar fue el Museo Fonk, el cual es un Museo de Arqueología e Historia de Francisco Fonk ubicado en Viña del Mar. Este fue fundado en el año 1937. El museo cuenta con charlas de cultura científica, talleres, muestras itinerantes y exhibición permanente en sus dos pisos. En el primer piso se exhibe la Arqueología y etnografía, en la cual se muestra la cultura Rapa Nui, Mapuche, Diaguitas, entre otros. Y el segundo piso la exhibición de la Historia Natural de la región.

Para ingresar al museo, se realiza mediante escaleras, ver Figuras N°3.173 y 3.174, y este no cuenta con un acceso secundario, por ende, no cuenta con un acceso adaptado. Y para acceder a la exposición del segundo piso, es solo mediante escaleras, ver Figura N°3.175. Para la recepción, este tampoco cuenta con una recepción adaptada.

En cuanto al acceso a información, el museo si cuenta con algunos dispositivos táctiles, como se pueden observar en las Figuras N°3.170 y 3.180, donde se pueden tocar objetos como una réplica de un Moai pequeño, o una lámina con relieve donde se indica el tamaño que pueden llegar a tener, pero que no es clara. Pero para las demás discapacidades no se tienen dispositivos ni adaptaciones. En cuanto a la altura de las vitrinas, estas si cumplen con la norma, ver Figura N°3.178, pero la iluminación es muy oscura, lo que genera un reflejo en las vitrinas, y tampoco permite leer la información de manera adecuada.

En cuanto a baños, este no cuenta con baños adaptados. Y en cuanto a las puertas y circulaciones, estas son aptas ya que son amplias, y no cuentan con desniveles, y si es que existen, son mediante rampas. Ver Figuras N°3.176 y 3.177.

En cuanto al personal capacitado, este tampoco cuenta ni existen las instancias para poder capacitar. Cabe destacar que, todos los meses realizan charlas las cuales si cuentan con un intérprete de Lengua de Señas Chilena.

A continuación, la Tabla N°3.13 con los resultados de la ficha aplicada.

Tabla N°3.13: Museo Fonk

Nombre de Institución: Museo Fonk				
Nombre de Encargado: Miguel Pulgar				
Objetivo: Identificar la realidad de la infraestructura cultural de la ciudad de Valparaíso y Viña del mar.				
Fecha:	14 de diciembre			
Ítem	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	Acceso Adaptado		X	
1.1	Ascensor		x	
1.2	Rampa		x	
1.3	Plataformas Elevadoras		x	
2	Recepción Adaptada		X	
3	Acceso a información	X		
3.1	Braille	x		Moais para tocar, cartilla en braille
3.2	Lectura Fácil		x	
3.3	Subtítulos y/o lengua de Señas		x	Charlas que cuentan con interprete
3.4	Altura de vitrinas	x		
3.5	Iluminación adecuada		x	
4	Baños adaptados		X	
5	Puertas	X		
6	Circulaciones	X		
7	Personal capacitado		X	
7.1	Discapacidad auditiva		x	
7.2	Discapacidad física		x	
7.3	Discapacidad Visual		x	

Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.173: Acceso Principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.174: Acceso principal.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.175: Escalera segundo piso.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.176: Circulación.
Fuente: Elaboración propia.

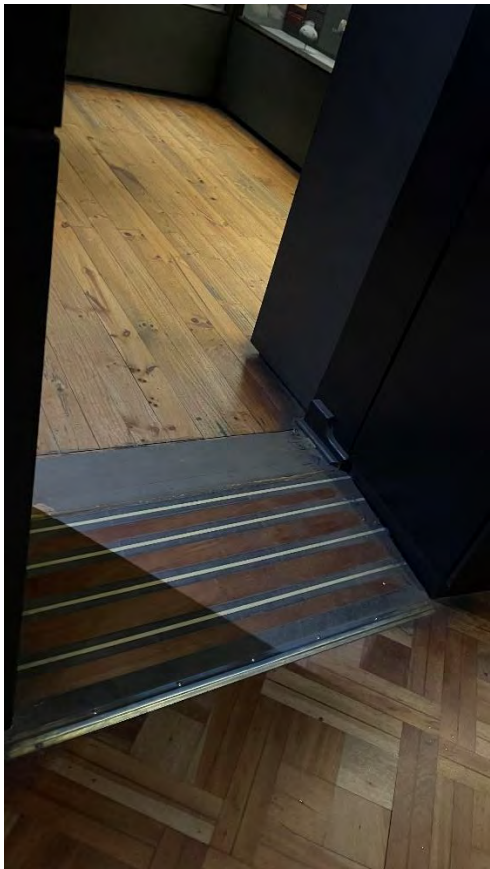


Figura N°3.177: Rampa de circulación.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.178: Vitrinas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.179: Dispositivo táctil.
Fuente: Elaboración propia.



Figura N°3.180: Objetos táctiles.
Fuente: Elaboración propia.

3.4 Resultados y conclusiones

La presente tabla de resultados constituye un análisis sobre la accesibilidad para personas con discapacidad en los museos más comunes e importantes de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. El análisis abarca distintas categorías, tales como la infraestructura física, la disponibilidad de servicios adaptados, las circulaciones, y la formación del personal, entre otros aspectos relevantes. Al profundizar en estas áreas, se busca proporcionar información detallada que sirva como guía para la mejora continua de la accesibilidad en los museos de Valparaíso y Viña del Mar.

Tabla N°3.14: Resultados ficha de cotejo.

Indicadores Sitios	1. Acceso	2. Recepción	3. Información	4. Baños	5. Puerta	6. Circulación	7. Personal
1.P. Rioja	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
2.P. Vergara	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
3.M. Artequin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
4.M. Marítimo	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
5.CENTEX	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
6.Baburizza	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7.MUG	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
8.P. Cultural	SI	NO	NO	SI	SI	SI	-
9.M. Placilla	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
10.Sebastiana	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
11.M. Fonk	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla, se puede identificar que hay ciertos lugares que cumplen con más indicadores que otros, es por esto, que a continuación, se realizará una comparación según cada indicador, para lograr obtener resultados numéricos más claros que la tabla de resultados.

En el primer índice del Acceso Adaptado, 8 de 11 lugares cuenta con un acceso adaptado, ya sea principal o secundario. Los cuales 5 de estos son lugares patrimoniales, variando en los años de construcción, pero destacando que ser nombrado patrimonial, no deja exento de las posibilidades de adecuación de los accesos. Los restantes edificios construidos recientemente, cumplen con el acceso ya que están dentro de las regulaciones aplicadas correctamente y que son actualizadas, que garantizan los accesos a todas las personas sin discriminación.

Luego en el indicado de Recepción Adaptada, solamente 4 de 11 lugares cuentan con una, siendo solamente 1 de estos, un edificio construido recientemente, demostrando que contar con una recepción adaptada no es algo que dependa de la infraestructura del edificio, sino, una modificación sencilla de realizar, pero que no se toma en cuenta como una necesidad, ya que no se ha investigado más a fondo de lo fundamental que es garantizar una atención igualitaria.

El siguiente ítem, uno de los más amplios y a su vez uno de los más importantes, es la adaptación del Acceso a información, en el cual, 5 de 11 lugares cuentan con distintos dispositivos adaptados. Si bien en la tabla de resultados no se encuentra desglosados los sub-ítems, se realiza un apartado específico para estos, ya que esta es una información más relevante que los otros sub-ítems, porque se puede identificar qué discapacidad cuenta con más adecuaciones para acceder a la información que otras. A continuación la Tabla N°3.15 con estos indicadores.

Tabla N°3.15: Resultados indicador de Acceso a información.

Acceso a información Sitios	Braille	Lectura Fácil	Lengua de señas y/o subtítulos.	Altura de vitrinas	Iluminación adecuada
1. Palacio Rioja	SI	SI	SI	SI	SI
2. Palacio Vergara	NO	NO	NO	SI	SI
3. Museo Artequin	SI	SI	SI	SI	SI
4. Museo Marítimo	SI	NO	SI	SI	NO
5. CENTEX	NO	NO	NO	SI	SI
6. Baburizza	SI	SI	SI	SI	SI
7. MUG	SI	NO	SI	SI	SI
8. Parque Cultural	NO	NO	NO	SI	SI
9. Museo Placilla	NO	NO	NO	SI	NO
10. Sebastiana	NO	NO	SI	-	SI
11. M. Fonk	SI	NO	NO	SI	NO

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a dispositivos adaptados en Braille o a personas con discapacidad visual 6 de 11 lugares cuentan con alguna de estas adecuaciones. Esto demuestra que hay un interés por acercar la información de estos lugares hacia las personas con discapacidad. Algunos de estos lugares, como por ejemplo el Palacio Rioja, cuenta con elementos táctiles del museo, otros como el Museo Artequin, cuentan no solo con dispositivos, sino que también con huella podotáctil para poder guiar el camino hacia estos dispositivos, y generar un sendero seguro de esta exposición. También destacar el Museo Marítimo, quienes además de contar con elementos táctiles, la información de casi todas sus salas de exposición se encontraba escritas en Braille, permitiendo conocer con mayor profundidad de lo que se trata el museo.

En cuanto a la Lectura Fácil solamente 3 de 11 lugares tienen a disposición adecuaciones de sus textos o información para personas con discapacidad cognitiva o intelectual. Esto debido a que es un método reciente, y que en Chile se tiene muy poca información y difusión de los efectos positivos que tiene la lectura fácil a quienes requieren de ella. Esta no solo beneficia a quienes tienen dificultades para la comprensión, sino que facilita la lectura a todos, haciendo de textos largos, más didácticos y con más recursos que solo la lectura.

En cuanto a dispositivos en Lengua de Señas, información escrita o con subtítulos, 6 de 11 lugares cuentan con alguna de estas. Algunos contaban con información escrita como por ejemplo la Casa Museo la Sebastiana, otros con videos subtitulados como el Museo Universitario del Grabado y el Museo Marítimo, y otros como el Palacio Rioja que cuenta con videos con interprete en Lengua de Señas Chilenas y una video guía con interprete, y otros museos más innovadores que cuentan con tabletas con video guías, como el Museo Artequin y el Museo Baburizza. Destacando el interés y la innovación en cuanto a accesibilidad.

En cuanto a la altura de vitrinas, 10 de los 10 lugares que cuentan con vitrina cumplen con la altura de estas. En este caso solo se contabilizan 10 lugares en total, ya que el Parque Cultural ex cárcel no se observó vitrinas en exposición. Este sub-ítem es el que mayor puntuación tiene, ya que las vitrinas son elementos externos a la construcción de estos edificios, es decir, son muebles que se insertan y no afecta en modificaciones estructurales.

En cuanto a la iluminación adecuada, 8 de 11 lugares cumple con esta, ya que algunos de estos, cuentan con iluminación en base a sensores de movimiento, los cuales no están funcionando hasta que se entra a la sala y genera un margen de tiempo en donde se encuentra todo apagado, incluso puede generar la sensación de que algunas salas no están disponibles para visita. Otro de los casos que pudieron ser observados, fue la iluminación muy baja, lo que no permite a las personas con baja visión o ceguera parcial, el poder leer con claridad, además de los reflejos que se generan con las vitrinas y las luces.

Luego en el indicador de Baños adaptados, 9 de 11 lugares cuentan con estos, lo cual debiese ser la totalidad de estos, ya que según el Decreto N°50 “Cuando se incorporen baños públicos en el proyecto, se deberá proveer de al menos un baño para personas con discapacidad, el cual estará conectado a la ruta accesible y cuyas características corresponderán a las señaladas en el numeral 6 del artículo 4.1.7. de esta Ordenanza.”. (Congreso Nacional, 2015), siendo esto una falta grave a este decreto y un acto de discriminación.

En el indicador de puertas, 10 de 11 lugares cuentan con puertas aptas para el acceso de personas usuarias de silla de ruedas, siendo el único lugar que no cumple la Casa Museo la Sebastiana, la cual como se comentó en sus resultados, que este, al ser un espacio no pensado para ser un museo, este no cuenta con las medidas mínimas necesarias. Cabe destacar también que en algunos lugares como el Palacio Vergara, las puertas si eran muy estrechas pero de igual forma permiten el ingreso de una silla de ruedas.

Al igual que en el indicador anterior, el de circulación también, 10 de 11 lugares cuentan con una circulación adaptada para personas usuarias de silla de ruedas, en esta se incluye los desniveles que pueden tener estos, y el cómo se adecuan para la libre circulación. En algunos de estos lugares, como por ejemplo el Museo Baburizza, se encuentran alertas de la huella podotáctil en zonas de desnivel como las escaleras, y en otros, se adapta mediante

rampas de acceso en todo el lugar. Así también como en algunos se implementan zonas de descanso en cada sala.

Este último indicador, solo 2 de 11 lugares cuenta con personal capacitado, el cual es el más bajo de todos, lo que demuestra el bajo compromiso con la inclusión, ya que parte de la atención al público es el dirigirse de manera adecuada y poder responder ante situaciones de emergencia. Si bien, existen lugares como el Museo Artequin, que cuenta con todos los indicadores pero no con el personal capacitado, suele generar cuestionamientos a que tan acertados pueden ser los trabajadores del lugar para poder dar una atención adecuada. Este indicador es fundamental para poder empezar a trabajar en la inclusión, ya sea en lugares donde no se ha hablado del tema, y puede generar un impacto positivo para empezar a generar nuevas adecuaciones, o en lugares donde cumplan con todos los indicadores menos este, puede potenciar un mejor uso de estos.

Al examinar detalladamente la infraestructura destinada al uso cultural en Valparaíso y Viña del Mar, a través del catastro, se revela una visión detallada de la accesibilidad para personas con discapacidad. Los resultados sugieren áreas de mejora significativas, destacando desafíos específicos en los indicadores de Acceso, Recepción, Información y el Personal Capacitado. La recopilación información específica proporciona una base sólida para futuras estrategias de mejora, con el objetivo de garantizar una participación equitativa de todos los ciudadanos en la vida cultural de estas ciudades. Al contar con esta información, se puede reflejar la actualidad de los sitios culturales en cuanto al acceso de personas con discapacidad, permitiendo identificar cuáles son los sitios que más adecuaciones cuenta y hacia los cuales se puede asistir garantizando la experiencia de accesibilidad del visitante. Y los cuales no se encuentran adecuados, poder conocer cuáles son los factores de mejora. Este análisis orienta la dirección de las propuestas futuras, fundamentando la importancia de crear entornos culturales accesibles y fomentar un diálogo continuo sobre el acceso universal a la cultura en beneficio de toda la sociedad.

Capítulo 4: Propuestas Futuras

En el capítulo final, se presenta una propuesta integral con el objetivo de potenciar la accesibilidad en los lugares culturales de Valparaíso y Viña del Mar. La iniciativa central consiste en la creación de un proyecto específico que reúna a un grupo de profesionales altamente especializados en temas de accesibilidad y discapacidad. Este grupo se encargaría de diseñar y llevar a cabo programas de capacitación destinados al personal de los lugares culturales de ambas ciudades. Algunas de las profesiones serían: Terapeuta Ocupacional, Educador Diferencial, Trabajador Social, entre otros.

La capacitación se enfocaría en aspectos clave relacionados con la atención y servicio a personas con discapacidad. Incluiría módulos sobre comunicación inclusiva, técnicas para brindar asistencia en la movilidad, el manejo de información para visitantes con discapacidad visual o auditiva, y prácticas para fomentar un entorno cultural verdaderamente accesible.

Esta propuesta no solo se concentra en la infraestructura física, sino que reconoce la importancia del factor humano en la creación de entornos culturales verdaderamente inclusivos. Al dotar al personal de habilidades especializadas, se busca garantizar una participación equitativa de todas las personas en la vida cultural de estas ciudades. Este proyecto no solo contribuiría a la mejora de la experiencia de visitantes con discapacidad, sino que también promovería una conciencia más amplia sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión en la sociedad en general.

Un punto a favor de esta propuesta es que no requiere permisos para modificar edificaciones patrimoniales ni el diseño de dispositivos nuevos. La clave radica en la generación de estas instancias de capacitación, asegurando la participación activa del personal actual y futuros empleados. Este enfoque no solo elimina barreras burocráticas y financieras asociadas con modificaciones estructurales, sino que también asegura una implementación ágil y continua de prácticas inclusivas en el entorno cultural. La capacitación se integraría como parte del proceso de incorporación para nuevos trabajadores, garantizando la sostenibilidad y la difusión de las prácticas inclusivas en el tiempo. Con esta estrategia, se busca no solo mejorar la experiencia de los visitantes con discapacidad, sino también fomentar una cultura organizacional arraigada en la inclusión y accesibilidad.

Además de la propuesta central, se plantean otras estrategias complementarias para fortalecer la accesibilidad en los entornos culturales de Valparaíso y Viña del Mar:

1. Talleres de Sensibilización para Estudiantes Universitarios:

Se sugiere la implementación de talleres de sensibilización sobre accesibilidad y diversidad para los estudiantes de la universidad. Estos talleres buscarían aumentar la conciencia y comprensión de la importancia de crear entornos culturalmente inclusivos desde una edad

temprana como futuros profesionales. Al involucrar a la comunidad estudiantil, se fomenta una cultura de respeto y empatía hacia las necesidades de las personas con discapacidad.

2. Proyecto de Financiamiento para Cambios Estructurales y Dispositivos Adaptados:

Se propone la elaboración de un proyecto específico destinado a obtener financiamiento para realizar cambios estructurales en los lugares culturales, así como para la creación de nuevos dispositivos adaptados. Este proyecto abordaría necesidades específicas, como la implementación de información en braille, lectura fácil o intérpretes de lengua de señas. Buscar fondos externos permitiría llevar a cabo mejoras sustanciales que podrían ir más allá de las capacidades presupuestarias actuales.

Estas propuestas adicionales buscan complementar la iniciativa central, ampliando el alcance de las acciones hacia la sensibilización general y la obtención de recursos financieros específicos para mejoras estructurales y dispositivos adaptados. Juntas, estas estrategias contribuirían a crear un entorno cultural más accesible y enriquecedor para todos.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación, se pudo evidenciar la evolución de la percepción de la discapacidad, desde la forma en la que es vista, con perspectivas limitantes hasta los nuevos enfoques sociales y de derechos humanos, asimismo con el lenguaje utilizado y la forma de dirigirse a las personas con discapacidad. Este cambio no solo refleja una evolución cultural, sino una evolución profunda en la comprensión colectiva de la diversidad humana.

Asimismo, se ha evidenciado la importancia y el impacto de los tratados universales y los avances de las leyes de inclusión que han tenido en la sociedad, marcando un camino hacia una mayor igualdad y la eliminación de las barreras que han limitado la participación plena de las personas con discapacidad. Sin embargo, también se reconoce que el camino hacia la plena inclusión está en constante construcción y requiere un compromiso continuo de todos los sectores de la sociedad.

Al analizar los modelos de turismo inclusivos en Europa y Argentina, contrastados con la situación en Chile, se pudo observar una gran diferencia. Mientras que algunos países han priorizado la inclusión como un pilar fundamental de sus sociedades y leyes desde la década de los noventa, en Chile es muy reciente, aunque ha habido avances, aún queda camino por recorrer. La inclusión no debe ser una opción, sino una prioridad irrenunciable para lograr sociedades más justas y accesibles.

Al centrarse en la ciudad de Valparaíso, se aprecia los avances realizados por algunas entidades, pero también estos logros a menudo pasan desapercibidos y son insuficientes. Las construcciones en las veredas, por ejemplo, son un reflejo de la falta de cumplimiento de las normas de accesibilidad y el poco manejo de información del tema, ya que se pudo evidenciar el contraste entre los proyectos de ciudad inclusiva con las nuevas construcciones sin este enfoque. Es por esto que la conciencia y el compromiso con la inclusión deben ser revitalizados en todos los niveles de la sociedad, desde los planificadores urbanos hasta los ciudadanos.

Finalmente, al abordar la realidad del acceso a la cultura en Valparaíso y Viña del Mar, quedó en evidencia la necesidad urgente de un mayor compromiso. La accesibilidad limitada y el bajo interés en la inclusión cultural destacan la importancia de repensar nuestras prácticas y políticas para garantizar que todos tengan el derecho de participar plenamente en la vida cultural de la ciudad. Actualmente no se está preparado como sociedad para garantizar el derecho a una vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad.

En resumen, este proyecto subraya la urgencia de un cambio de paradigma hacia una sociedad auténticamente inclusiva. La evolución de la percepción, el impacto de las leyes, la situación del turismo inclusivo y la realidad local nos instan a redoblar nuestros esfuerzos para construir un futuro donde la inclusión no sea solo un objetivo, sino una realidad tangible

para todos. La transformación hacia la verdadera igualdad es un viaje en constante desarrollo, y es de una responsabilidad colectiva avanzar hacia una sociedad que celebre y valore la diversidad en todas sus formas.

Referencias

- SENADIS. (s.f.). Senadis. Obtenido de https://www.senadis.gob.cl/pag/310/827/pag/669/1265/sobre_el_ii_estudio_nacional_de_la_discapacidad
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (s. f.-c). https://www.senadis.gob.cl/pag/421/1694/ley_de_inclusion_laboral
- López, M. J., & López, M. J. (2023). La discapacidad y sus cifras en Chile. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>
- Conference of States Parties to the Convention on the Rights of Persons With Disabilities (COSP) | Division for Inclusive Social Development (DISD). (s. f.). <https://social.desa.un.org/issues/disability/cosp>
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. (s. f.). OAS. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- Del Congreso Nacional, B. (s. f.). Biblioteca del Congreso Nacional. www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>
- Unicef & Ministerio de Educación. (2004). Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas. Unicef.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2017). Catastro de infraestructura cultural pública y privada. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- ONU. (2014). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf
- ONU. (2019). Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad | ONU GINEBRA. ONU GINEBRA. <https://www.ungeneva.org/es/about/accessibility/disability-inclusive-language>
- European Parliament. (2000). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Union Europea [UE]. (2000). Igualdad de trato en materia de empleo y de ocupación. EUR-LEX. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/equal-treatment-in-employment-and-occupation.html>
- Unión Europea. (2001). Año Europeo de las personas con discapacidad 2003. EUR-LEX. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:c11413>
- EUROsocial. (2021a). La nueva estrategia europea sobre los derechos de las personas con discapacidad. EurosociAl. https://eurosociAl.eu/bitacora/la-nueva-estrategia-europea-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#_ftn1

- Unión Europea. (2010). Estrategia europea sobre Discapacidad 2010-2020. EUR-LEX. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:em0047>
- Unión Europea. (2021). Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030. EUR-LEX. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0101>
- ENAT. (2023). Who we are. ENAT - European Network for Accessible Tourism. https://www.accessibletourism.org/?i=enat.en.who_we_are
- Argentina.gob.ar. (2002, 12 septiembre). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25643-77719/texto>
- Argentina.gob.ar. (1994, 12 abril). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24314-713/texto>
- Argentina.gob.ar. (1998). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-467-1998-50661>
- Hoja de ruta del turismo accesible para Chile 2022-2026. (2022). Sernatur. <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2023/01/Hoja-de-ruta-del-turismo-accesible-para-Chile-2022-2026.pdf>
- Congreso Nacional, B. (2010). LEY 20422. www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>
- Informativo Técnico DS50. (2017). Senadis. <https://www.senadis.gob.cl/download/i/4561/documento>
- Semana de la Vela Inclusiva. (2019). Diario El Digital. <https://eldigital.cl/en-el-puerto-deportivo-del-muelle-baron-se-realizara-por-primera-vez-la-semana-de-la-vela-inclusiva/>
- Puranoticia. (2019). Semana de la vela inclusiva. Puranoticia.cl. <https://puranoticia.pnt.cl/noticias/regiones/en-el-muelle-baron-de-valparaiso-se-inauguro-la-primera-semana-de-la/2019-03-19/181053.html>
- NAVEGACION A VELA EN VELEROS INCLUSIVOS | Puertodeportivo. (s. f.). Puertodeportivo. <https://www.puertodeportivo.cl/navegacion-a-vela>
- HISTORIA | Puertodeportivo. (s. f.-b). Puertodeportivo. <https://www.puertodeportivo.cl/about>
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2018). Senadis. <https://www.senadis.gob.cl/region/valparaiso/d/noticias/7419/uvm-senatur-y-senadis-impulsan-mesa-de-turismo-accesible-en-la-region-de-valparaiso>
- Subdere. (2021). Subdere participa en la primera Mesa Nacional de Turismo Inclusivo. <https://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/subdere-participa-en-la-primera-mesa-nacional-de-turismo-inclusivo>
- Acuña, P. & Sernatur. (2023, 26 abril). Turismo accesible e inclusivo se toma la agenda de la semana. Servicio Nacional de Turismo. <https://www.sernatur.cl/turismo-accesible-e-inclusivo-se-toma-la-agenda-de-la-semana/>

Anexos

N°1 Entrevista a Paula Albornoz, trabajadora social del programa Valparaíso Inclusivo

¿Quiénes son?

Paula Albornoz, soy trabajadora social del programa Valparaíso Inclusivo, este programa lo ejecuta la consultora Azul Violeta, a través de una licitación que se ganó y que lanzó el SERVIU, azul violeta como consultora se ganó la licitación, la propuesta que hizo, y ahí empezamos a ejecutar este programa, que se llama Valparaíso Inclusivo, en la parte social, porque este programa tiene 3 partes, una es la construcción de las veredas nuevas, otras en la fiscalización de la construcción, y la otra parte somos nosotros, que es como la parte más social-educativa, para explicarle a todas las personas que podamos aquí en la vía pública, a todos los peatones, explicarles de que se trata esta ley, y como se hace carne aquí en las veredas, específicamente con los implementos que se están instalando en las veredas, que son diversos y distintos para cumplir con la ley de inclusión universal. Eso, en definitiva, en palabras simples, lo que busca la ley es una mayor autonomía de las personas independiente de sus capacidades, entonces, por lo mismo se instalan dispositivos como: La huella podo táctil, en las esquinas tiene las huellas de alerta para las personas que son ciegas, además cuenta con un semáforo, que cuenta con un dispositivo sonoro, que es otro de los implementos considerados, porque la persona que es ciega no puede ver la luz verde pero si puede escuchar este dispositivo que suena y que le indica cuando está la luz verde, y cuando puede cruzar. Alrededor de la huella podo táctil el suelo es liso, para que pueda pasar una silla de ruedas, al igual que le da continuidad a las esquinas, porque las esquinas si no son un cruce elevado, que es donde la vereda continua sin bajadas, las bajadas, si es que hay, van a ser con un ángulo adecuado para que esa silla de ruedas pueda subir y bajar las esquinas sin problemas, y tratando de potenciar la autonomía de esas personas que están en silla de ruedas. También en las veredas van a quedar zonas de descanso, como en las que estamos paradas, que tienen estas bancas de descanso con apoyabrazos, para que las personas que les cuesta levantarse puedan impulsarse de mejor manera, y en los cruces peatonales van a quedar estos pictogramas, para las personas con TEA, con trastorno del espectro autista, que son pictogramas y que se guían por estas imágenes para saber lo que tienen que hacer, en este caso, primero detenerse y mirar, hasta que el auto pare y después seguir. Sino alcanzan las bancas en las zonas de descanso, van a quedar apoyos isquiáticos, que son dispositivos para descansar la espalda, para las personas que tienen problemas lumbares del nervio ciático y que muchas veces no se pueden sentar, pero si se pueden apoyar para descansar. Entonces todos estos implementos, nosotros la idea es concientizar y educar a todos los peatones para que, en el fondo, crear conciencia y que los respeten, todos estos nuevos implementos. El mayor problema que hemos tenido, lo que más nos ha dicho la gente de que opinan de todo lo que estamos haciendo, y que tienen razón, es el tema de que tapan por ejemplo la huella podo táctil, muchas veces esta tapada por los comerciantes ambulantes, y la gente nos dice a nosotros y nos alegan, pero nosotros

no somos un ente fiscalizador, para eso está la municipalidad, entonces nosotros no podemos ir a decirles a los ambulantes “oye córrase”, lo que hacemos nosotros, es ir donde el vendedor y le explicamos de que se trata esa huella que están tapando, y todos los otros dispositivos, les enseñamos y tratamos de concientizarlos y muchos no saben de lo que es, no tenían idea que era lo que estaban tapando eso tan importante, muchos después de que uno conversa con ellos se corren y liberan, otros no, tú le conversas y le dices lo que está haciendo, ya se corren pero a los diez minutos están de nuevo tapando la huella.

¿Y desde cuando se empezó a implementar este dispositivo?

Desde enero de este año, el proyecto dura 14 meses, entonces el próximo año debería estar lista la obra, no falta mucho, marzo, pero las calles todavía están siendo intervenidas

¿Esto es solo en Pedro Montt o se va a implementar en otras calles?

Esta es una ley a nivel nacional, que partió como proyecto piloto en Valparaíso en la calle Pedro Montt, pero como es una ley nacional debería implementarse en todo el país, en todas las comunas y en todas las calles necesarias. En Valparaíso se partió en Pedro Montt porque es una avenida principal y en Avenida Francia también, la idea es que después se empiece a agrandar hacia los cerros y otras calles del centro de Valparaíso.

¿Cuántos conforman el equipo?

El equipo social somos cinco, pero el equipo es mucho más grande, lo que pasa es que somos todos trabajadores sociales, pero hay una diseñadora, una periodista, que hacen toda la pega de la difusión en redes sociales, suben las fotos, los videos, los reels, hay otro equipo encargado de eso.

¿Qué días a la semana se encuentran?

El stand, nosotros nos vamos instalando en distintos espacios públicos, principalmente las plazas, Plaza O'Higgins, Parque Italia, Plaza Victoria, y algunas veces en la avenida Pedro Montt, donde principalmente ya esté la obra lista para nosotros poder explicar en el momento, como son los dispositivos, si no estamos en la avenida Pedro Montt, y estamos en una plaza que no tiene huella podo táctil, nosotros tenemos una a escala, que se arma, tenemos un bastón, un antifaz, y hacemos que la gente viva la experiencia de no ver y usar la huella. Vamos a los jardines, a colegios y universidades.

¿Qué tipo de público suele llegar?

De todo, el porteño promedio, la persona dueña de casa que baja a comprar las cosas, las personas que andan circulando porque van al trabajo, de todo

¿Y cuál es la respuesta que tienen ellos?

Hay de todo también, en general la gente tiene buena recepción, hay pocas que dicen que no quieren porque la gente piensa que uno les va a vender algo, también nos pasa, pero en general buena recepción.

N°2 Entrevista a Puerto Deportivo

Geovanny Cuadra, encargado de Renta y Turismo, de la empresa Puerto Deportivo

-En que consiste Puerto Deportivo y que es lo que hacen por la inclusión

Puerto Deportivo, es el primer centro náutico público inclusivo de Chile y el primero a nivel mundial en la categoría de Empresas B, así que tenemos un gran compromiso con la sustentabilidad, con el ecosistema, con la economía circular, con el trabajo en equipo y nuestros océanos. Puerto Deportivo, nace aproximadamente hace 19 años, con el objetivo de acercar a las personas al mar, Thomas Elton, fundador y Gerente General, realiza este proyecto con el objetivo de acercar a los porteños al mar, que se abra un acceso público para que las personas puedan disfrutar de lo rico de nuestros océanos, ya que cercano a la región, solamente existen clubes de yate, los cuales piden membresía y realizan actividades solo para ellos. Después de un tiempo, en el año 2017-18, se viene la idea de ser un centro inclusivo, porque había un segmento de la población que quería ir al agua pero no se estaban contabilizando, como las personas en silla de ruedas o con otras discapacidades, por lo cual, se postuló a un proyecto CORFO, del cual se ganó con un proyecto de innovación, que es traer los veleros Hansa modelos 3.3 3.2 2.3 que son veleros australianos los cuales tienen un diseño universal y permiten que las personas puedan navegar en estos veleros sin ningún problema, sin mayor experiencia. El velero además tiene una pieza, que a comparación con otras embarcaciones que tenemos en la región, tiene una pieza llamada Orza, que pesa más de 30 kilos, y produce que el velero no se dé vuelta con nada, además de que va diseñado para que las personas vayan cómodamente sentadas, por lo cual no tienen que hacer mayor movimiento de un lado a otro, y permite que las personas usuarias de silla de ruedas, que tienen menor movilidad en su tronco, que tengan que estar moviéndose. Además con el funcionamiento de este velero, hay una pluma que es para el embarque y desembarque de los pasajeros, entonces las personas en silla de ruedas, se les instala un arnés y con la pluma se toma a la persona y se sienta en el velero, con lo cual permite que su embarque sea cómodo, la navegación sea cómoda. Además de ser con un diseño universal, es super fácil de navegar, incluso se arrienda a público general que no tiene experiencia en navegación, el valor es de 25 mil pesos por una hora, se le hace una inducción previa y la persona sale a navegar, ya que es 100% involucable. Además tienen diferentes modelos, para distintas necesidades de las personas, el velero Hansa servo, tiene un motor servo instalado, para personas que solo tienen movilidad y leve movilidad en su muñeca, tenemos varios clientes, que no pueden mover su tronco, solo su cabeza o mano, entonces es solo con la fuerza de la muñeca pueden navegar sin ningún inconveniente, sin hacer mayor fuerza, como en un velero común y corriente.

¿Cuentan con alguna capacitación para trabajar con personas con discapacidad?

Si mira, lo que pasa que Thomas cuando tuvo que viajar, tuvo que internarse en este mundo de los Hansa, fue viendo cómo funcionan, como es el embarque, pro y contras, cuidados que tienen que tener. Cuando llegaron los veleros, el equipo se capacitó con kinesiólogos y terapeutas, los cuales venían y decían, sabes que estas personas van a tener mayor

complejidad en el momento del embarque, lo cual hay que tener mayor cuidado en esto y así fuimos capacitándonos poco a poco, sin embargo no hay ninguna certificación que diga que estamos capacitados para hacer el embarque, como buen chileno, la practica hace al maestro, ya que el equipo sabe perfectamente porque ya lleva años haciendo lo mismo. No hay ningún ente que entregue este tipo de certificaciones, sin embargo, cuando nosotros vendemos uno de estos veleros, ya que somos proveedores de estos veleros en Sudamérica, cuando entregamos uno de estos veleros, Thomas se da el tiempo de ir al lugar donde se vendió el velero, para hacer una capacitación a las personas que serán parte del equipo para explicar cómo funciona, su armado y cuidado, lo vaya a usar una persona con o sin discapacidad, es necesario hacer una inducción.

En cuanto a los servicios básicos, ¿cuentan con baño adaptado?

Si, anteriormente, antes que comenzara la construcción del Parque Barón, nosotros teníamos una instalación que era un edificio, el cual tuvimos que adaptar cuando llegaron los veleros, para que las personas pudieran ingresar por un acceso más cómodo y con las solicitudes que ellos nos hacían, como barandas y espacios más grandes, pero ahora sin el edificio tenemos los baños donde están los container y hay un baño accesible para el público.

Recuerdo el 2019 que hicieron promoción en cuanto a estas velas inclusivas, ¿Cuántas personas llegaron?

El 2019 se hizo la primera semana de la vela inclusiva, ahí se trajeron veleros desde Australia para hacer la muestra, aproximadamente como 20 veleros, entonces ahí se hicieron navegaciones gratuitas para agrupaciones sociales, juntas de vecinos, teletón, organizaciones como miradas de amor, que trabajan con chicos con discapacidad para la inserción laboral. Entonces trabajamos con ellos la semana de la vela inclusiva.

En cuanto a proyectos a futuro que tengan

Mira nuestros proyectos a futuro es cambiar un poco la pasarela en el sistema de embarque, está bien diseñado pero nos gustaría poder funcionar cuando las condiciones no permiten tanto, debido a que la pasarela abajo se mueve bastante, entonces cuando está la persona en la pluma y hay mucho oleaje, la persona se mueve como un péndulo, por lo cual nos gustaría poder traer desde Australia un diseño, que es como la misma pasarela flotante, pero con un sistema que finalmente resiste más a un sistema de oleajes. Y también traer otros modelos más de veleros como el Liberty, que es más de competencia, de carrera.

¿Como cuantos son los usuarios o personas que tienen inscritas?

Mira, no funcionamos como club, por lo cual es un poco difícil considerar cuantas personas tenemos inscritas, sin embargo, hay un club que funciona dentro de Puerto Deportivo, y utiliza estos veleros, que son el club CDNICH, Club Deportivo Náutico Inclusivo Chileno, y ellos tiene alrededor de 20 personas que realizan este deporte.

Algún tipo de difusión que se haga para dar a conocer que existen estos veleros

Instagram, Facebook, por todos lados tratamos de difundirlos, si nos llaman a conversatorios de inclusión también vamos y explicamos como es el funcionamiento, a la gente le da un poco el temor de navegar el velero, aunque le expliquemos y sea fácil a ellos igual les genera

ese temor, pero cuando les explicamos que personas con tetraplejia pueden navegar el velero y practican este deporte, ahí se animan a intentarlo. A la gente les cuesta un poco más el arriesgarse a esta experiencia, porque al final no hay ningún riesgo, es involcable.

¿Se centran en las personas con movilidad reducida o alguna otra discapacidad?

No hay ningún problema en que vengan a realizar este deporte, incluso en otras partes del mundo, hay veleros en que tienen unos sensores para las personas ciegas, y el sonido de estos sensores los van ayudando a navegar, hay personas con discapacidad cognitiva lo pueden usar, no hay ningún problema solamente el público no ha llegado al 100%, no es un público tan constante como los que están en silla de ruedas. Igual que los cognitivos también es un público que viene bastante.

¿Cuentan con alguna alianza con fundaciones o teletón?

No hay una alianza de papel firmado, pero si cuando necesitan de nuestra colaboración para alguna actividad, nos damos la mano el uno al otro, con teletón y fundación mirada de amor.